

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



**SESIÓN ORDINARIA N°050-2025**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con catorce minutos, del día martes ocho de abril del dos mil veinticinco en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

**Presidente Municipal:** Octavio Arce Obando.

**Vicepresidente Municipal:** Roger Bell Arrieta.

**Regidores Propietarios:** Lucila Barrantes Rivas, Raúl Gómez Salvatierra, Zoraida Mora Quirós, Kevin Aguilar Sandí y Grace Gómez Gómez.

**Regidores Suplentes:** Antonio Medina Solís, Arturo Rodríguez Morales, Magda Zamora Campos, Alexander Flores Madriz, Ester Brenes Solano y Marco Núñez Camacho.

**Síndicos Propietarios:** Fernando Sandoval Ulate, Roberto Brenes Zamora, Oscar Ramos Herra, Edgar Ballester Solano, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado, Crisia Valverde Salmerón, Carlos Calderón Montero, Orlando Morales Araya, Zaida Sojo Nájera y Adriano Rodríguez Zamora.

**Síndicos Suplentes:** Rosibel Morales Casasola y Freddy Chacón Martínez.

**Ausentes:** Los Síndicos Nancy Ramírez Álvarez, Katherine Bustamante Dittel, Marjorie Mora Brenes, Rogelio Castro Jiménez, Natalia López Porras, Solange Madriz Chaves, Rosibel Velásquez Picado, Rosalina Vega Hernández, Cesar Alexis Mora Brenes, Miriam Castillo Vargas y Kimberly López Campos

**Ausentes con justificación:** La Regidora Inés Méndez Gamboa.

**Funcionarios:** Mag. Carlos Eduardo Flores – Alcalde Municipal, M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II, Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria de Concejo y Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

**Presidio:** Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.



**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



**ARTÍCULO I**

**Lectura y Aprobación del Orden del día.**

- **Entonación Himno Nacional**

**ARTÍCULO I**

**REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**

- Acta Sesión Ordinaria N°049-2025 del martes 01 de abril del 2025

**ARTÍCULO II**

Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

**ARTÍCULO III**

Mociones

**ARTÍCULO IV**

Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

**ARTÍCULO V**

Dictámenes de Comisiones Municipales

**ARTÍCULO VI**

Informe de Correspondencia

**ARTÍCULO VII**

Informes de Regidores y Síndicos

- **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

**ARTÍCULO II**

**Revisión y Aprobación de Acta Anterior**

- Acta Sesión Ordinaria N°049-2025 del martes 01 de abril del 2025

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta de la Sesión Ordinaria N°049-2025 del martes 01 de abril del 2025. -----

-----  
-----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** En la página 93969, ahí a partir del renglón 8 y 9 aclarar  
2 que con la siguiente agenda, Presidente para que corrija el acuerdo, con la siguiente agenda,  
3 análisis, discusión y votación del Presupuesto Extraordinario N°01-2025, el Plan Operativo  
4 y el Plurianual Ajustado, porque como es una Sesión Extraordinaria si no colocamos lo del  
5 Plan Plurianual que él Alcalde me parece que ahorita va entregar o si no usted puede hacerlo  
6 directamente señor Presidente , si no usted lo puede decir que en el acuerdo quede integrado  
7 la situación, pero lo que si solicitaría es que la agenda se aclare para que desde ahora estemos  
8 claros, lo que se va hacer el día jueves que es el Presupuesto Extraordinario, el Plan  
9 Operativo y el Plurianual Ajustado, porque se ajusta el Plan al Presupuesto Extraordinario,  
10 pero entonces que se amplie la agenda para incluir el Plan Plurianual, por qué lo hacemos,  
11 porque es una Sesión Extraordinaria y según el Código en la Extraordinaria solo se conoce  
12 lo que está acordado y por eso si después no lo incluimos en el acuerdo salimos votándolo  
13 podría haber un problema con el presupuesto, por eso mejor incluirlo de una vez. -----

14  
15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias por recordarlo señor  
16 Regidor don Arturo, aquí justamente él señor Alcalde nos incluyó lo que es el Plan Plurianual  
17 para hacer el análisis que ese día se pueda ampliar para revisarlo igualmente o aprobarlo en  
18 su defecto. Los Regidores que estén de acuerdo igualmente en que se amplie la convocatoria  
19 de la agenda del jueves 10 de abril para también no solo ver lo que es el Presupuesto y el  
20 Plan Operativo si no también lo que es el Plan Plurianual por favor levantar su mano, 6 votos  
21 a favor de las 4 fracciones presentes, no se encuentra de momento presente el representante  
22 de la Fracción del Partido de Liberación Nacional que sería doña Zoraida Mora, todavía no  
23 ha llegado, en firme 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

24  
25 **ACUERDO 1:**  
26 Ampliar la agenda de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del día jueves 10 de  
27 abril del 2025, por lo tanto, se agrega el Plan Plurianual. **ACUERDO**  
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional**  
29 **no tiene representación en la curul).**

30 -----  
31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
050-2025  
08 de abril de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces señora Secretaria  
2 igualmente incluir entonces el tema de lo que es la revisión de lo que es el Plan Plurianual.  
3  
4 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Yo quiero aprovechar la oportunidad del espacio no me dio  
5 tiempo de ver el número de renglón del Acta, en el espacio de participación de don Carlos  
6 para agradecer las labores que se están realizando en el distrito de Santa Teresita, ya con la  
7 continuación del asfalto en el camino de La Guaria, pero también agradecer por el trabajito  
8 que se está haciendo en La Pradera en Colonias de Guayabo, no quiero ser mal agradecido  
9 con lo que voy a expresar pero sin embargo lo voy hacer, en el camino La Pradera lo que se  
10 hizo fue una compactación con el tractor, quiero contarles a ustedes que ese camino tenía  
11 más de 20 años que no se intervenía sin embargo es ser muy pedigüño pero lo voy hacer,  
12 sin embargo este camino lo que hizo es solo barro lo que tiene ese camino, no tiene lastre en  
13 ningún lado entonces ahora con estas lluvias con el trabajo que fue muy bueno que se hizo  
14 porque se hizo también una ampliación, sin embargo ahora con estas lluvias eso quedó con  
15 mucho barrial, aquí tengo los mensajitos de los vecinos de la comunidad donde me envían  
16 fotos y todo lo demás entonces, mi participación en este sentido es pedir la intervención de  
17 la Unidad Técnica de Gestión Vial para que se le pueda echar por lo menos una manita de  
18 gato, una lastreada a ese camino, con eso digo que no soy mal agradecido verdad, estoy  
19 agradecido por las obras que se están realizando ahí en ese lugar de años de años que no se  
20 intervenían y ahora se están haciendo tal vez solicitarle a don Julio y a don Carlos que si nos  
21 pueden ayudar con un poquito de lastre para ese camino, hay lugares que ni carros dobles  
22 pueden transitar especialmente por la lluvia, también quiero hacerle un mensaje para don  
23 Octavio lo quise hacer en la sesión pasada pero a mí me da pena porque a veces hablo más  
24 de la cuenta, en los informes que le llegan a los Regidores sería bueno también que nos  
25 lleguen a nosotros los Síndicos porque por ejemplo el de uso de uniformes nosotros como  
26 Síndicos es muy posible que en algún momento podamos hacer algún aporte especialmente  
27 a mí que me gusta estar leyendo y que en algunos casos me gusta un poquito la gramática y  
28 esas cositas entonces, tal vez yo abogo a don Octavio para que nos ayude en eso, que esos  
29 informes esas Leyes también y yo prefiero que para mí sean digital para poder ir siguiendo  
30 la lectura de cuando se vayan a aprobar algunas leyes, o reglamentos de este Concejo  
31 Municipal. -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Tal vez le podemos consultar al señor  
2 Alcalde ahora cuando esté presente si estará contemplado ya hacer algún tipo de arreglo más  
3 adelante, pienso que posiblemente fue temporal lo que se hizo, según nos dice don Ronald y  
4 que en algún momento tal vez se pueda solventar y no sea tanto de forma paliativa y con  
5 respecto a lo de los reglamentos claro que sí le vamos a tomar la palabra para que sea  
6 compartido en pleno al Concejo Municipal a todos los compañeros tanto Regidores como  
7 Síndicos que quieran participar de la discusión haciendo el análisis respectivo ya sea del  
8 reglamento, código o lo que tengamos que analizar acá en Concejo, lo que venga por lo  
9 menos de la Comisión de Jurídicos. -----

10

11 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Si ustedes se acuerdan cuando yo había hablado del camino  
12 La Pradera y del puente La Pradera fue porque unos vecinos me habían dado a mí una nota  
13 con firmas, yo eso lo presente como moción aquí y al igual que usted he recibido varios  
14 informes de ese camino de La Pradera y aquí traigo las fotos de cómo está quedando,  
15 entonces me las han estado enviando esos vecinos, mismos que me habían dado lo de la  
16 moción y ya yo hable, le mande estas fotos a don Carlos, estos videos a don Carlos Hidalgo  
17 y él dijo que le iba a informar a don Julio Mora, entonces esa era mi intervención para que  
18 ya usted supiera que había hablado con don Carlos, le envié todos estos videos para que él  
19 viera lo que estaba pasando en La Pradera. -----

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Lucila, aquí  
22 nos ayudamos entre todos, ahí vamos solventando, igualmente ahora esperamos al señor  
23 Alcalde como dice doña Lucila que ya tiene conocimiento del tema, no sé si algún otro  
24 compañero quería decir algo con respecto al Acta. Los Regidores que estén de acuerdo en  
25 aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°049-2025 del martes 01 de abril del 2025 por favor  
26 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, si nada más dejar claro que  
27 ya doña Zoraida Mora se incorporó hace varios minutos, entonces estamos completos con  
28 todas las fracciones que representan este Concejo. -----

29

30 **Estando conforme se aprobó y firmo el Acta.**

31 -----





EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN	
Referencia del Acuerdo en el que se indica la información diaria	
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información pluriannual	Información de Planificación Institucional de mediano plazo
Período de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información pluriannual	Plan de mediano plazo: Plan Estratégico Municipal Turrialba
	2023-2027
	<b>PLAN CANTONAL DE DESARROLLO HUMANO LOCAL</b>
	<b>DEsarrollo SOSTENIBLE - ECONOMICO</b> Fomentar la generación y promoción de fuentes de empleo en los sectores primario, secundario y terciario de la actividad económica que posibiliten el mejor reparto de la riqueza, el mayor bienestar y la inclusión de sus habitantes sin que se afecte el ambiente y ni se comprometa el patrimonio del cantón.
	<b>DEsarrollo SOCIOCULTURAL -</b> Preservar la integridad y la integridad del individuo en cada una de sus etapas, así como el reconocimiento pleno de sus necesidades en consideración de sus particularidades y limitaciones que fungen como punto de partida para el desarrollo de una sociedad más equitativa, justa, solidaria y generosa de su identidad y herencia cultural.
	<b>SEGURIDAD HUMANA</b> Fortalecer las organizaciones presentes en el cantón mediante la formulación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos para el mejoramiento de la seguridad ciudadana y la gestión de riesgo mediante el establecimiento de acciones coordinadas e integradas con la sociedad civil, acciones eficientes y oportunas.
	<b>SERVICIOS PUBLICOS -</b> Garantizar accesibilidad y cobertura universal en cuanto a la prestación de servicios públicos eficientes, eficientes y oportunos a las necesidades de las familias y unidades productivas en el marco de su uso responsable que no comprometa su sostenibilidad y la inclusión de los diversos sectores de la población.
	<b>GESTION AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b> Facilitar las condiciones para el desarrollo de un proceso de organización del territorio en función de su dinámica social y económica compatible con las condiciones ambientales del territorio, las necesidades de sus habitantes y su articulación con los procesos productivos que promuevan la sostenibilidad de los recursos naturales por medio del respeto a la normativa nacional vigente.
	<b>INFRAESTRUCTURA-</b> Generación y modernizar obras de infraestructura y servicios de apoyo inclusivos que fortalezcan la competitividad local y la satisfacción de los usuarios.
	<b>GESTION DEL RIESGO</b> —Promoción de acciones de prevención, mitigación y prestación de asistencia rápida y adecuada ante los desastres, por medio de esfuerzos por revitalizar eficientemente y ampliar la vulnerabilidad en el territorio.

PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL (PEM)	
Desarrollo municipal:	1. Elaboración de infraestructura tecnológica con el fin de reducir el impacto ambiental y los desperdicios producidos por los desastres materiales físicos. 2. Análisis e implementación de la reestructuración de los distintos departamentos existentes en la Municipalidad de Turrialba, con el fin de promover el desarrollo institucional. 3. Elaboración de infraestructura tecnológica con el fin de aumentar la recaudación tributaria y los servicios municipales en el cantón. 4. Fortalecer el control interno mediante políticas propias para el seguimiento y reducción de riesgos en el sistema de gestión de obras.
Equipamiento:	1. Promover el mejoramiento de la infraestructura cantonal con el fin de que sea sostenible, resiliente e inclusiva. 2. Desarrollar espacios públicos sostenibles, resilientes e inclusivos.
Ordenamiento territorial:	1. Gestionar el ordenamiento territorial en el cantón para promover la sostenibilidad y el desarrollo cantonal. 2. Desarrollo y actualización de los sistemas de permisos de construcción en el cantón para promover el uso adecuado de recursos, técnicas y prácticas sostenibles.
Política social local:	1. Generar políticas en el cantón que ayuden a combatir la pobreza desde un ángulo de aprovechamiento de oportunidades y desarrollo local. 2. Implementar distintas estrategias dentro del cantón que ayuden a la inclusión social y equidad de género de los distintos grupos existentes en el cantón. 3. Fomentar medidas o proyectos de planificación que tomen en cuenta la elaboración de distintas políticas sociales capaces de fomentar el desarrollo de viviendas y espacios públicos que respeten la sostenibilidad. 4. Implementar estrategias dentro del área de salud del cantón con el fin de promover la seguridad alimentaria, centros de salud y la igualdad. 5. Implementar y promover estrategias en el sector educativo del cantón con el fin de promover la equidad y la mejora de oportunidades. 6. Incentivar programas que ayuden a fomentar la salud y el deporte en el cantón. 7. Promover la identidad y cultura local del cantón mediante estrategias. 8. Promover el desarrollo de la política social en el cantón para que sea un eje principal en la creación de políticas públicas.

PLAN QUINQUENAL UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL (RVC) CONSERVACION Y DESARROLLO DE ACTIVOS VIALES:	
Seguridad vial y movilidad sostenible:	Incorporar nuevos elementos de seguridad vial y movilidad sostenible en la red vial cantonal tipo A y B.
Conservación ambiental y reducción del riesgo de desastres:	Invertir en elementos de conservación ambiental y atención y prevención de desastres naturales.
Fortalecimiento de capacidades de la Unidad Responsable de la Gestión Vial:	Gestionar recursos económicos necesarios para el funcionamiento, capacitación y organización de la UTGV.
Participación ciudadana:	Incorporar a grupos organizados en los procesos de conservación vial participativa para preservar en forma continua y sostenida el buen estado de la infraestructura vial.
Genero y derechos humanos:	Promover procesos de sensibilización sobre seguridad y conservación vial con grupos interesados (niñez, adultos mayores u otros).

Programa de Gobierno municipalidad de Turrialba	
<b>GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y EFICIENTE.</b>	La transparencia gubernamental este a disposición del público, de manera oportuna y en formatos de datos abiertos sin límites para la reutilización. Combate a la corrupción y el fomento de la integridad como puntal de todo cuanto se planea y se implementa en el objetivo de mejorar en dos aspectos fundamentales del actual panorama: por un lado, en la percepción negativa que la sociedad tiene del gobierno municipal, y el segundo y más importante, en la integración de la cultura anticorrupción en la gestión municipal. El Gobierno local debe estar cercano a las comunidades y a los ciudadanos. La administración municipal debe fortalecer los servicios públicos. Participación de las comunidades en la identificación de sus problemas y de las soluciones cuando están a su alcance. La idea es abrirles el espacio y darles las posibilidades de construcción. En virtud a la interdependencia la municipalidad debe estar dispuesta a asociarse al sector privado y con otros municipios para formar subregiones como resultado de un análisis geoeconómico y administrativo. El municipio debe afirmar al reconocimiento con la identidad cultural de la región. Esto es promover acciones de integración y afirmación de la identidad regional. El municipio debe abrir y fortalecer los canales de participación ciudadana. Esto supone crear o empujar los mecanismos para que la comunidad participe en la formulación de objetivos y prioridades del plan de desarrollo. El municipio debe ser promotor de metas ambiciosas y de desarrollo, para lo cual, crearemos un Comité Interdepartamental en la municipalidad, con la finalidad de guiar proyectos a nivel territorial y crear una íntegra regional, en conjunto con el sector privado. Crear un mecanismo de coordinación institucional que mantenga viva la dinámica del desarrollo estableciendo puentes que garanticen el éxito de proyectos regionales. Conformación de una cartera de Proyectos de Infraestructura en zona urbana y rural.
<b>REGENERACION URBANA.</b>	La remodelación de áreas urbanas consolidadas en el centro de la ciudad, así como las rurales para revertir un proceso de decadencia económica, demográfica y social a través de una intervención que en muchos casos viene marcada por una fuerte acción pública. Turrialba de ha vuelto una ciudad muy oscura e insegura. Vamos a recuperar la imagen de la ciudad limpia, segura, verde y saludable. Queremos revitalizar una ciudad para los turrialbeños y los visitantes.
<b>RECUPERACION AGRO:</b>	Le Agricultura Sostenible es un enfoque que permite incrementar el bienestar de las familias productoras, al mismo tiempo que fomenta la conservación del entorno natural y con ello incrementa la salud de sus suelos.
<b>GESTION E INCLUSION SOCIAL Y AMBIENTAL</b>	OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL, INCLUSION Y PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES. SALUD, HABITANTES DE CALLE Y DROGAS DEPORTE ARTE Y CULTURA EDUCACION TURRIALBA SOSTENIBLE
<b>MUNICIPALIDAD INTELIGENTE</b>	Cantón resiliente e innovador: Para ello, contaremos con una herramienta de gestión estratégica para la planificación territorial con un enfoque de ciudades inteligentes, innovación y transformación digital, donde podamos alinear las necesidades locales a las de los sectores y tendencias de mercado. Nube de soluciones digitales: contar con una plataforma digital que permita la digitalización y automatización de trámites y pagos relacionados con servicios municipales, que aporte valor a la ciudadanía, con esta plataforma, habrá una trazabilidad de trámites, pagos en línea, arreglos de pago, notificaciones y recordatorios, reportes de informes, expediente único, integración con firma digital, interoperabilidad, cargos automatizados y consulta de expedientes, así como declaración y concreción de bienes inmuebles, reportes de quejas y denuncias, solicitud de licencias, entre otros. Servicio Inteligente: Toma de decisiones locales basadas en datos e Inteligencia artificial, es este un modelo de aprendizaje automático para que a partir de los datos generados en la municipalidad, la retroalimentación de la ciudadanía y los procesos internos, faciliten y fortalezcan la toma de decisiones en temas como ingresos municipales, priorizar las necesidades y la inversión municipal, mejorar los servicios públicos, nuevas políticas y mejorar los procesos internos municipales. Munis Creativas: Tiene como objetivo desarrollar capacidades de mercadeo local o municipal tomando en cuenta la generación de marcas comerciales, la gestión de la competitividad y la transformación digital (mercado digital e-commerce, mercado municipal digital).



Objetivo de desarrollo sostenible áreas estratégicas de objetivos sostenibles	
Desarrollo institucional municipal:	5-9-11-15
Equipamiento:	2-4-6-9-10-11
Ordenamiento territorial:	1-11-12-13-14-15
Política social local:	6-11-12-13-14-15
Desarrollo económico local:	1-5-6-9-10-11
Gestión Local e Institucional:	0-0-11-16
Medio ambiente y gestión de riesgo de emergencia:	8-11-12-13-14-15-16-17-8-17

### Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos

Análisis de los ingresos	Supuestos y acciones relacionadas para las proyecciones de ingresos	Acciones para mejorar ingresos de disponibilidad de los ingresos	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
<b>1</b> Desarrollo institucional municipal: Equipamiento: Ordenamiento territorial: Política social local: Desarrollo económico local:	<p>Se realizó un análisis de Edificación de Ingresos locales tomando el dato de los ingresos reales obtenidos de los periodos 2020, 2021, 2022, 2023 y el proyectado para el 2024 según los estimaciones técnicas del Comité de Proyección de Ingresos y los Comportamientos del ingreso de forma técnica, de ahí se proyecta para el periodo 2024 a 2025.</p> <p>Informe Mensual de coyuntura económica emitido por la División Económica División Gestión de Información del mes de julio, 2024, del Banco Central y el Informe Mensual de Actividad Económica (IMAE).</p> <p>Informe de Desarrollo Social publicado por Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica en el Capítulo 4.3.0 relativo a la región central.</p> <p>Informe del Estado de la Nación OPORTUNIDADES, ESTABILIDAD Y SOLUCIÓN ECONÓMICA   BALANCE 2023   CAPÍTULO 3.</p> <p>Informe de Desarrollo Social publicado por Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, respecto a los valores del IPS 2023 versus 2021.</p> <p>Cifras del Producto Interno Bruto por cantón y región para el periodo 2018-2021.</p>	<p>Dependencia de Ingresos PFC: La Municipalidad tiene el riesgo de depender en exceso de ingresos que sean sujetos a tratamiento, lo que puede limitar la capacidad de inversión en infraestructura y servicios.</p> <p>Mitigación: Se recomienda diversificar las fuentes de ingresos y buscar alternativas de financiamiento a través de mecanismos privados, así como la implementación de proyectos que generen ingresos propios para la Municipalidad.</p> <p>Al ser recursos provenientes de una Transferencia de Capital del Gobierno Central, su disponibilidad dependerá de la permitividad de la Ley, la creación de nuevos recursos y de la estabilidad económica del país que garantice la transferencia de los recursos, no es posible determinar acciones en este sentido.</p> <p>No se deben generar procesos de adquisición de bienes o servicios hasta contar con el recurso presupuestario para la contratación de contratos o compras de bienes.</p> <p>Mantener siempre un café a favor en el caso de que haya para garantizar el pago de multas, sanciones, cargos, multas y otras obligaciones.</p>	
<b>2</b> Gestión Local e Institucional: Medio ambiente y gestión de riesgo de emergencia:	<p>Se realizó un análisis de Edificación de Ingresos locales tomando el dato de los ingresos reales obtenidos de los periodos 2020, 2021, 2022, 2023 y el proyectado para el 2024 según los estimaciones técnicas del Comité de Proyección de Ingresos y los Comportamientos del ingreso de forma técnica, de ahí se proyecta para el periodo 2024 a 2025.</p> <p>Informe Mensual de coyuntura económica emitido por la División Económica División Gestión de Información del mes de julio, 2024, del Banco Central y el Informe Mensual de Actividad Económica (IMAE).</p> <p>Informe de Desarrollo Social publicado por Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica en el Capítulo 4.3.0 relativo a la región central.</p> <p>Informe del Estado de la Nación OPORTUNIDADES, ESTABILIDAD Y SOLUCIÓN ECONÓMICA   BALANCE 2023   CAPÍTULO 3.</p> <p>Informe de Desarrollo Social publicado por Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, respecto a los valores del IPS 2023 versus 2021.</p> <p>Cifras del Producto Interno Bruto por cantón y región para el periodo 2018-2021.</p>	<p>Dependencia de Ingresos PFC: La Municipalidad tiene el riesgo de depender en exceso de ingresos que sean sujetos a tratamiento, lo que puede limitar la capacidad de inversión en infraestructura y servicios.</p> <p>Mitigación: Se recomienda diversificar las fuentes de ingresos y buscar alternativas de financiamiento a través de mecanismos privados, así como la implementación de proyectos que generen ingresos propios para la Municipalidad.</p> <p>Al ser recursos provenientes de una Transferencia de Capital del Gobierno Central, su disponibilidad dependerá de la permitividad de la Ley, la creación de nuevos recursos y de la estabilidad económica del país que garantice la transferencia de los recursos, no es posible determinar acciones en este sentido.</p> <p>No se deben generar procesos de adquisición de bienes o servicios hasta contar con el recurso presupuestario para la contratación de contratos o compras de bienes.</p> <p>Mantener siempre un café a favor en el caso de que haya para garantizar el pago de multas, sanciones, cargos, multas y otras obligaciones.</p>	
<b>3</b>			
<b>4</b>			
<b>5</b>			
<b>6</b>			
<b>7</b>			
<b>8</b>			
<b>9</b>			
<b>10</b>			
<b>11</b>			
<b>12</b>			
<b>13</b>			
<b>14</b>			
<b>15</b>			
<b>16</b>			
<b>17</b>			
<b>18</b>			
<b>19</b>			
<b>20</b>			
<b>21</b>			
<b>22</b>			
<b>23</b>			
<b>24</b>			
<b>25</b>			
<b>26</b>			
<b>27</b>			
<b>28</b>			
<b>29</b>			
<b>30</b>			
<b>31</b>			

SESIÓN ORDINARIA  
050-2025  
08 de abril de 2025



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

<p>Impacto de Inversiones Las inversiones en infraestructura para la mejora del suministro de agua y la calidad del servicio pueden influir positivamente en la recaudación. Las proyecciones deben considerar el impacto de estas inversiones y su efecto en la satisfacción del cliente, que puede influir en la determinación de períodos y en la mejora de la captación de ingresos.</p> <p>Unidades Educativas En la actualidad el centro de Turrialba cuenta 4226 alumnos de esta escuela, no se espera un crecimiento importante en los próximos periodos, esto debido a que la mayoría de comunidades están ya con sus inversiones locales (ASADAV).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hoja real de los ingresos reales por mes con corte al 31 de julio y proyectados al 31 de diciembre 2024.</li> <li>• Informe Mensual de coyuntura económica emitido por la División Económica División Gestión de Información del mes de julio 2024, del Banco Central y Oficina Mensual de Actividad Económica (OMAE).</li> <li>• "Caracterización de Ingresos de Costa Rica, Departamento de Investigación Contable FIDUCOMIR 2024"</li> <li>• Índice de Desarrollo Social publicado por Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica en lo relativo a la región Central.</li> <li>• Informe del Estado de la Nación OPORTUNIDADES, ESTABILIDAD Y SUSTENIBILIDAD ECONÓMICA   BALANCE 2023 (CAPÍTULO 3).</li> <li>• Índice de Desarrollo Social publicado por Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, respecto a los valores del IDI 2023 versus 2022.</li> </ul>	
<p><b>Análisis de las proyecciones de gastos</b></p>		
<p><b>Análisis de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Costo</b></p>	<p><b>Supuestos, Trazos cualitativos para las proyecciones de gastos</b></p>	<p><b>Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos</b></p>
<p>El gasto corriente en el Gasto de Consumo las Remuneraciones representan el 46,79% del total de presupuesto. Los gastos en remuneraciones son el gasto con mayor peso dentro del presupuesto de gastos, por una parte total de 2.756.453.163,40 para el periodo 2024. Se proyecta un aumento del 1% para los años 2025-2027 y 2028. Este comportamiento se debe al incremento en los ingresos totales municipales y a la entrada en vigor de la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y la Ley 13513 Marco de Empleo Público.</p> <p>Durante los últimos 5 años los porcentajes del presupuesto en remuneraciones en sí mismos han tenido un mínimo aumento, esto debido a la incorporación de los Presupuestos de los períodos 2022, 2023 y para el periodo 2024, la CGR aprobó las plazas propuestas por parte de la Municipalidad de Turrialba lo cual genera una contención de este gasto. En el periodo 2022 este gasto 28.304 un monto de 2.376.332.963,24 y para el periodo 2023 las remuneraciones representaron el 44,97% con un monto de 2.386.638.372,93.</p> <p>En el presupuesto extraordinario 1-2025, se están incorporando la suma de 7.857.709,60 para la realización de proyectos especiales relacionados con los servicios públicos que brinda el municipio.</p>	<p>Se realizó un análisis de los egresos del periodo anterior definiendo la línea base de lo requerido por cada código presupuestario.</p> <p>Se analiza la relación de puntos porcentuales a la Unidad de Recursos Humanos del año para conocer la cantidad de recursos del periodo a fin de presupuestar lo requerido para el próximo año con sus respectivos cortes por cargas nuevas.</p> <p>Se consideró las plazas nuevas por financiar para el próximo periodo con sus respectivos cortes por cargas nuevas.</p> <p>Análisis de las personas con incapacidades de larga duración.</p> <p>Se analiza el incremento del IVA a la fecha y la proyección de la inflación al cierre del periodo.</p> <p>Se analiza la incidencia por ley de las licitaciones de personal en materia de la actividad municipal del porcentaje del presupuesto con el fin de determinar el aumento máximo en ciertos rubros de las personas por cargas nuevas y ajuste al régimen social y de pensiones.</p> <p>Mantener la aprobación de traslado al excedente de Salario compuesto y salario global.</p> <p>Análisis de la capacidad de crédito pendiente según los compromisos establecidos en la proyección macroeconómica del país para los periodos 2024(2025).</p> <p>Se realizó un cuadro integral de egresos para el periodo donde se toma en cuenta el presupuesto aprobado, lo ejecutado a la fecha y la proyección al cierre del año.</p> <p>Se utilizan análisis financieros de los egresos a nivel de servicios, proyectos y clasificador presupuestario al corte de mes de julio, con una comparación en relación a lo presentado en la misma fecha del 2023 y el presupuesto.</p> <p>Hoja real de los ingresos reales por mes con corte al 31 de julio y proyectados al 31 de diciembre 2024.</p> <p>Con las remuneraciones presupuestadas para el año 2024, se proyectan los años 2025-2027 y 2028. Incrementándose en un 3% anual este gasto, esto considerando el rango meta de inflación del 3% del BCCR, IMC proyectado del 5,1%, y la dotación de recurso humano conforme a la demanda de más servicios y la aplicación del seguro global a los nuevos puestos que se realizan la adquisición del reconocimiento de jubilaciones y aumentos salariales a la gran mayoría de funcionarios.</p> <p>Para el periodo plurianual 2024-2028 se realizó un aumento en los montos del 1% para los dos siguientes años, bajo el supuesto que no haya una efectiva creación de plazas y considerando que se alcanza el techo salarial en algunos puestos respecto al salario global.</p> <p>Este gasto representa el 46,79% del presupuesto en el periodo de los últimos años funcionando con mucha estabilidad laboral se han asignado a su proyección y para los años 2026 y 2028 incrementando se va a presentar esta situación. También, para las proyecciones de los años 2024 a 2028 se tendrá en consideración los supuestos macroeconómicos incorporados en el IPM Julio 2024 del Banco Central de Costa Rica. El Banco Central de Costa Rica en su Informe de Política Monetaria (IPM) de Julio 2024, establece la proyección del crecimiento para la economía nacional del 2024 y 2025 en 4,9%.</p> <p>Se asumió el producto interno bruto (PIB) se ubicará cerca de su nivel potencial en el horizonte de proyección. En referencia a la inflación general y la subsección referencial al rango de tolerancia alrededor de la meta en el primer trimestre 2025, estimando que la inflación general en el tercer trimestre del 2024 registre valores positivos. El BCCR mantiene la meta de inflación en 3% con rango de tolerancia de 2,5 p.p.</p>	<p>Para asegurar la sostenibilidad de las remuneraciones en la Municipalidad de Turrialba durante los próximos periodos, es necesario implementar acciones estratégicas a largo plazo que aborden tanto el control de gastos como la motivación del personal. A continuación, se detallan algunas acciones clave:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Optimización de la Estructura Organizativa: Revisión periódica de la estructura organizativa y eliminación de redundancias. Implementación de un sistema de control automatizado para monitorear el uso de horas extras y garantizar que se mantenga dentro de los límites presupuestarios.</li> <li>2. Evaluación y Ajuste de la Contratación de Servicios Esenciales: Integración de personal clave para asegurar la continuidad de proyectos importantes, evaluando la posibilidad de integrar a los empleados contratados bajo servicios especiales a la planta fija al año siguiente cuando finalicen los contratos de los operadores de la municipalidad.</li> <li>3. Diversificación de Fuentes de Ingresos: Implementación de proyectos especiales que generen ingresos adicionales a los recursos ordinarios. Ejecución de proyectos de inversión que generen ingresos adicionales a los recursos ordinarios.</li> <li>4. Diversificación de Fuentes de Ingresos: Mejorar la recaudación tributaria local. Una de las acciones más importantes es fortalecer la recaudación de impuestos municipales, como el impuesto de bienes inmuebles, recesión de basura, peajes, patentes, y construcciones. Esto garantizará que la municipalidad cuente con ingresos más estables para sostener sus obligaciones salariales.</li> <li>5. Actualización de Tarifas por Servicios: Revisión y actualización periódica de las tarifas por servicios municipales como el cobro de agua y recolección de residuos para asegurar que los ingresos generados por estos servicios cubran los costos operativos, incluidos las remuneraciones.</li> <li>6. Digitalización y Modernización de Procesos: Implementación de tecnologías que optimicen los procesos administrativos, reduciendo costos operativos y mejorando la eficiencia en la gestión del personal.</li> <li>7. Optimización de Recursos Humanos: Evaluar la necesidad de implementar modalidades de trabajo como jornadas laborales flexibles, lo que puede permitir optimizar los recursos y reducir costos indirectos, como electricidad y uso de instalaciones.</li> <li>8. Fortalecimiento del Control Interno: Implementación del gasto en remuneraciones. Establecer un sistema de control interno que asegure el cumplimiento del presupuesto asignado a las remuneraciones, detectando a tiempo cualquier derivación e incremento no planificado.</li> </ol> <p>Conclusión</p> <p>Para garantizar la sostenibilidad de las remuneraciones en la Municipalidad de Turrialba a largo plazo, es fundamental combinar una sólida planificación financiera con medidas estratégicas que optimicen el uso de los recursos humanos. Además, la diversificación de fuentes de ingresos, la modernización de procesos, y la implementación de controles no financieros son acciones clave que contribuirán a asegurar la sostenibilidad de los recursos salariales a largo plazo.</p> <p>Es muy importante para el Municipio el análisis de los siguientes datos clave: "En cuanto al presupuesto del gasto administrativo, el cumplimiento de la meta es de 99,99% y se mantienen inversiones al 40%, para el periodo 2023 la suma es de un 31,17% con lo que disminuye el servicio administrativo, no obstante, las Municipalidades del país están en la misma política para el municipio de Turrialba, se analiza cada mes y se ejecuta sobre el presupuesto, la necesidad real de los requerimientos, así como las variaciones porcentuales extraordinarias que pueda presentar, se va a ir mejorando a lo largo del periodo de los próximos meses.</p> <p>La regulación de la Convención Colectiva que se encuentra en revisión en el Ministerio de Trabajo, es de vital importancia para tener seguridad jurídica institucional con respecto a materia de remuneraciones.</p> <p>Se están analizando las tarifas de los servicios de agua, para la sostenibilidad de la institución, dicha actualización se realizará la modificación en el Aseo de vías y otros peajes.</p> <p>Recaudación de Basura, Asesoría, Tarjetas y otros de ornato, depósito y tratamiento de residuos sólidos.</p> <p>Revisión constante de los variables macroeconómicos emitidos por el BCCR con el fin de actualizar el programa mensual y nacional, y tener las decisiones pertinentes que garanticen el funcionamiento normal de la institución.</p>
<p>La ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS alcanza el 25,11% proveniente del total de los egresos municipales, siendo uno de los principales gastos de consumo, comportamiento que se ha mantenido históricamente según los informes de ejecución presupuestaria y se espera continúe para los próximos años. Para el año 2025 se incorporan todos los servicios e insumos necesarios para la prestación eficiente de los servicios municipales, así como los insumos requeridos para la ejecución de proyectos.</p> <p>Las áreas con mayor peso absoluto son la compra de Servicios con un monto de 721.854.570,24 y los materiales y suministros con un monto de 740.209.013,27 para el periodo 2022, representando un 27,04% del total del gasto municipal, para el periodo 2023 un 28,44% para el presupuesto municipal.</p> <p>Se utiliza un análisis financiero de los gastos por que corresponde a la operacionalidad de los diversos servicios que presta la institución, la mayor parte servicios que tienen implicación directa con la utilidad y es el que más valor público genera a nuestra ciudad, porque incide en la mejora de los servicios públicos que brinda.</p>	<p>Se realizó un análisis de los egresos del periodo anterior definiendo la línea base de lo requerido por cada código presupuestario.</p> <p>Análisis del Plan de Adquisiciones que para tal fin elabora la Unidad de Procedura para definir las necesidades de las unidades para el periodo según las metas planificadas.</p> <p>Análisis del costo de los pilas de protección del equipo y bienes del municipio.</p> <p>Importancia de incremento del IVA a la fecha y la proyección de la inflación al cierre del periodo.</p> <p>Análisis de los puntos de pago de las licitaciones de personal en materia de la actividad municipal del porcentaje del presupuesto con el fin de determinar el aumento máximo en ciertos rubros de las personas por cargas nuevas y ajuste al régimen social y de pensiones.</p> <p>Mantener la aprobación de traslado al excedente de Salario compuesto y salario global.</p> <p>Análisis de la capacidad de crédito pendiente según los compromisos establecidos en la proyección macroeconómica del país para los periodos 2024(2025).</p> <p>Se realizó un cuadro integral de egresos para el periodo donde se toma en cuenta el presupuesto aprobado, lo ejecutado a la fecha y la proyección al cierre del año.</p> <p>Se utilizan análisis financieros de los egresos a nivel de servicios, proyectos y clasificador presupuestario al corte de mes de julio, con una comparación en relación a lo presentado en la misma fecha del 2023 y el presupuesto.</p> <p>Hoja real de los ingresos reales por mes con corte al 31 de julio y proyectados al 31 de diciembre 2024.</p>	<p>Definición de Bienes y Sostenibilidad de los Gastos en la Municipalidad de Turrialba</p> <p>La evaluación de los gastos proyectados para la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad de Turrialba implica la identificación y mitigación de diversos riesgos que pueden afectar la planificación financiera y el cumplimiento de las metas establecidas en los planes operativos locales.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación de Riesgos</li> <li>Variabilidad de Precios: Los costos de productos químicos y materiales de construcción pueden experimentar fluctuaciones que afectan la proyección, impactando negativamente el presupuesto asignado. Esta variabilidad puede ser provocada por cambios en la oferta y la demanda, así como por factores externos como eventos climáticos o situaciones geopolíticas.</li> <li>Dependencia de Servicios Externos: Dado que los servicios básicos representan una proporción significativa del gasto, cualquier cambio en los costos podría afectar gravemente la sostenibilidad financiera de la institución.</li> <li>Optimización de Recursos: Implementar un sistema de control interno que permita reducir los recursos disponibles para otros fines críticos.</li> <li>Inflación y Aumento de Costos: La sostenibilidad de los gastos depende de la capacidad de ajustar los costos de bienes y servicios más allá de lo contemplado en las proyecciones iniciales. Esto obliga a la institucionalidad a ajustar su planificación, monitoreando y reportar estos gastos.</li> <li>Entregas de Optimización para Asegurar la Sostenibilidad</li> <li>Uso de la Plataforma BCCR: La institucionalidad de Turrialba realiza sus compras a través de la plataforma BCCR (sistema de Compras Públicas), lo que garantiza un proceso de adquisición transparente y competitivo. Esto plataforma está diseñada para fomentar la eficiencia y la equidad en la contratación pública, contribuyendo a la sostenibilidad financiera al asegurar precios competitivos.</li> </ol> <p>Políticas de Control Eficientes: Esto permitirá asegurar el uso adecuado de los recursos disponibles y garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en los planes operativos locales. Las medidas pueden incluir auditorías internas y evaluaciones periódicas de los contratos, para no aumentar el gasto en forma desproporcionada con respecto a la estimación del 2% de crecimiento anual.</p> <p>Optimización del personal: Mantener la capacitación del personal involucrado en la gestión de adquisiciones para mejorar su capacidad de negociar y administrar los recursos, asegurando una ejecución más eficiente de los proyectos.</p> <p>Evaluación y Ajuste Continuo: Realizar evaluaciones periódicas de los gastos y ajustar las proyecciones y políticas de gasto según sea necesario. Esto incluye el monitoreo constante de indicadores económicos y de mercado que pueden impactar el presupuesto municipal.</p> <p>Comunicación y Transparencia: Mantener una comunicación clara y constante con los interesados en cuanto a las estrategias para los gastos, la Coordinación de Hacienda Municipal y la Municipalidad Institucional tienen un control preciso sobre el comportamiento de los ingresos y egresos, análisis comparativo con trimestres y montos presupuestados e ingresos recibidos en periodos anteriores. Mantenerse en alerta en el cuadro de control mensual de ingresos y egresos y se informa en caso de presentar derivaciones con la finalidad que se tomen las acciones pertinentes y se eviten posibles efectos presupuestarios.</p>
<p>En el presupuesto extraordinario 1-2025, se están incorporando la suma de 7.857.709,60 para la realización de proyectos especiales relacionados con los servicios públicos que brinda el municipio.</p>	<p>Se incorporó los montos en gastos de consumo plurianuales vigentes, se continúa realizando esta proyección con datos reales de el mes de 31 de julio y proyectados de 31 de agosto a 31 de diciembre 2024, por lo que al realizar los cálculos con datos reales se puede presupuestar montos más exactos y tomar decisiones objetivamente, para las proyecciones plurianuales se utilizan datos históricos y estadísticos, por lo tanto, se debe continuar con la misma metodología de manera que las proyecciones sean la más acertadas a la realidad, permitiendo que no se generen derivaciones o problemas de sostenibilidad a través del tiempo. Para el periodo plurianual 2024-2028 se realizó un aumento en los montos del 1%.</p> <p>También, para las proyecciones de los años 2024 y 2025 se tomó en consideración los supuestos macroeconómicos incorporados en el IPM julio 2024 del Banco Central de Costa Rica. El Banco Central de Costa Rica en su Informe de Política Monetaria (IPM) de Julio 2024, establece la proyección del crecimiento para la economía nacional del 2024 y 2025 en 4,9%. La estimación del producto interno bruto (PIB) se ubicará cerca de su nivel potencial en el horizonte de proyección. En referencia a la inflación general y la subsección referencial al rango de tolerancia alrededor de la meta en el primer trimestre 2025, estimando que la inflación general en el tercer trimestre del 2024 registre valores positivos. El BCCR mantiene la meta de inflación en 3% con rango de tolerancia de 2,5 p.p.</p>	
<p>En el presupuesto extraordinario 1-2025, se están incorporando la suma de 20.141.298,53 en Servicios y 50.382.002,22 en bienes adquiridos en materiales para la realización de los diferentes procesos de apoyo de los servicios públicos en el programa 2, y la inversión en vías de comunicación con recursos de la ley 8214 y 9223.</p>	<p>También, en cualquier momento que se considere necesario del periodo plurianual se puede realizar un ajuste en las proyecciones plurianuales y una revisión de los proyectos programados para mediano y largo plazo.</p> <p>Además, se deben establecer compañías de ahorro emergido ya sea implementando planes de ahorro, seguros de bajo consumo emergido y vehículos verdes. Se debe de revisar el modelo de desarrollo para que, en la medida de lo posible, las tecnologías empleadas se fabriquen en el país y se evite el uso de materias primas y componentes de otros países.</p> <p>En cuanto a las estrategias para los gastos, la Coordinación de Hacienda Municipal y la Municipalidad Institucional tienen un control preciso sobre el comportamiento de los ingresos y egresos, análisis comparativo con trimestres y montos presupuestados e ingresos recibidos en periodos anteriores. Mantenerse en alerta en el cuadro de control mensual de ingresos y egresos y se informa en caso de presentar derivaciones con la finalidad que se tomen las acciones pertinentes y se eviten posibles efectos presupuestarios.</p>	



SESIÓN ORDINARIA  
050-2025  
08 de abril de 2025



1 Institucional a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior  
2 dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3

4 **2. Oficio No. AL-CPGOB-0225-2025 firmado por la señora Guiselle Hernández**  
5 **Aguilar – Comisiones Legislativas VIII – Asamblea Legislativa, dirigido al**  
6 **Concejo Municipal, recibido con fecha 02 de abril del 2025.**

7

8 **ASUNTO: Consulta obligatoria Exp. 24.866**

9

10 La Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, en virtud del informe de  
11 consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su  
12 criterio sobre el Proyecto de Ley Expediente N°24.866” LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE  
13 TRÁMITES PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS MASIVOS Y NO MASIVOS”, el  
14 cual se adjunta.

15

16 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea  
17 Legislativa se le agradece **evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles** que vence  
18 **el 15 de abril de 2025** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

19

20 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, **nos lo haga saber**  
21 **respondiendo este correo**, y en ese caso **automáticamente contará con ocho días hábiles**  
22 **más**, que vencerán el día **29 de abril de 2025**. **Esta será la única prórroga que esta**  
23 **comisión autorizará.**

24

25 En caso de que la respuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo  
26 electrónico [AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr](mailto:AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr). Si necesita información  
27 adicional, favor comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2194, 2243-2217, 2243-2139,  
28 2243-2445 o bien al correo electrónico.

29

30 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío  
31 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas  
2 interesadas.

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Aquí estaba analizando a ver a quien  
5 se lo daba, porque hay muchos aspectos que se pueden ver aquí, pero quien tiene más  
6 experiencia por decirlo así, sí doña Magda, ni siquiera tuve que decirlo yo y se está  
7 escondiendo detrás de la mano, pero le tocará a don Kevin, ley de simplificación de trámites  
8 para la realización de eventos masivos y no masivos, ese si es el que tiene experiencia,  
9 entonces yo pienso que tal vez cuando él lo lea va a decir esto sí, esto no y es el que mejor  
10 puede dar un criterio acá y no es que los demás no tengamos criterio, pero él tiene más  
11 experiencia en el tema. Los Regidores que estén de acuerdo en que este proyecto de ley sea  
12 entregado a don Kevin Aguilar para su análisis y estudio por favor levantar su mano, 7 votos  
13 a favor de las 5 fracciones presentes, vota don Arturo Rodríguez, en firme, 7 votos a favor  
14 de las 5 fracciones presentes, igualmente don Kevin yo no sé si la semana pasada la había  
15 pasado alguno, pero si ocupara pedir un poquito más de espacio, tiempo, ahí cualquier cosita  
16 usted sabe que tiene la posibilidad. -----

17

18 **ACUERDO 2:**

19 Nombrar al Regidor Kevin Aguilar Sandí, para que analice este proyecto de ley y brinde su  
20 dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
21 **APROBADO (Voto el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta**  
22 **que no se encuentra en su curul).**

23

24 **3. Oficio No. SMO-016-2025 firmado por la Licda. Cristina Araya Rodríguez –**  
25 **Secretaria del Concejo Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**  
26 **fecha 04 de abril del 2025.**

27

28 En consideración a lo acordado por ustedes en la Sesión Ordinaria N°044-2025 del día martes  
29 25 de febrero del 2025, en donde aprobaron llevar a cabo Sesión Extraordinaria en la  
30 comunidad de Pacayitas, el día 30 de junio del año en curso en conmemoración del  
31 Centenario de Pacayitas, requiero tomen un acuerdo solicitando a la **Administración** asignar

SESIÓN ORDINARIA  
050-2025  
08 de abril de 2025



1 contenido económico al reglón y código presupuestario 010501-transporte dentro del país,  
2 en la próxima modificación presupuestaria a realizar, ya que se necesita ejecutar el proceso  
3 de contratación de una buseta de 37 pasajeros para el traslado de los miembros del Concejo  
4 Municipal desde Turrialba hasta Pacayitas, tanto de ida como de regreso, de lo contrario no  
5 se podría llevar a cabo el proceso, porque se carece de recursos.

6

7 Una vez realizadas las cotizaciones se evidencia que se necesita un monto aproximado a los  
8 ¢250.000,00 colones para cubrir cualquier eventualidad.

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Cristina por  
11 tomar en cuenta la situación y por ponernos al tanto también, porque todos estos pequeños  
12 imprevistos y lo que se necesita para que se realice la Sesión tanto logísticamente como en  
13 la parte de transporte, incluso no sé si por allá habrá algún, ¢250 000, es sumamente  
14 importante, más bien agradecerle por colaborarnos con el asunto, bueno esto lo  
15 trasladaríamos o esta solicitud la trasladaríamos a la Administración para que mediante la  
16 Gestora Administrativa realice el trámite correspondiente. Los Regidores que estén de  
17 acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,  
18 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

19

20 **ACUERDO 3:**

21 Trasladar el oficio presentado por la Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del  
22 Concejo Municipal al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para que a  
23 través de la Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa realice el trámite  
24 correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25

26 4. Nota suscrita por el Pbro. Víctor Alonso Calderón Céspedes – Cura Párroco –  
27 Parroquia San Buenaventura Turrialba, dirigido al Concejo Municipal,  
28 recibido con fecha 02 de abril del 2025.

29

30 Reciban un saludo cordial en nombre de nuestro Señor Jesucristo

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 Quien suscribe Pbro. Víctor Alonso Calderón Céspedes, cédula #3-0442-0321 en mi  
2 condición de Cura Párroco de la Parroquia San Buenaventura, Turrialba, quisiera hacer de  
3 su conocimiento que la Iglesia se prepara para celebrar Semana Santa 2025; la fecha  
4 comprende del 13 al 20 de abril.

5

6 Estas celebraciones requieren de una logística anticipada para poder llevar a cabo los actos  
7 de piedad y reflexión, entre ellas están las Procesiones, Vía Crucis, etc.

8

9 Por este motivo acudimos a ustedes para solicitar el permiso respectivo para hacer uso del  
10 Parque Quesada Casal para la elaboración del Huerto, iniciando con la confección del mismo  
11 el miércoles 16 de abril, continuando jueves 17 de abril, permanece toda la noche de jueves  
12 y se retira el día viernes 18 de abril.

13

14 Agradeciendo toda la ayuda que nos puedan brindar al quehacer pastoral, en beneficio de la  
15 espiritualidad del pueblo.

16

17 **Teléfonos:** 2556-0032 / 2556-9014

18 **WhatsApp:** 8738-0842

19 **Correo electrónico:** [parroquiaturrialba@gmail.com](mailto:parroquiaturrialba@gmail.com)

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** 16, 17 y 18 de abril, yo creo que es,  
22 no sé si don Arturo usted con la expetis que tiene por acá, alguna vez el huerto se hizo en el  
23 parque, en algún momento, sí, sí, no, no, por problema no, sino porque yo no recuerdo  
24 sinceramente, tenía como 7 años dice Kevin cuando vio el huerto en el parque, entonces yo  
25 no le veo ningún inconveniente, sería 16, 17 y 18 de abril se retiraría. Los Regidores que  
26 estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,  
27 en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

28

29 **ACUERDO 4:**

30 Autorizar al Pbro. Víctor Alonso Calderón Céspedes – Cura Párroco – Parroquia San  
31 Buenaventura Turrialba para que haga uso del Parque Rafael Ángel Quesada Casal, los días

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 miércoles 16, jueves 17 y viernes 18 de abril del 2025, para la realización del Huerto en  
2 celebración de la Semana Santa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sí comunicarle a la parroquia lo más  
5 pronto posible para que ellos estén con el tema bien fresquito de que se les aprobó en este  
6 tema, igualmente como ellos dicen también se les puede colaborar en el quehacer, entonces  
7 los compañeros que estén dispuestos o tengan tiempo, reitero tengan la disposición para que  
8 en esos días puedan venir a colaborar con la parroquia también pueden venir verdad, las  
9 puertas están abiertas, incluso para la población Turrialbeña que esos días quieran venir al  
10 Centro a colaborar. -----

11

12 **5. Nota suscrita por el Pbro. Víctor Alonso Calderón Céspedes – Cura Párroco –**  
13 **Parroquia San Buenaventura Turrialba, dirigido al Concejo Municipal,**  
14 **recibido con fecha 07 de abril del 2025.**

15

16 Quien suscribe Pbro. Víctor Alonso Calderón Céspedes, cédula # 3-0442-0321; en mi  
17 condición de Cura Párroco, de la Parroquia San Buenaventura, Turrialba, quisiera hacer de  
18 su conocimiento que la Iglesia se prepara para celebrar Semana Santa 2025; la fecha  
19 comprende del 13 al 20 de abril.

20

21 Estas celebraciones requieren de una logística anticipada para poder llevar a cabo los actos  
22 de piedad y reflexión, entre ellas están las Procesiones, Vía Crucis, etc.

23

24 Por este motivo acudimos a ustedes para solicitar el permiso respectivo para hacer uso de las  
25 vías que corresponden a la gestión municipal a su cargo.

26

27 Se adjunta la información de: Actividad, fecha y recorrido de las celebraciones.

28

29 Agradeciendo toda la ayuda que nos puedan brindar al quehacer pastoral, en beneficio de la  
30 espiritualidad del pueblo

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
050-2025  
08 de abril de 2025



1 Teléfonos: 2556-0032 / 2556-9014

2 Correo electrónico: [parroquiaturrialba@gmail.com](mailto:parroquiaturrialba@gmail.com)

FECHA	CELEBRACIÓN	HORA	RECORRIDO
13 DE ABRIL	DOMINGO DE RAMOS SANTA EUCARISTIA BENDICION DE PALMAS	9:00am	Santa Eucaristía Solemne, dando inicio con la bendición de Palmas en los Bomberos con la imagen del Señor del Triunfo hacia el Templo Parroquial, continuando con la Santa Eucaristía. Inicia la Santa Eucaristía en los Bomberos, 100mts oeste pasando por el costado de la Plaza Pública, 50mts sur, 400mts este, pasando por el Hogar Turrialbeño y el costado norte del Parque Quesada Casal hasta el taller del Sr. Miguel Aguilar, 100mts Sur hasta el puente Blanco, 200mts oeste hasta el Templo Parroquial.
15 DE ABRIL	MARTES SANTO SANTO VÍA CRUCIS	9:00am	Rezo del Santo Vía Crucis Infantil saliendo de la Capilla de San Rafael recorriendo las calles de la comunidad hasta el Templo Parroquial Con la participación especial de todos los niños de la Catequesis infantil.
		7:00pm	Rezo del Santo Vía Crucis Parroquial a cargo de los jóvenes de Confirmación y Pastoral Juvenil; saliendo del Templo Parroquial, 100mts al sur hasta el Almacén Importadora Monge, 100mts este hasta la Farmacia San Buenaventura, 200mts norte hasta la Municipalidad de Turrialba, 100mts oeste la Tienda Médico y 100 sur hasta llegar al Templo Parroquial.
16 DE ABRIL	MIÉRCOLES SANTO PROCESIÓN DE LAS PROMESAS	5:00pm	Con la imagen de Jesús Nazareno; saliendo del Templo Parroquial 100mts al norte frente a la Municipalidad de Turrialba, 100mts oeste hasta la Tienda Médico, 60mts norte por Calle Vieja hasta el Restaurante Santa Cruzeta, 100mts oeste, 350mts al sur hasta la Plaza Pública, bordeando la Plaza hasta la Estación de Bomberos, 100mts sur y 100mts este, pasando por el Hogar Turrialbeño y 100mts sur hasta llegar al Templo Parroquial.
17 DE ABRIL	JUEVES SANTO PROCESIÓN DEL SILENCIO CON LA IMAGEN DE JESÚS NAZARENO	7:30pm	Saluyendo del Templo de San Rafael, 100mts este, 100mts sur hasta la Escuela de San Rafael, 200mts oeste, luego 400mts norte pasando por el Ebais de San Rafael hasta Llantos y Lubricantes de Turrialba, 200mts oeste hasta Mundo Turrialba, y luego 200mts norte hasta el Parque Quesada Casal donde estará ubicado el Huerto Principal.
18 DE ABRIL	VIERNES SANTO SOLEMNE VÍA CRUCIS PARROQUIAL	9:00am	Saluyendo del Templo Parroquial, 300mts sur hasta Hotel El Río, 300mts este, 100mts norte hasta Llantos y Lubricantes Turrialba, 100mts oeste hasta el BCR, 300mts norte hasta el Taller del Sr. Miguel Aguilar, 200mts oeste hasta la Tienda Médico, 200mts sur hasta el Predio del Templo Parroquial donde se ubicara el Calvario.
	PROCESIÓN DEL SANTO ENTIERRO	6:00pm	saluyendo del Calvario ubicado en el Predio hacia el Templo Parroquial. Recorrido: Predio Parroquial, 100mts al sur hasta la Tienda San Gil, 200mts este hasta el BCR, 200mts norte hasta el puente Blanco, 200mts oeste hasta el Templo Parroquial.
19 DE ABRIL	SÁBADO SANTO	4:00pm	Procesión con la imagen de la Virgen de la Soledad. Recorrido: Inicia en el Templo Parroquial, 100mts Sur, 100mts este hasta la Farmacia San Buenaventura, 200mts norte pasando por la Municipalidad, 100 mts oeste hasta la Tienda Médico y 100mts sur hasta el Templo Parroquial.
20 DE ABRIL	DOMINGO DE RESURRECCIÓN PROCESIÓN EUCARÍSTICA	5:00pm	Saluyendo del Templo Parroquial, 200mts oeste hasta Repuestos Torres Turrialba, 100mts sur, 300mts este hasta Farmacia San Buenaventura, 100mts norte hasta la Heladería Mompick, 100mts oeste hasta el Templo Parroquial.

26 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Como ven ustedes acá atrás viene  
27 toda la información de cómo va hacer agendado el quehacer de Semana Santa, según, claro,  
28 igualmente le voy a pedir al señor Alcalde que tal vez lo puedan promover en la página  
29 Municipal, para que todo el mundo esté informado verdad, si quiere participar los que son  
30 creyentes e igualmente quien no se le respeta, pero sobre todo el que quiera participar que  
31 tenga esta información a mano por medio de la página Municipal. Los Regidores que estén

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 de acuerdo en que se utilicen las calles como se hace año a año para el evento de Semana  
2 Santa, igualmente que se incorpore en Actas y solicitarle al señor Alcalde que lo incorporen  
3 también en la página Municipal para que sea de conocimiento de todos por favor levantar su  
4 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota don Antonio Medina, en firme, 7  
5 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

6

7 **ACUERDO 5:**

8 - Autorizar al Pbro. Víctor Alonso Calderón Céspedes – Cura Párroco – Parroquia San  
9 Buenaventura Turrialba para que haga uso de las vías públicas que corresponden a la  
10 gestión municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Voto el**  
11 **Regidor Medina Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas que no se**  
12 **encuentra en su curul).**

13

14 - Solicitarle al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal proceda a  
15 publicar en la página de la Municipalidad de Turrialba las actividades a realizarse  
16 por la Parroquia San Buenaventura – Turrialba. **ACUERDO**  
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO (Voto el Regidor Medina Solís en lugar de**  
18 **la Regidora Barrantes Rivas que no se encuentra en su curul).**

19

20 6. Oficio No. UAI-MT/49-2025 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano –  
21 Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 27 de  
22 marzo del 2025.

23

24 **Asunto: Vacaciones Abril 2025**

25

26 Por medio de la presente para informarles y solicitarle la gestión correspondiente para  
27 disfrute de cinco (05) días de vacaciones, los días 09, 10, 14, 15 y 16 de abril del 2025.

28

29 Lo anterior, se encuentra fundamentado en el Reglamento de regulaciones administrativas  
30 de la auditora interna de la Municipalidad de Turrialba, en su artículo 04, que se detalla a  
31 continuación:

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 *“Artículo 4- DE LAS VACACIONES. Las vacaciones del Auditor Interno cuando superen*  
2 *los cinco días hábiles deberán ser aprobados por el Concejo Municipal.*

3

4 *En el caso de que dichas vacaciones no superen el plazo indicado, se comunicará al Concejo*  
5 *Municipal, a través de la Secretaría Municipal y a la gestión de Recursos Humanos para lo*  
6 *que corresponda, sin que se requiera de forma previa autorización de ese Cuerpo*  
7 *Colegiado”. La Gaceta No. 115 del 19 de mayo del 2020.*

8

9 Cualquier duda o aclaración de lo anterior con mucho gusto estamos a su disposición.

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
12 en aprobar las vacaciones que solicita por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5  
13 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vuelve a votar  
14 don Antonio Medina. -----

15

16 **ACUERDO 6:**

17 Aprobar la solicitud presentada por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal,  
18 por lo tanto, se le autoriza los días miércoles 09, jueves 10, lunes 14, martes 15 y miércoles  
19 16 de abril del 2025 de vacaciones. Comuníquesele al Departamento de Recursos Humanos  
20 para que proceda con el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
21 **APROBADO (Voto el Regidor Medina Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas**  
22 **que no se encuentra en su curul).**

23

24 7. Nota suscrita por el señor Rafael Ángel Coto Benavides – Director – Escuela  
25 Valeriano Fernández Ferraz, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha  
26 26 de marzo del 2025.

27

28 Asunto: Solicitud de autorización para transitar en la localidad de El Mora.

29

30 Reciban un cordial saludo de parte de la comunidad educativa de la Escuela Dr. Valeriano  
31 Fernández Ferraz.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 Por medio de la presente, queremos solicitar su autorización para transitar en la localidad de  
2 El Mora el día martes 2 de abril de 7:00 a.m. hasta las 8:00 a.m. aproximadamente, el  
3 recorrido se realizará por calle 9, pasando por avenida Tayutic y finalizando en calle 1, dicha  
4 autorización es para realizar un recorrido educativo.

5

6 El objetivo de esta actividad es brindar a los niños y niñas una experiencia enriquecedora  
7 para la concientización del Trastorno del Espectro del Autismo "TEA".

8

9 Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos atentos a su confirmación o  
10 cualquier requisito adicional que debamos cumplir.

11

12 **Teléfono:** 2556-1498

13 **Correo electrónico:** [esc.drvalerianofernandez@mep.go.cr](mailto:esc.drvalerianofernandez@mep.go.cr)

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esta es una solicitud que hicieron  
16 para el martes 2 de abril, pero no logramos llegar hasta ahí verdad en la documentación, tal  
17 vez el tiempo no nos dio por más que corrimos, la presente era para hacer un recorrido por  
18 El Mora con los niños y niñas para lo que era o concientizar lo que es el Trastorno del  
19 Espectro del Autismo y lo entregó don Rafael Ángel Coto Benavides, ya fue hecho, lo que  
20 haríamos es archivarlo, porque no nos dio tiempo, entonces lo archivaríamos, nada más  
21 hacemos de conocimiento. -----

22

23 **Se dan por enterados.**

24

25 **8. Oficio No. MS-DRRSCE-DARST-0436-2025 firmado por la Ing. Jennifer Ríos**  
26 **Miranda – Proceso de Regulación de la Salud – Ministerio de Salud, dirigido al**  
27 **Dr. Edwin Cervantes Montoya – Dirección de Área Rectora de Salud Turrialba**  
28 **- Director, recibido con fecha 21 de marzo del 2025.**

29

30 **ASUNTO: RESPUESTA NOTA ACLARATORIA EVENTO PIROTÉCNICO**  
31 **VERANO TOREADO.**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 Reciba un cordial saludo.

2

3 Por medio del presente, me dirijo a usted con el propósito de responder a la nota ingresada  
4 el día 20 de marzo del presente año, por parte del señor Pedro Pablo Rojas Fernández, en  
5 relación con el evento pirotécnico en el Marco del Verano Toreado, propuesto para el 22 de  
6 marzo de 2025, y aclarar los aspectos señalados en su comunicación.

7

8 En primer lugar, se debe destacar que, conforme a lo indicado en el Informe N°MS-  
9 DRRSCE-DARST-IT-0334-2025, la documentación presentada por el señor Rojas el 07 de  
10 marzo de 2025 constituía una nueva solicitud, dado que la solicitud inicial, presentada el 22  
11 de enero de 2025, fue rechazada debido a incumplimientos en los requisitos establecidos.  
12 Por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo N°32161-S del 9 de  
13 setiembre de 2004, se requería efectuar un nuevo pago de registro para la tramitación de la  
14 nueva solicitud.

15

16 Asimismo, se debe resaltar que, si bien el Formulario de Solicitud de Autorización Sanitaria  
17 para Eventos Temporales de Concentración Masiva de Personas fue presentado, tal como lo  
18 indica el informe antes mencionado, no se adjuntó la Declaración Jurada requerida, ni se  
19 especificó la cantidad de personas que se espera asistirán al evento; estos elementos son  
20 fundamentales para la evaluación y autorización de actividades de esta naturaleza, conforme  
21 a lo establecido en la normativa vigente.

22

23 En este sentido, las decisiones y actuaciones adoptadas en el presente caso se encuentran  
24 debidamente fundamentadas en el Decreto Ejecutivo N°43432-S: Reglamento General para  
25 Permisos Sanitarios de Funcionamiento, Permisos de Habilitación y Autorización para  
26 Eventos Temporales de Concentración Masiva de Personas, otorgados por el Ministerio de  
27 Salud. Además, se ajustan a lo dispuesto en los Requisitos y Procedimientos para el  
28 Otorgamiento de las Autorizaciones Sanitarias por parte del Ministerio de Salud para la  
29 Actividad Pirotécnica, establecidos en el Decreto N°32852.

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 **Artículo 1º.** - Objeto, ámbito de aplicación y alcance. El presente reglamento tiene alcance  
2 nacional y su objeto es establecer los requisitos que debe cumplir el interesado o el  
3 permisionario, para el trámite de solicitud por primera vez o renovación respectivamente,  
4 del permiso sanitario de funcionamiento de establecimientos públicos y privados, que  
5 desarrollan actividades industriales, comerciales, servicios, así como del permiso de  
6 habilitación para los servicios de salud.

7 Así mismo, el reglamento establece los requisitos para obtener la autorización sanitaria para  
8 eventos temporales de concentración masiva de personas.

9

10 Por lo anterior, se reitera que el procedimiento seguido en este caso se ha realizado en estricto  
11 apego a la normativa vigente, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales y  
12 técnicos necesarios para la protección de la salud pública y la seguridad de las personas que  
13 participen en el evento.

14

15 - **Oficio No. MS-DRRSCE-DARST-0439-2025 firmado por el Dr. Edwin**  
16 **Cervantes Montoya – Dirección de Área Rectora de Salud Turrialba – Director,**  
17 **dirigido al señor Pedro Pablo Rojas Hernández – Gerente General.**

18

19 **Asunto: I Revisión de Requisitos Expediente de Evento: VERANO TOREADO**  
20 **TELETICA TURRIALBA**

21

22 En atención a su solicitud, para la realización del evento **VERANO TOREADO**  
23 **TELETICA TURRIALBA**, que consiste en la realización de actividades como:  
24 espectáculos pirotécnicos

25

26 La revisión fue realizada por la Ing. Jennifer Ríos, del Proceso de Regulación de la Salud,  
27 emitiendo el informe MS-DRRSCE-DARST-IT-0334-2025, **se adjunta el mismo para su**  
28 **revisión detallada y conocimiento**, en dicho informe se señalan a detalle los aspectos  
29 encontrados al momento de la revisión de dichos requisitos, y basado en dicho informe, se  
30 le indica que:

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 **Conclusión: Que la actividad NO CUMPLE con todos los requisitos para la realización**  
2 **de la actividad precitada.**

3

4 **Por tanto, Se le Apercibe:**

5 a. Que debe cumplir con todos los requisitos pendientes de manera que se garantice la salud  
6 y la seguridad no solo de las personas directas que atienden este evento, sino además de los  
7 usuarios que visiten este sitio sin ningún riesgo para ellos.

8 b. Que, los documentos incorporados al expediente deben ser originales, legibles y  
9 preferiblemente con respaldo profesional cuando corresponda.

10 c. Que, cuando se presenten documentos con firma electrónica (firma digital), deberán  
11 también ser remitidos por correo electrónico, al correo [ars.turrialba@misalud.go.cr](mailto:ars.turrialba@misalud.go.cr), esto  
12 para poder verificar la autenticidad de esta.

13 d. Que, todos los ítems de requisitos deben ser completados. Cuando algún requisito, por la  
14 naturaleza de la actividad No aplique, este debe ser justificado y presentar la evidencia  
15 correspondiente.

16 e. **Los documentos y requisitos pendientes deben ser entregados en una sola**  
17 **presentación para su revisión. Es importante destacar que, durante la revisión, solo se**  
18 **considerarán los documentos que estén en el expediente en ese momento.**

19

20 Amparados en el artículo 59 se le hace la prevención única

21 “Artículo 59°. — se le hace al administrado la siguiente prevención: "Dentro del plazo de  
22 resolución, la instancia del Ministerio que tramita la solicitud podrá prevenirle al  
23 administrado por una única vez y por escrito, mediante los medios de comunicación  
24 señalados en la solicitud, que complete los requisitos omitidos en la solicitud, que aclare o  
25 subsane la información suministrada. La prevención indicada suspende el plazo de  
26 resolución de la solicitud y otorgará al interesado hasta diez días hábiles para cumplir con lo  
27 prevenido; transcurridos estos, se continuará con el cómputo del plazo restante previsto para  
28 resolver”

29

30 No omito indicarle que, si en una segunda revisión a partir de la notificación del presente  
31 oficio, se volviera a identificar algunas inconsistencias en los requisitos y tramitología, o no

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 se subsane las inconsistencias de la primera revisión, se resolverá la no autorización de la  
2 actividad con el consiguiente archivo de la solicitud, y se dará por finalizado el trámite.

3

4 Así mismo, se le indica que cualquier incumplimiento a las disposiciones sanitarias emitidas  
5 por este Ministerio, pueden ser motivo para la suspensión parcial o total, temporal o  
6 definitiva de actividad alguna o de Permiso otorgado, esto como medida para salvaguardar  
7 la salud pública. Esto podrá ser verificado mediante inspección en el sitio el día de la  
8 actividad.

9

10 - **Oficio No. MS-DRRSCE-DARST-0439-2025 firmado por el Dr. Edwin**  
11 **Cervantes Montoya – Dirección de Área Rectora de Salud Turrialba – Director,**  
12 **dirigido al señor Pedro Pablo Rojas Hernández – Gerente General.**

13

14 **Asunto: II Revisión de Requisitos Expediente de Evento: Espectáculo Pirotécnico**

15 En atención a su solicitud, para la realización del evento Espectáculo Pirotécnico, se  
16 procedió con la revisión del documento aportado por su persona como “Nota Aclaratoria”

17

18 La revisión fue realizada por la funcionaria Jennifer Ríos Miranda del equipo de regulación  
19 de la salud y mediante el oficio **MS-DRRSCE-DARST-0436-2025**, el cual se adjunta el  
20 mismo para su revisión detallada y conocimiento a detalle, en dicho informe se señalan los  
21 aspectos encontrados al momento de la revisión de dichos requisitos.

22

23 Una vez analizado por segunda vez la documentación aportada como “Nota Aclaratoria”  
24 para el evento temporal de concentración masiva de personas, se evidencia que se mantienen  
25 aun incumplimientos que son por parte de los requisitos del Reglamento General para  
26 Permisos Sanitarios de funcionamiento, Permisos de Habilitación y Autorización para  
27 eventos temporales de concentración masiva de personas, otorgados por el Ministerio de  
28 Salud N°43432-S

29

30 Dado que se realizó la prevención única al administrado por una única vez y por escrito,  
31 sobre los requisitos omitidos en la solicitud inicial, mediante el oficio **MS-DRRSCE-**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 **DARST-0403-2025 I Revisión de Requisitos Expediente de Evento Espectáculo**  
2 **Pirotécnico** (se adjunta nuevamente); y por lo verificado en esta segunda revisión en su  
3 “Nota Aclaratoria; se le indica que, en conclusión

4  
5 **La actividad NO CUMPLE con todos los requisitos para la realización de la actividad**  
6 **precitada, y por parte de este Ministerio se mantiene este criterio.**

7  
8 **No omito en indicarle que se resuelve además el archivo de la solicitud, lo cual da por**  
9 **finalizado el trámite.**

10  
11 Así mismo, se le indica que cualquier incumplimiento a las disposiciones sanitarias emitidas  
12 por este Ministerio, pueden ser motivo para la suspensión parcial o total, temporal o  
13 definitiva de actividad alguna o de Permiso otorgado, esto como medida para salvaguardar  
14 la salud pública. Esto podrá ser verificado mediante inspección en el sitio el día de la  
15 actividad.

16  
17 Sustento Legal:

18 *Artículo 58° del DE-43432-S. del Reglamento general para permisos sanitarios de*  
19 *funcionamiento, permisos de habilitación y autorizaciones para eventos temporales de*  
20 *concentración masiva de personas, otorgados por el Ministerio de Salud – “Las autoridades*  
21 *de salud contarán con un plazo de diez días naturales, para resolver la solicitud de*  
22 *autorización. El resultado del trámite deberá constar en una resolución firmada por el*  
23 *director del Área Rectora de Salud o el Director Regional, según corresponda, donde se*  
24 *tramitó la solicitud.”*

25  
26 Igualmente, por medio del Artículo 59°. – *se le hace al administrado la siguiente*  
27 *prevención: “Dentro del plazo de resolución, la instancia del Ministerio que tramita la*  
28 *solicitud podrá prevenirle al administrado por una única vez y por escrito, mediante los*  
29 *medios de comunicación señalados en la solicitud, que complete los requisitos omitidos en*  
30 *la solicitud, que aclare o subsane la información suministrada.*

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 La prevención indicada suspende el plazo de resolución de la solicitud y otorgará al  
2 interesado hasta diez días hábiles para cumplir con lo prevenido; transcurridos estos, se  
3 continuará con el cómputo del plazo restante previsto para resolver.

4

5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente esta nota con respecto a  
6 lo que era el evento pirotécnico de Verano Toreado, Ministerio de Salud lo que hace es  
7 indicarnos en aquel momento, porque esto fue unos días atrás igual, que “asimismo se debe  
8 resaltar que si bien el formulario de solicitud de autorización sanitaria para eventos  
9 temporales de concentración masiva de personas fue presentado, tal como lo indica el  
10 informe antes mencionado, no se adjunta la declaración jurada requerida, ni se especificó la  
11 cantidad de personas que se espera asistirán al evento, estos elementos son fundamentales  
12 para la evaluación y autorización de actividades de esta naturaleza, conforme a lo establecido  
13 en la normativa vigente”, entonces para ellos la actividad no cumplía con los requisitos por  
14 parte del Ministerio de Salud, que era lo de la pirotecnia más que todo verdad, igualmente  
15 lo archivamos, fue un comunicado que nos hizo el Ministerio de Salud para que tuviéramos  
16 conocimiento. -----

17

18 **Se toma nota.**

19

20 **9. Nota suscrita por el señor Jonathan Pérez Vargas – Presidente – Asociación**  
21 **Turrialbeña de Voleibol, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04**  
22 **de abril del 2025.**

23

24 En nombre de mi representada, la Asociación Turrialbeña de Voleibol (ASTUVOLI) reciban  
25 un cordial saludo y los mejores deseos de éxitos en su gestión. Nuestra asociación deportiva  
26 sin fines de lucro está inscrita en el registro público de Costa Rica bajo la cédula jurídica 3-  
27 002-620277 y estamos inscritos ante el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación  
28 (ICODER) y la Federación Costarricense de Voleibol (FECOVOL) y adscritos al Comité  
29 Cantonal de Deportes de Turrialba.

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 En días pasados ASTUVOLI recibió una carta de intención de parte del **Instituto**  
2 **Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y PrepaTec Santa Anita, Jalisco,**  
3 **México;** proponiéndonos una alianza para la participación de una gira deportiva y cultural  
4 que realizarán en nuestro país.

5  
6 A través de contactos locales que previamente tenían, eligieron nuestra comunidad como  
7 lugar para llevar a cabo su proyecto, el cual consiste en torneos relámpagos de dos días en  
8 tres disciplinas: fútbol, voleibol y basquetbol. Este contacto previo derivó en la  
9 conformación de una triada operativa liderada por un representante local de ellos, el señor  
10 Mario Romero Tortós, y tres grupos: **ASTUVOLI, la Academia Turribasket, AD La**  
11 **Academia Turrialba** y en conjunto hemos denominado el evento como el **International**  
12 **Final Four 2025 (IFF 2025).**

13  
14 Hemos visto con buenos ojos esta alianza con PrepaTec dado el impacto positivo que  
15 significa para la práctica del deporte en nuestro cantón y la transacción cultural en ambas  
16 vías que también implica esta relación. También observemos de forma positiva que se trata  
17 de múltiples disciplinas, lo cual favorece la integración de la comunidad y diversidad e  
18 inclusión deportiva. La organización que estamos llevando a cabo pretende la atracción de  
19 gran parte de la comunidad Turrialbeña y generará espacios de sana recreación y posibilidad  
20 de atracción del interés a la integración al deporte por parte de población que hoy día no  
21 realiza actividades deportivas. Como asociaciones deportivas estamos convencidos de que  
22 la práctica de las disciplinas que representamos tiene un alto impacto, tanto directo como  
23 indirecto, en la atenuación de antivalores en nuestra sociedad, por lo cual impulsaremos  
24 fervientemente este tipo de iniciativas. Valga mencionar que cada uno de los grupos nos  
25 estamos encargando con nuestros medios económicos y el aporte desinteresado de tiempo y  
26 recursos por parte de nuestros asociados e integrantes, de toda la coordinación logística y  
27 operativa que reviste este intercambio.

28  
29 Con la planificación que estamos realizando, hemos estimado que estemos alcanzando una  
30 población de al menos **1100 personas** de forma directa (aproximadamente un 3% de la  
31 población del cantón central) y una fracción adicional de forma indirecta.

SESIÓN ORDINARIA  
050-2025  
08 de abril de 2025



1 Ahora bien, dada la trascendencia que observamos con este evento y la contribución que  
2 logrará dar al cantón en el ámbito deportivo y económico, es que respetuosamente deseamos  
3 presentar ante ustedes una solicitud para que el **International Final Four 2025** sea  
4 considerado y denominado por parte de tan honorable Concejo como una actividad de interés  
5 cantonal. Esta distinción honorífica logrará robustecer más la relevancia del **IFF 2025** y  
6 darle toda la potencia que sabemos que tendrá.

7

8 Adicionalmente y como parte importante del evento, hemos planificado un **acto de**  
9 **premiación a los primeros lugares en cada disciplina**, que se realizará como acto final del  
10 evento el día 12 de abril. En esta nota deseamos solicitar que se pueda valorar un aporte  
11 económico por parte del Gobierno Local para la adquisición por nuestra parte de los trofeos  
12 que se entregarán, para lo cual adjuntamos de manera informativa a esta nota la cotización  
13 que hemos conseguido de tales insumos. Este aporte nos ayudará a sobrellevar la carga  
14 económica que hemos decidido asumir, tanto personas encargadas como atletas, con la  
15 coordinación del evento.

16

17 No deseo terminar sin antes extender una respetuosa y grata invitación para el señor Alcalde  
18 y alguna otra persona del Concejo que deseen y puedan acompañar en los actos de  
19 premiación, siendo que, además deseamos dedicarle uno de los partidos para demostrar  
20 públicamente a la comunidad el apoyo recibido por parte de sus señorías.

21

22 Estaremos atentos a sus consideraciones por medio de nuestro buzón de correo electrónico  
23 o como bien estimen conveniente.

24

25 Sin más y agradeciendo su atención, me despido junto con los representantes de los grupos  
26 deportivos locales organizadores.

27

28 **Correo electrónico:** [astuvoli2019@gmail.com](mailto:astuvoli2019@gmail.com)

29 **Teléfono:** 8769-6995

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Creo que la nota también se la  
2 enviaron al señor Alcalde en su momento, pero igualmente la vamos a trasladar a la  
3 Administración para que ellos analicen esa parte en cuanto a los premios, lo que son los  
4 trofeos que tal vez se les pueda colaborar y en cuanto a que sea de interés cantonal no le veo  
5 ningún problema, realmente nosotros lo que hacemos es nombrarlo de interés municipal,  
6 pero no le veo ningún problema. Los Regidores que den a bien que sea nombrado el Final  
7 Four 2025 de interés cantonal por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
8 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. Los Regidores que estén  
9 de acuerdo en que sea trasladado a la Alcaldía para que tome en cuenta la situación está de  
10 la premiación por favor levantar su mano, los Regidores que estén de acuerdo entonces en  
11 que sea trasladado el documento para lo que es la situación de las premiaciones a la  
12 Administración por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en  
13 firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

14  
15 **ACUERDO 7:**

- 16 - Declarar de interés cantonal el evento denominado Internacional Final Four 2025, a  
17 realizarse en el mes de abril. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
18  
19 - Trasladar la nota presentada por el señor Jonathan Pérez Vargas – Presidente –  
20 Asociación Turrialbeña de Voleibol al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores –  
21 Alcalde Municipal para que analice la situación del aporte económico para las  
22 premiaciones. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
23

24 **10. Nota suscrita por varios vecinos del barrio Altos de Aragón de Turrialba,**  
25 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de marzo del 2025.**  
26

27 Les saludamos respetuosamente y les deseamos éxitos en sus importantes puestos en nuestro  
28 bello cantón.

29 Los vecinos del Barrio Altos de Aragón de Turrialba, nos dirigimos a ustedes y a su equipo  
30 de trabajo, para solicitarles que interpongan sus buenos oficios, para que el camino de nuestra  
31 comunidad sea asfaltado.

SESIÓN ORDINARIA  
050-2025  
08 de abril de 2025



1 Debido a que somos un barrio pequeño, contiguo al Barrio San Cayetano, nos gustaría saber  
2 por qué razón, cuando se asfaltaron las calles de San Cayetano, no le dieron continuidad a  
3 los trabajos de recarpeteo hasta llegar a nuestro barrio, el cual tiene una calle relativamente  
4 pequeña (entre 80 y 100 m lineales).

5

6 Quizás por el hecho de no pertenecer a una asociación de desarrollo, nos han dejado un poco  
7 abandonados, pero cabe resaltar que, al igual que los demás ciudadanos, cumplimos con el  
8 pago de impuestos, por lo que el trato debería ser igual para todos.

9

10 Por lo expuesto anteriormente, solicitamos nos envíe lo antes posible al ingeniero encargado  
11 de inspeccionar el estado del camino para que se inicie el proceso de mantenimiento y  
12 asfaltado, por la cual transitan infantes, adultos, adultos mayores, etc., algunos a pie, otros  
13 en automóvil y es urgente que la calle esté en óptimas condiciones para que, en caso de  
14 alguna emergencia, tanto vehículos particulares, como unidades de emergencia, tengan  
15 acceso seguro.

16

17 Agradecemos de antemano su pronta respuesta y solución a nuestro problema.

18 Para respuesta o información comunicarse al teléfono 8822-6720, al correo  
19 [angelicava15@yahoo.es](mailto:angelicava15@yahoo.es) con Angelica Valerio, o al teléfono 6444-5744 con José Leandro  
20 Machado.

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Aquí hay una situación, el  
23 documento que ya habíamos leído de Altos de Aragón, no sé si lo recuerdan, que ellos  
24 solicitaron que se revisara el camino exactamente, que en el momento que se hizo el arreglo  
25 en San Cayetano hace muchos años no se les dio oportunidad a ellos de hacer el arreglo o no  
26 se tomaron en cuenta, ellos volvieron a mandar la nota, es exactamente la misma nota, pero  
27 al mismo tiempo ya tengo la respuesta de la Unidad Técnica, entonces archivaríamos la nota  
28 porque es exactamente la misma y ya tenemos la respuesta de lo que solicitamos en aquel  
29 momento a la Unidad Técnica. -----

30

31 **Se toma nota.**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1           **11. Oficio No. UTGV-EXT-118-03-2025 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –**  
2           **Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con copia al Concejo**  
3           **Municipal, recibido con fecha 07 de abril del 2025.**

4  
5           Asunto: Respuesta al oficio SM-475-2025.

6  
7           En respuesta a su solicitud, les informamos que se ha programado una visita con el Inspector  
8           Ing. René Mora para realizar la inspección del trayecto señalado en el Barrio Altos de  
9           Aragón, ubicado en Barrio San Cayetano. El objetivo de la visita es evaluar el proceso a  
10          seguir para el mantenimiento y asfaltado correspondientes.

11  
12          Dicha visita se llevará a cabo el próximo viernes 25 de abril. El funcionario asignado se  
13          pondrá en contacto con ustedes para coordinar la hora exacta.

14  
15          **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Yo creo que es aldeaño al barrio San  
16          Cayetano, sí porque el barrio San Cayetano queda aparte, bueno ya hay fecha, lo que falta  
17          es la hora y la coordinaría la persona encargada de hacer la inspección que sería don Rene  
18          Mora, entonces para que sepan los vecinos si nos están escuchando o viendo en este  
19          momento que ya se dio la indicación por parte del Jefe de lo que es la Unidad Técnica de  
20          Gestión Vial y don Rene Mora los estará visitando para hacer esa evaluación, ojalá que los  
21          vecinos puedan estar presentes también, porque sabemos que siempre hay inquietudes y ellos  
22          son los que viven en el lugar y saben cuáles son los aspectos que más les están afectando  
23          aparte de la calle para que se lo puedan hacer saber a don Rene Mora, entonces para que sea  
24          de conocimiento de todos los vecinos de Aragón. -----

25  
26          **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Solamente un tema porque los vecinos igual hablaron  
27          conmigo sobre un asunto, un par de señoras y ahí es que se había presupuestado un dinero  
28          para bachear San Cayetano, era casi arreglar toda la capa asfáltica, sí se hizo nueva,  
29          realmente fue eso, pero cuando se dijo que del asfalto que había ahí se tomase para arreglar  
30          esa calle hubo una discusión si ellos eran parte o no de San Cayetano se acuerda Octavio de  
31          eso, entonces había una discusión sobre si eran parte, porque para decir son de San Cayetano

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 lo que hacen es tomar la jurisdicción o el territorio de la Asociación de Desarrollo de San  
2 Cayetano y ellos quedaban como entre la Asociación de San Cayetano y la asociación que  
3 está anexa, que no sé si es la de Campabadall o de Las Américas, pero quedaban en el medio  
4 de las 2 y como que eran de las 3 o de las 2 asociaciones y a la vez era de ninguna, entonces  
5 hubo esa situación y ante esto era mejor que se indicase y con la inspección es lo primero  
6 que hay que hacer como yo se los decía para después indicar cuanto es lo que hay que hacer  
7 para ver si se puede hacer la inversión, la inspección no significa que el trabajo esté  
8 aprobado, esto también hay que ser sinceros para que después nadie diga que nosotros  
9 generamos alguna expectativa, pero la inspección es básica para poder seguir con el  
10 procedimiento normal y aquí lo que se dio fue eso al principio cuando se dio el trabajo en  
11 San Cayetano que hubo una confusión por el tema de la jurisdicción de la comunidad de San  
12 Cayetano. -----

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Si es algo muy similar a lo que pasa  
15 con Cabiria, que se cobija abajo la Asociación de Desarrollo de San Cayetano, están  
16 separados, pero no tiene asociación de desarrollo, entonces cualquier situación tiene que  
17 requerir de los compañeros de San Cayetano o los vecinos de San Cayetano, muchas gracias  
18 por la aclaración don Arturo. -----

19

20 **Se da por conocido.**

21

22 **12. Correo electrónico suscrito por la Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora**  
23 **Administrativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 10 de marzo**  
24 **del 2025.**

25

26 Asunto: Publicación Proyecto de Reglamento para la Organización y Funcionamiento del  
27 Servicio Integral de Seguridad Ciudadana y Control Vial

28 Buenos días, se les comunica la publicación por primera vez del:

29

30 PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO  
31 DEL SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL VIAL.pdf

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 Publicado Gaceta 46 del 10 de marzo de 2025

2

3 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más ahora solicitar la segunda  
4 publicación que yo creo que ya está en eso señor Alcalde, igualmente le damos la bienvenida  
5 que ya se viene reincorporando el señor Alcalde. -----

6

7 **Se toma nota.**

8

9 **13. Correo electrónico suscrito por la Licda. María de los Ángeles Vargas Solís –**  
10 **Área de Biblioteca – Departamento de Gestión Documental y Archivo –**  
11 **Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de**  
12 **marzo del 2025.**

13

14 ASUNTO: Memoria Institucional 2023-2024

15

16 Es un gusto saludarle desde el Departamento de Gestión Documental y Archivo.

17

18 Para su conocimiento, le informamos que el pasado 18 de febrero de 2025, la Asamblea  
19 Legislativa presentó su Memoria 2023-2024, la cual es parte de los esfuerzos que la  
20 institución mantiene para brindar información y rendir cuentas a la ciudadanía; con  
21 transparencia, objetividad y de fácil comprensión para el lector, sin perder de vista la  
22 rigurosidad en sus contenidos. Este documento se elabora desde el Centro de Gestión de  
23 Datos, del Departamento de Gestión Documental y Archivo, bajo la coordinación de la  
24 Gerencia General y con la colaboración de todas las dependencias institucionales.

25

26 Dicha memoria se divide en 5 capítulos, de los cuales les brindamos un pequeño resumen:  
27 El Capítulo 1 “La Actividad legislativa” Este capítulo se conforma de las siguientes cuatro  
28 secciones: Caracterización de los nuevos expedientes legislativos, dando detalle sobre los  
29 expedientes iniciados en esta legislatura, clasificados por proyectos de ley, Iniciativas  
30 presentadas según género, reformas constitucionales reformas al Reglamento de la Asamblea  
31 Legislativa y todo lo referente a iniciativas y trámites sobre control político; labor legislativa

SESIÓN ORDINARIA  
050-2025  
08 de abril de 2025



1 en Comisiones, la labor legislativa en Plenario, y el presupuesto de la República y  
2 liquidación.

3

4 En el Capítulo 2 “Rendición de cuentas”, se consigna el informe de las diferentes fracciones  
5 políticas representadas en la Asamblea Legislativa.

6

7 El Capítulo 3 “El papel del congreso costarricense en la seguridad ciudadana” La seguridad  
8 ciudadana es un tema central en cualquier país del mundo, su rol en la vida cotidiana del ser  
9 humano se ha vuelto un factor trascendente en la sociedad. Es una aspiración y una demanda  
10 de toda persona tener una vida tranquila y digna, donde reine un clima de respeto para ella,  
11 su vida, la de su familia y la de sus conciudadanos. Así como tener un espacio seguro,  
12 protegido y donde se garantice su paz social.

13

14 El Capítulo 4 “Informes administrativos”, desarrolla la rendición de cuentas correspondiente  
15 al área técnico-administrativa de la institución y abarca la Gerencia General, la  
16 Administración Administrativa y las respectivas dependencias de ambas. Incluye también  
17 este Capítulo el informe de Auditoría Interna.

18

19 El Capítulo 5 “Entes auxiliar y adscrito”, incluye un informe de la Contraloría General de la  
20 República y de la Defensoría de los Habitantes de la República, respecto de su participación  
21 y apoyo a la gestión de la Asamblea Legislativa.

22

23 Les hacemos llegar en carácter de donación la Memoria Legislativa 2022-2023 y les  
24 invitamos a consultarla mediante el enlace [Memoria Institucional 2023-2024](#)

25

26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Tomamos nota y que se incorpore al  
27 Acta para que todos tengan conocimiento, porque la verdad es que son como 5 párrafos  
28 ahí, pero a nosotros como que no nos van a generar ni más, ni menos, es una memoria de 5  
29 capítulos. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea incorporado al Acta y darlo por  
30 conocido por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,  
31 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

SESIÓN ORDINARIA  
050-2025  
08 de abril de 2025



1 ACUERDO 8:

2 Incorporar en el Acta Municipal el correo electrónico presentado Licda. María de los  
3 Ángeles Vargas Solís – Área de Biblioteca – Departamento de Gestión Documental y  
4 Archivo – Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6 14. Oficio No. HM-012-2025 firmado por el MBA. Jesús Romero Prado –  
7 Coordinador de Hacienda Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido  
8 con fecha 03 de abril del 2025.

9

10 Asunto: Ejecución de partida Construcción de Acera Escuela Rodolfo Herzog, La  
11 Suiza

12

13 Sobre el caso en mención es importante indicar que dicha partida estaba incluida en el  
14 ejercicio económico 2024, la cual ya paso por el proceso de liquidación presupuestaria el  
15 cual fue aprobado por el Concejo Municipal y este fue el resultado de la misma:

16

5.03.02.28.	CONSTRUCCIÓN DE ACERA	ESCUELA RODOLF	O HERZONG, LA SUI	ZA (IB)(SL)		1.000.000,00	999.824,00	176,00
-------------	-----------------------	----------------	-------------------	-------------	--	--------------	------------	--------

17

18 Para el periodo 2025, no se encuentra ninguna partida con ese destino de ninguna fuente de  
19 financiamiento, que pueda ser susceptible a alguna modificación interna, porque según se  
20 observa la misma ya fue ejecutada a conformidad en el periodo 2024.

21

22 Es importante indicar que en la decisión inicial de la solicitud de contratación  
23 0062023002200020 por parte del Ing. Gerardo Sequeira Pereira el día 15 de julio de 2024,  
24 Indica lo siguiente:

25

Indicación expresa de los recursos humanos y materiales de que dispone o llegara a disponer para verificar la correcta ejecución del objeto del contrato. (art. 86 inciso h) del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública)	
Recurso Humano disponible:	Los procesos de Partidas que surgen por los recursos de la Ley al Impuesto de Cemento, cuentan con un Profesional responsable del proceso por parte de la Municipalidad de Turrialba. Cuenta además con un Síndico propietario y uno suplente, para cada distrito que requiere de los materiales. De la misma forma se tiene representantes comunales.

26

Página 2 de 9

27



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
DECISION INICAL

28

29

30

31

Recurso Materiales disponible:	que solicitaron los materiales, según sus necesidades y finalmente la comunidad que votará por el cumplimiento de lo prometido para cada caso. En resumen, se involucran muchas personas para la colaboración tanto del proceso de compra, como la ejecución de las obras. Pensando en la entrega de los materiales, cada comunidad entregó a la Unidad Ejecutora, una carta de compromiso para la custodia de los materiales en sitio. Se cuenta con todo lo necesario a nivel de instalaciones en la Municipalidad, para la correcta ejecución del proceso de compra y en ello, con el compromiso comunal de custodia y uso de los materiales de forma correcta.
--------------------------------	---

SESIÓN ORDINARIA  
050-2025  
08 de abril de 2025



1 Se adjunta oficio del Proveedor Municipal, donde se puede observar todo el proceso de  
2 contratación realizado, o puede consultarse en SICOP con el número de contratación  
3 0062023002200020.

4  
5 - Oficio No. PM-012-2025 firmado por el MBA. Ronald Bolaños Calvo –  
6 Proveedor Municipal, dirigido al MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de  
7 Hacienda Municipal.

8  
9 Asunto: Ejecución de partida Construcción de Acera Escuela Rodolfo Herzog, La Suiza

10  
11 En atención a su solicitud verbal sobre la ejecución de la adquisición de materiales para la  
12 construcción de la acera en la escuela de la Suiza se procede a detallar todo el proceso  
13 licitatorio que se aplicó para esta compra:

14  
15 1. Se emitió la solicitud de contratación 0062023002200020 por parte del Ing. Gerardo  
16 Sequeira Pereira el día 15 de julio de 2024. Se adjunta imagen

sicop.go.cr/moduloPcont/pcont/ctract/es/CE\_SCJ\_GSQ003\_C.jsp?isPopup=Y&contract\_req\_no=SC202309001975

Terceros interesados y/o afectados	El proceso es completamente público, de ahí que no existe objeción alguna en recibir este tipo de contratación para consulta. De la misma forma, la contratación es de materiales para entrega inmediata a las comunidades, de ahí que SI Indicos, representantes comunales y la comunidad
Riesgos identificados en la presente contratación	La Ley 9829: Ley de impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional; otorga recintos importantes para la Municipalidad de Turrialba, que deben ser utilizados en la mejora de
Estudio costo beneficio	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No
Cronograma de Actividades	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No
Monto de presupuesto estimado	€ 1.000.000
Total de monto de presupuesto	€ 985.483,8
Observaciones	Se cuenta con presupuesto definido para esta compra de materiales. Se debe tomar en cuenta el transporte a la comunidad y las cantidades definidas por cada una de ellas. El proceso de compra es únicamente por materiales y transporte

[3. Información del bien, servicio u obra]

Línea	Descripción del bien, servicio u obra	Unidad	Cantidad	Monto unitario	Monto total
0	CÓDIGO: 30131703200181 LOSETA TACTIL DE CEMENTO, GUIA DE LINEA, COLOR AMARILLO, MED IDAS: 300 mm DE LARGO X 300 mm DE ANCHO X 30 mm ESPESOR, TOL ERANCIA: +/- 1,5 mm	GU	630	€ 1.564,25	€ 985.483,8
	El precio ingresado es igual o mayor a un 15% del precio de referencia registrado en el sistema.	Precio unitario referencia		1.204,667	

¿Aplica presupuesto?  SI  No

Fuente de financiamiento: Institucional

Reserva presupuestaria: 02-03-02 Centro de costos/ Estructura presupuestaria: 02-03-02 Detalle de cuentas

Crédito fiscal:  SI  No

[4. Información de usuarios]

Rol	ID de usuario	Departamento/Unidad	Teléfono	Buscar
		Nombre y apellido	Correo electrónico	
Solicitante	G3014042088055	Control Constitutivo	25560231	
		GERARDO ENRIQUE SEQUEIRA PEREIRA	gsequeira@municipaliba.go.cr	

27  
28  
29 2. El departamento de Proveeduría elaboró el pliego de condiciones en fecha 19 de julio de  
30 2024 otorgando plazo para presentar ofertas el 24 de julio de 2024. Se adjunta imagen.

31

SESIÓN ORDINARIA  
050-2025  
08 de abril de 2025



Ingreso del pliego de condiciones

- Podrá realizar la consulta del historial detallado de concursos

<b>Anuncio</b>			
Historial de modificaciones al Pliego de condiciones	<a href="#">Consultar</a>	Historial de modificaciones de presupuesto	<a href="#">Consultar</a>
Consulta de notificaciones	<a href="#">Consultar</a>		

[ 1. Información general ]

Funcionarios relacionados	Funcionarios relacionados con el concurso	Estado del concurso	Contrato
Fecha/hora de publicación	19/07/2024 07:03	Pliego de condiciones	Real
Número de procedimiento	2024LD-000044-0017500001	Número de SICOP	20240731902 - 00
Nombre de la institución	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA	Concurso confidencial	No
Encargado de publicación, gestión de objeciones y apertura	ANNIA LISBETH ROJAS SEGURA	Elaborador	ANNIA LISBETH ROJAS SEGURA
Encargado de solicitar estudio de ofertas/recomendación del acto final	ANNIA LISBETH ROJAS SEGURA	Registro del pliego de condiciones	Registro
Versiones del Pliego de condiciones		Versión en consulta	20240731902-00
Descripción del procedimiento	Compra de materiales para el Distrito de La Suiza		
Clasificación del objeto	BIENES		
Tipo de procedimiento	LICITACIÓN REDUCIDA		
Tipo de modalidad	Cantidad definida		
Tipo de recepción de ofertas	En línea	Lugar de apertura	https://www.sicop.go.cr
Inicio de recepción de ofertas	19/07/2024 07:10	Cierre de recepción de ofertas	24/07/2024 11:00
Fecha/hora de apertura de ofertas	24/07/2024 11:01	Plazo del acto final	6 Días hábiles
Presupuesto total estimado	1.000.000 [CRC]	Presupuesto total estimado USD (Opcional)	

3. El 20 de agosto de 2024 se notificó el contrato 0432024000100048-00 el cual fue firmado por el Alcalde Municipal. Se adjunta imagen

**SICOP** MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA - RONALD ANDRES BOLAÑOS CALVO

Registro de Usuarios | Catálogo Bienes/Servicios | Concursos | Expediente Electrónico | Consulta de Proveedores | Compra por Catálogo

Cierre de Sesión | Mi SICOP | Procedimiento Administrativo y Sancionatorio

**[ 5. Información de contrato ] - ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI SOCIEDAD ANONIMA**

[ 5. 1. Contrato ]

Número del contrato	Detalle del contrato	Monto del contrato	Fecha de contrato	Vigencia del contrato	Estado
0432024000100048-00	Contrato »	CRC 999.824	20/08/2024	1Meses	Contrato notificado

[ 5. 2. Orden de pedido ]

\*Esta sección aplica para concursos según demanda o convenio marco.

Número de orden de pedido:   
 Rango de fechas de elaboración: 02/01/2025 - 02/04/2025  
 Identificación de la institución:  [Buscar](#) [Limpiar](#) Nombre de la institución:   
 Estado:

10 resultados

Número orden de pedido	Institución	Monto orden de pedido	Notificación orden de pedido	Fecha recibido (Proveedor)	Estado
Los datos consultados no existen.					

0 resultados [ 1 de 1 páginas ]

[ 5. 3. Recepción ]

Secuencia	Número	Fecha
01	7122024000000390	26/08/2024

Acta de Recepción Provisional			Acta de Recepción Definitiva		
Secuencia	Número	Fecha	Número	Fecha	

SESIÓN ORDINARIA  
050-2025  
08 de abril de 2025



1 4. El 19 de setiembre de 2024 se pagó la factura al contratista por la suma de €999.824,00.  
2 Se adjunta imagen.

3 [sicop.go.cr/moduloPcont/pcont/ctract/es/PE\\_RPJ\\_MMA002\\_C.jsp?con\\_order\\_no=CE2024080007918&seqno=01&](https://sicop.go.cr/moduloPcont/pcont/ctract/es/PE_RPJ_MMA002_C.jsp?con_order_no=CE2024080007918&seqno=01&)

4 **Información del Pago**

5 **[1. Información de la Institución]** Consultar Contrato / Orden de pedido

Institución	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Encargado de la institución	Carolina Brenes Salas

6 **[2. Información Contratista]**

Contratista	ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI SOCIEDAD ANONIMA
Encargado (Contratista)	GLENDA HERRERA AGUERO
Cesión de pago	No

7 **[3. Información del Pago]**

Número de confirmación del pago	0992024001900379	Secuencia	01
Fecha de confirmación del pago	19/09/2024		
Fecha de registro del resultado de realización del pago	19/09/2024		
Fecha de pago realizado	18/09/2024		
Número de referencia de pago	2024LD-044,FACT.11528.		
Número de cheque	82481.		
Nombre del banco emisor	BANCO DE COSTA RICA		
Resultado de la gestión de pago	completado		
Método de pago	Manual		
Observaciones	RECIBIDO		

8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16

17 5. Se adjunta la constancia presupuestaria emitida por la Tesorera Municipal en la cual se  
18 determina que los recursos provienen del IBI (Impuestos de Bienes Inmuebles).

Municipalidad de Turrialba  
Cédula Jurídica 3 014 042088  
Área de Hacienda Municipalidad  
Unidad de Tesorería



Oficio No. TES-CERT-272-2024

La suscrita Licda. Shirley Carolina Brenes Salas, cédula tres tres nueve cuatro tres seis dos, como Tesorera de la Municipalidad de Turrialba, hace constar que la partida presupuestaria y el contenido existen para la

**Construcción de Acera Escuela  
Rodolfo Herzog, La Suiza**

(IBI)

Detalle	Código	Monto Actual	Monto Solicitado
Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	03.02.28.02.03.02	1.000.000,00	1.000.000,00

Dada en la ciudad de Turrialba, al ser las catorce horas con tres minutos, del once de julio del 2024, a solicitud del Ing. Gerardo Sequeira Pereira.

30 **SHIRLEY CAROLINA BRENES SALAS (FIRMA)**  
Firmado digitalmente por SHIRLEY CAROLINA BRENES SALAS (FIRMA)  
Fecha: 2024.07.11 14:03:35 -06'00'  
Licda. Shirley Carolina Brenes Salas.  
Departamento de Tesorería.  
Municipalidad de Turrialba.

31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 **Reg. Octavo Arce Obando – Presidente Municipal:** Creo que eso es la información que  
2 habíamos recibido o que se estaba discutiendo con respecto a lo de la escuela y el colegio de  
3 La Suiza si no me equivoco. -----  
4  
5 **Reg. Alexander Flores Madriz:** En cuanto a esa partida fue lo que se había presentado, los  
6 compañeros Síndicos también para lo del traslado de esa partida al Colegio de La Suiza, esa  
7 partida desde un principio se le dio a la Escuela de La Suiza, hace 6 meses de eso ya que se  
8 le dio, se compraron los materiales y estas son las horas que la escuela no ha solucionado  
9 absolutamente nada, ni con las aceras, ni nada y lo que nos preocupaba era que el material  
10 se está dañando, se habló con Sequeira, los compañeros tanto los Síndicos, como mi persona  
11 en cuanto a ver que se podía hacer con esa partida, para ver si se podía trasladar al Colegio  
12 de La Suiza ya que el colegio si esta anuente a hacer las aceras, que realmente si se están  
13 necesitando, Sequeira nos dijo que no había ningún problema, que se podía hacer el traslado,  
14 bueno como se presentó aquí, que lo mandaron a Hacienda, hablamos con Jesús, Jesús dice  
15 que como ya esa partida está destinada que no se puede hacer el traslado, yo si veo  
16 sinceramente de mi parte que realmente si es un material que ya está, se está dañando, que  
17 la escuela no tiene ningún interés en hacerlo, que ya tiene 6 meses de estar ahí el material,  
18 ya el cemento está casi en su totalidad está duro y si hay otra institución que realmente si  
19 está dispuesta a hacer el proyecto y a ocuparlo, creo que no hay ningún problema de poderlo  
20 pasar, fue un material que se compró con un proyecto de cemento y o sea es un material  
21 realmente con partidas específicas de la Municipalidad, entonces de mi parte y de los  
22 compañeros Síndicos y del Consejo de Distrito que nos reunimos estábamos totalmente de  
23 acuerdo en pasar esa partida al Colegio de La Suiza, pero como siempre hay cosas que uno  
24 no entiende y que atraviesan el caballo verdad por no decir otra palabra, que realmente no  
25 es la mejor opción que se está dando, pero sinceramente vamos a seguir luchando, porque  
26 realmente el material si se está dañando, como les digo son 130 sacos de cemento que ya en  
27 su totalidad está duro, porque hubo una ejecución temprana de la Escuela de La Suiza y ya  
28 se habló con ellos, el padre se comunicó también con la gente de La Suiza y estas son las  
29 horas que no han hecho absolutamente nada. -----  
30 -----  
31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
050-2025  
08 de abril de 2025



1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Aquí es que hay un tema, mañana la Comisión de  
2 Hacienda se reúne a las 2:00 p.m., pero solamente para ver el Presupuesto Extraordinario, el  
3 Plan Operativo y el Plan Plurianual, entonces todavía no nos va a dar tiempo para ver eso,  
4 pero si ustedes leyeron la nota y le pusieron atención ahí nos dice unas cosas que  
5 técnicamente como Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto me veo  
6 imposibilitado de hacerlo don Alexander, porque dice en la nota que no existe ya la partida,  
7 porque no existe, porque ya la partida fue ejecutada, entonces yo no puedo generar desde la  
8 Comisión de Hacienda la autorización para una modificación presupuestaria Presidente,  
9 porque ya el dinero literalmente no está en las cuentas municipales, ya se ejecutó, entonces  
10 como la cambiamos ahora la situación a esto, es un entuerto bien complicado, entonces yo  
11 creo que hay que buscar una solución, o sea no creo que sea la primera vez que pase en esta  
12 Municipalidad, ni en el país, alguna solución habrá que encontrarle porque el material no se  
13 puede perder, eso sería más terrible que un tema de burocracia con las tramitologías, pero el  
14 Concejo no puede decir que le cambiamos el destino a la partida, porque ya la partida no  
15 está aquí, ya la partida se ejecutó, ya no hay dinero y segundo espero que me entiendan en  
16 esto y sobre todo los compañeros representantes del Distrito de La Suiza que ya se hizo la  
17 compra y cuando la compra se hizo en el SICOP salió el nombre de la partida que decía  
18 materiales para la acera al frente de la Escuela Rodolfo Herzog de La Suiza, o sea ya se hizo,  
19 se ejecutó un mandato en el Presupuesto, al hacerlo de esa manera si nosotros aquí tomamos  
20 el acuerdo de cambiarle el destino me decían que eso podría ser desvío de fondos públicos,  
21 más que ya se ejecutó, ya se ejecutó, entonces habría que ver cómo le buscamos una solución,  
22 yo le explico estas cosas y el tema del tiempo porque yo esta semana no lo puedo analizar,  
23 tendría que hacerlo hasta la otra y la otra semana es Semana Santa, no sé ni como lo vamos  
24 a buscar y mientras cada día que pasa, cada día se pone más duro el cemento, que puedo yo  
25 sugerir hay que hacer la acera, ahí están los materiales, hay que hacerla, así de sencillo, si la  
26 institución como dice la nota firmó un compromiso tiene que cumplirlo el compromiso,  
27 porque firmaron un compromiso que ellos daban la mano de obra eso es lo que oí del  
28 documento verdad compañero Alexander y el Síndico de La Suiza, es lo que yo escucho de  
29 la nota, yo no he visto el documento, pero lo dice, lo otro es que la Municipalidad pues  
30 pudiese generar alguna situación en este sentido y llegar a algún acuerdo con la escuela, no  
31 sé, pero habría que hacerlo de alguna manera entre, de manera administrativa y no a nivel

SESIÓN ORDINARIA  
050-2025  
08 de abril de 2025



1 del Concejo, porque nosotros a nivel del Concejo literalmente le puedo decir que a nivel de  
2 la Comisión de Hacienda casi la propuesta que va hacer la Presidencia es rechazar la solicitud  
3 de cambio de partida, porque no se puede hacer, porque no existe partida, ya la plata no está  
4 aquí, o sea como vamos hacer un cambio de partida si la plata no está, que vamos a cambiar,  
5 no hay nada, porque no está la plata y sepa que yo esto lo hable con los ingenieros y la  
6 persona encargada de finanzas y al final hay criterios encontrados, pero en esta situación  
7 mejor tener la claridad y por eso lo digo aquí en el Concejo para que el Concejo se dé la  
8 claridad en el asunto, si el Concejo acuerda otra cosa pues se respetara la decisión del  
9 Concejo y la responsabilidad será del Concejo en ese sentido, pero yo siento que la Comisión  
10 de Hacienda técnicamente no podemos hacer el cambio de la partida. -----

11

12 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Estoy totalmente de acuerdo con el Presidente de la Comisión  
13 de Hacienda, estamos como quien dice amarrados en ese sentido, pero también estoy de  
14 acuerdo con lo que dice el compañero Alexander donde es una lástima que habiendo tantas  
15 necesidades se vaya a perder ese cemento por una mala gestión administrativa ahí de parte  
16 de la escuela verdad, entonces bueno tendría, yo sugiero que busquemos la solución ahí a  
17 ver de qué forma podemos arreglar eso, pero si bien es cierto también esa acera al frente del  
18 Colegio CTP de La Suiza también requiere una intervención del CONAVI, porque abajo de  
19 la acera, o sea entre, es que no sé cómo se llama eso, es el cordón de caño eso, ese cordón  
20 de caño, ahí los vecinos de La Suiza me han insistido también de que se empoza un agua que  
21 dura bastante tiempo ahí empozada y que coge malos olores y por tema de dengue es muy  
22 peligroso, entonces hay que ver de qué forma se le indica al CONAVI que haga una revisión  
23 ahí o no sé si nosotros mismos podamos hacer eso, no sé en realidad si será parte del  
24 CONAVI o será parte de la acera ese pedazo de tierra que está ahí, que como les digo se  
25 acumula un agua y es un agua bastante maloliente, no sé cómo los muchachos del Colegio  
26 de La Suiza que pasan por ahí todos los días, igual los padres y todas las personas que pasan  
27 por esa acera aguantan ese mal olor y además de eso es bastante peligroso, entonces yo creo  
28 que sería bueno también gestionar esa parte, revisar de a donde viene el agua y porque se  
29 acumulan ahí el día que fuimos a la comunidad de Mollejones, pasamos por ahí don Raúl y  
30 los compañeros que andábamos en esa gira y bueno logramos ver ese problema que tiene  
31 también el Colegio de La Suiza, entonces yo creo que hay que tomar, hay que ponerse con

SESIÓN ORDINARIA  
050-2025  
08 de abril de 2025



1 esa cosas también y ojalá que se resuelva ese asunto, gracias y que mis palabras queden en  
2 Actas. -----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Claro que sí, vamos a tomar en cuenta  
5 también los comentarios de su parte. -----

6

7 **Reg. Alexander Flores Madriz:** Realmente estoy de acuerdo con el compañero aquí don  
8 Arturo, pero si sería bueno tomar una decisión lo más pronto posible, porque como les digo  
9 esa compra se hizo desde octubre, ya son 130 sacos de cemento que ya me gustaría que  
10 ustedes fueran a verlo, ya están duros, no sé más bien si se podrán utilizar al día de hoy,  
11 viendo, como les digo ya el Consejo de Distrito se reunió también, se tomó la decisión ya  
12 que la escuela no quería o no ha querido ejecutarlo, si había otra institución de que realmente  
13 estaba comprometida trasladarlo, si sería bueno don Arturo si nos puede ayudar usted en eso,  
14 por lo menos analizarlo, o tomar la mejor decisión que sea para salir de esto lo más pronto  
15 posible y con lo que dijo el compañero Kevin, tiene toda la razón, ya vecinos, incluso el  
16 Director del Colegio me comunicó también de la situación del zanjo, del cordón de calle, se  
17 empoza un agua, esa agua de malos olores previniendo más bien que La Suiza es un criadero  
18 de dengue, es uno de los cantones donde hay más dengue, entonces si sería bueno que nos  
19 puedan ayudar también ahí con CONAVI para ver si podemos darle un final a esto, tanto en  
20 la acera, como también en el caño esté. -----

21

22 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Con respecto a ese tema yo  
23 creo que hay lo que habría que tal vez valorar la escuela de la que tendría eventualmente que  
24 renunciar formalmente al proyecto ante la Administración, sino nosotros no podríamos, sin  
25 la escuela renunciar formalmente al proyecto llegar y decirles ahora me lo voy a llevar para  
26 el liceo, yo creo que lo que corresponde es que la escuela renuncie formalmente al proyecto,  
27 entonces ya eso nos da la potestad a la Administración de decir bueno en aras de no perder  
28 el material, que hay un interés público, que hay un liceo que ya planteo la necesidad de un  
29 proyecto así, así y aza, la Administración podría avalar que el material se disponga, pero  
30 tendría que renunciar a quien se le aprobó el proyecto, porque o sino legalmente no podemos,  
31 porque como lo decía don Arturo ya digamos se ejecutó para ese fin, entonces no puede ser

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 que nada más llegar y decir no ya no es para ustedes, ahora es para el liceo, no se podría,  
2 tendría que haber, me parece una formal renuncia al proyecto por parte de la escuela, sino  
3 pues habrá que administrativamente presionarlos para que ejecuten el proyecto que se  
4 comprometieron, porque hay recursos públicos de por medio. -----

5

6 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Con respecto a este tema me parece  
7 que hace unos días yo había hecho un comentario que es importante que los Consejos de  
8 Distrito coordinen principalmente con las asociaciones de desarrollo de cada distrito y  
9 alguna otra organización que tenga recursos, porque recordemos que los Consejos de Distrito  
10 no tienen recursos económicos para ejecutar las obras, principalmente las tienen que  
11 coordinar con alguna institución, en este caso la escuela, me parece acá que bueno una  
12 opción es la que da el señor Alcalde, que la escuela renuncie sino puede ejecutar los recursos,  
13 o bien que alguna otra institución u organización de la comunidad le ayude a la escuela a  
14 resolver el problema, porque si me contaba un señor de la Asociación de Desarrollo de La  
15 Suiza que como dice el compañero Alexander el cemento está duro, la loseta está que les  
16 están quebrando, el material está ahí empantanado y se está perdiendo, igual sucede con un  
17 material que tiene los vecinos de Nuevos Horizontes, un material que proviene de recursos  
18 de las famosas torres, todavía está ahí amontonado en el Salón Comunal de Nuevos  
19 Horizontes porque no tienen dinero para ejecutarlo, de ahí insisto compañeros Síndicos  
20 coordinen en sus comunidades con las asociaciones de desarrollo que generalmente son las  
21 que tienen un poquito de recursos para ejecutar estos materiales que da la Municipalidad a  
22 través del impuesto del cemento. -----

23

24 **Sind. Oscar Ramos Herra:** Que interesante el tema a puertas de que los Consejos de  
25 Distrito actuales están tramitando partidas ante el Departamento Constructivo, entonces es  
26 una tarea más que debería de pedírsele al departamento, la consulta antes dé, porque si hay  
27 asociaciones que dieron una carta de compromiso de que aportan la mano de obra para  
28 ejecutar con los materiales que la Municipalidad les está dando, pues eso tiene que ser  
29 garante antes de que se envíen los materiales, así se evitan estos problemas, porque hace  
30 unos meses también se dijo por parte del Regidor Medina que hay unos materiales en el  
31 barrio Los Negritos – La Cecilia que prácticamente sí ahí hay un poco material que ya lo

SESIÓN ORDINARIA  
050-2025  
08 de abril de 2025



1 tiraron al río los carros, porque pasan y posiblemente se perdió cemento y entonces si se ve  
2 amarrado en este momento tanto la Administración, como el Concejo para resolver un  
3 problema que prácticamente lo tenemos que resolver nosotros en las comunidades,  
4 aprovechó también para si estoy equivocado valga la oportunidad y que me lo aclaren de que  
5 el que tramita ante el Departamento Constructivo las partidas son los Consejos de Distrito,  
6 sea cualquiera que el Consejo por su mayoría lo designe y eso lo pregunto y lo digo porque  
7 me preocupa, porque hay rozas entre los Consejos de Distrito y algunas asociaciones y  
8 entonces eso provocaría que las ADI's puedan estar tratando de pasarle por encima a las  
9 decisiones de los Consejos de Distrito en cada lugar, cuando aquí se ha venido diciendo y  
10 afirmando de que todos los proyectos y todas las actividades sean consultadas también al  
11 Consejo de Distrito, eso no quiere decir que no se puedan hacer, obviamente se dice  
12 interpretando de que todas andan en muy buena relación, pero en algunas no sucede eso,  
13 entonces concreto me parece que efectivamente podría ser el paso a seguir que el señor  
14 Alcalde está indicando la renuncia de a quienes se les acredita el material, para dar el  
15 siguiente paso y tratar de salvarlos, salvar lo que se puede, pero que en adelante se tome la  
16 prevención del caso, porque también puede ser que la asociación de desarrollo dio una carta  
17 de compromiso en aportar y después se quite, eso puede darse, o haya un cambio de una  
18 junta, una ADI, como viene ahora junio que todas las mayoría de asociaciones vencen su  
19 periodo y cambian y puede ser que los nuevos digan que no asumen esa responsabilidad,  
20 entonces ahí habría una garantía de no versen estos problemas que se están presentando el  
21 día de hoy, por lo menos con esta partida que se está mencionando, me parece  
22 interesantísimo que a esto se le ponga atención y yo sé que por parte del señor Alcalde y el  
23 departamento sé que se puede hacer porque es una muy buena oportunidad para evitar  
24 problemas en el futuro. -----

25

26 **Reg. Magda Zamora Campos:** Disculpen mi ignorancia, pero son dineros públicos, se  
27 entregan y quien es el responsable de darle seguimiento a la ejecución de eso, por ahí,  
28 primero y lo otro es que el año pasado a las asociaciones de desarrollo se les asigno un  
29 presupuesto y por ejemplo a la Asociación de El Recreo no le ha llegado la plata en ningún  
30 momento y ya le están diciendo que van a ir a inspeccionar y me preguntan a mí y nadie sabe  
31 que paso con ese dinero. -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sí, es que depende de donde venga,  
2 en este caso digamos en este como dice el señor Alcalde es Control Constructivo, sería don  
3 Gerardo Sequeira, está en informes me dice el señor Alcalde, está en eso, ya saco el chilillo  
4 doña Magda. -----

5  
6 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Es que las asociaciones de desarrollo, todos los que estamos  
7 en asociaciones sabemos cómo se trabaja, aquí el asunto es que le entra dinero de fondos  
8 públicos, de esos dineros de fondos públicos no se puede tocar nada para mano de obra  
9 nunca, nosotros podemos digamos hacer un convenio con la Municipalidad de comprar los  
10 materiales y la Municipalidad poner la mano de obra que así hemos hecho convenios  
11 nosotros, pero coger plata de la asociación para pagar manos de obras no se puede, no se  
12 puede, a menos que la asociación se comprometa a que van hacer un bingo, o van hacer  
13 alguna actividad para recaudar fondos y ayudarles con fondos propios, es la única manera  
14 de poderle ayudar una asociación para algún proyecto, también a finales de diciembre que  
15 se presenta la última asamblea de asociación, ahí se tiene que presentar los proyectos, si  
16 algún proyecto no está presentado por la comunidad dentro de ese plan, no puede presentarse  
17 en ningún momento, es igual que el Presupuesto de aquí, lo que viene presupuestado, pues  
18 viene presupuestado y sino no se puede, entonces es una de las cosas que no se puede hacer  
19 así de pronto en una asociación y llegar y decir es que necesitamos plata para tal cosa, o si  
20 se puede Roger, no se puede, dentro del plan de trabajo, pero por eso, pero digamos por  
21 ejemplo ahorita que ellos quieran que la asociación les dé dinero no va a poder la asociación,  
22 porque, porque no está metido dentro del plan de trabajo de la asociación, ajá, a ver si lo  
23 tienen, si tienen algo específico para la comunidad, porque también a veces se deja ahí como  
24 un margen por si la comunidad necesita algo especial para darle, pueda ser que la asociación  
25 tenga algún margen de algo de fondos propios eso sí, para que les puedan ayudar. -----

26  
27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Lucila  
28 igualmente por la aclaración, siempre es importante, aquí como decimos todos los días  
29 aprendemos algo nuevo y tenemos muchos lideres comunales, entonces creo que podemos  
30 sacar un poco más de claridad con el tema. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
050-2025  
08 de abril de 2025



1 **Sind. Freddy Chacón Martínez:** Mi consulta es si el Consejo de Distrito es el que maneja  
2 estos dineros, no es el Consejo de Distrito el que podría darle seguimiento y volver por  
3 ejemplo pasar esos fondos al colegio y la otra es que las asociaciones de desarrollo si pueden  
4 pagar mano de obra siempre y cuando esté en el plan de trabajo, pero sino está en el plan de  
5 trabajo no se puede tocar, el impuesto del cemento en cuanto al impuesto del cemento si ese  
6 si es solo para obra comunal, ese si no se puede tocar para mano de obra, con factura  
7 timbrada, la mano de obra tiene que ser con factura timbrada, por eso tiene que ser alguien  
8 que esté tributando y que tenga todos los documentos al día. -----

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Freddy  
11 igualmente por aclararnos y las recomendaciones también. -----

12

13 **Sind. Roberto Brenes Zamora:** Solo para aclarar, bueno aquí estoy de acuerdo con don  
14 Oscar en lo que dijo, pero para aclarar, bueno nosotros lo que estamos haciendo como  
15 Síndicos y como Consejo de Distrito es ejecutando verdad una partida que viene del Consejo  
16 de Distrito anterior, entonces es ahí cuando a nosotros se nos dificulta porque eso se hizo en  
17 sus tiempos y nosotros no lo sabemos perfectamente cual fue la conversación ahí entre el  
18 Consejo de Distritos, los miembros anteriores con la institución, entonces nosotros la labor  
19 que hemos hecho es tratar de reunir al pueblo, se ha dado los anuncios en actos cívicos de la  
20 escuela, que personalmente yo he ido, se ha dado el mensaje en la iglesia católica, nos hemos  
21 reunido con la asociación de desarrollo el cual no tiene fondos tampoco económicos como  
22 para esto, tenemos un proyecto por WhatsApp que se hizo para el mismo fondo y al final no  
23 se respondió, se envió mensajes, se puso una fecha fija para que llegará gente, tampoco llego  
24 gente, entonces la verdad que para nosotros ha sido complicado y nos entristece como  
25 líderes, como fuerzas vivas, como comunidad, porque se trata de reunir un pueblo y no sé  
26 hizo presente, a veces hay comunidades que les gusta que todo se lo pongan en bandeja de  
27 plata y cuando hay que trabajar en conjunto pues desaparecen lastimosamente, aquí hago la  
28 salvedad de pueblos como Canadá y como Las Colonias que han unidos fuerzas y que han  
29 trabajado muy bien, en este momento creo que la comunidad de La Suiza nos falta unimos  
30 más y poder trabajar en conjunto que es lo que nos hace falta, esperemos recibir la ayuda  
31 necesaria para poder hacer estas aceras que creo que le hacen buena falta a la institución, a

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 la Escuela Rodolfo Herzog y si no tenemos esa opción de pasar al colegio que también es  
2 una acera que está en muy malas condiciones, pero si esperamos que todo se pueda avanzar  
3 con este proyecto que como digo nosotros estamos ejecutando y tratando de lograr que se  
4 lleve a cabo. -----

5

6 **Sind. Zaida Sojo Nájera:** Para doña Magda, le entendí que de la Asociación de El Recreo  
7 no ha recibido recursos, lo que tengo entendido es que DINADECO los recursos lo deposita  
8 siempre a fin de año, si no tiene recursos es porque o no hicieron la liquidación o no  
9 mandaron el informe económico, entonces los castigan con no darles dinero. -----

10

11 **Sind. Oscar Ramos Herra:** Ya vemos el reflejo de lo que acaba de decir el compañero de  
12 La Suiza y entonces estamos ante una situación que nos podría pasar a nosotros, evitemos  
13 esa situación, entonces Departamento Control Constructivo – don Gerardo Sequeira  
14 consúltele antes de ejecutar la compra de los materiales a las organizaciones a las cuales el  
15 Consejo de Distrito deposito la confianza de ejecución, voy a decirlo porque así fue, yo soy  
16 el Presidente de la Asociación de Desarrollo de Peralta y nosotros enviamos una nota al  
17 departamento diciendo que nos responsabilizábamos en hacer el aporte a la mano de obra  
18 del proyecto que elegimos, también una carta de compromiso de custodia de los materiales,  
19 si antes de eso se le consulta a la asociación y la asociación dice no mejor no, entonces hay  
20 que ver que se hace a tiempo y entonces buscamos otra organización, la junta de educación  
21 y se le asignan los materiales y no paso este problema y serán responsables los que no lo  
22 quisieron, porque hubo voluntad, pero aquí estamos ante evitar un problema que se puede  
23 presentar y tener grandes consecuencias directas, porque como se ha mencionado son fondos  
24 públicos, totalmente de acuerdo y yo creo que una asociación no va a emitir una carta  
25 diciendo que se hace responsable de la mano de obra sino tiene recursos, no creo, mínimo  
26 tendrá hablado con el Ministerio de Trabajo para meter una planilla, por eso creo que se  
27 recurre a eso como una opción importante, pero que entonces para que quede clarito mi  
28 posición para no tener un día que venir a decir no se hizo lo que por lo menos en mi caso  
29 creo se deba hacer, respeto la opinión de los demás compañeros y compañeras Síndicos si  
30 no lo ven de esa manera, pero yo si quiero dejar claro de que no quiero verme involucrado  
31 en el futuro con un problema como estos, porque yo creo que la voluntad del Consejo de

SESIÓN ORDINARIA  
050-2025  
08 de abril de 2025



1 Distrito anterior de La Suiza fue aportar, o sea dar esa opción para resolver un problema de  
2 la comunidad y también me parece extraño que de parte de la comunidad como dice el  
3 compañero no haya respuesta por ningún lado, por eso de la junta y de la comunidad, porque  
4 él dice, el compañero de La Suiza dice que lo ha anunciado hasta yo no sé si hasta por  
5 megáfono, entonces dejo claro la situación. -----

6

7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Tema importante. -----  
8 -----

9

10 **Sind. Freddy Chacón Martínez:** Era nada más para aclarar, bueno para aclarar no, para  
11 hacer la solicitud de que igual que lo hice la otra vez con don señor Medina, de un material  
12 que tenían por ahí, no es que todavía no hayamos hecho la obra, pero si debo de decirles que  
13 nosotros si necesitamos cemento y si ese cemento en La Suiza se está perdiendo no habrá la  
14 posibilidad de que de alguna manera lo podamos utilizar y luego no sé de algún proyecto  
15 poder devolver ese cemento para que no se pierda, porque es una lástima de que a otras  
16 comunidades están necesitando cemento y se pierda ahí, eso es mi consulta. -----

17

18 **Reg. Magda Zamora Campos:** Para aclarar una situación, lo de la asociación de desarrollo  
19 no tiene nada que ver con los Presupuestos de DINADECO, fueron unos proyectos que  
20 salieron de aquí de la Municipalidad y que el Consejo de Distrito distribuyo esos dineros,  
21 recuerdan, eran como cinco millones no sé cuánto, ahí se presentó el proyecto y no se sabe  
22 de ese dinero nada y ya le están pidiendo cuentas a la asociación de desarrollo, no tiene nada  
23 que ver con lo de DINADECO y el segundo aspecto es que más bien yo le solicitaría al señor  
24 Presidente que se mande una carta a la junta de educación con copia a la Supervisora y a la  
25 Directora Regional, porque así como nos molestan tanto y no se vaya don Arturo para que  
26 me termine de escuchar por favor, siempre llaman o a don Arturo o a don Raúl que me urge  
27 que me nombren a esta persona en la junta y hasta quieren, dicen hasta quien quiere que le  
28 nombren verdad, entonces de igual manera tanto es un deber del Supervisor, como de la  
29 Directora Regional saber cuál es la situación que está pasando con la junta de educación,  
30 porque la junta de educación es el responsable de esas cosas, si el Director o Directora no  
31 funciona, ellos deben responder, yo le solicitaría de que tomen el acuerdo de enviarle una

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 carta a la junta de educación con copia a la Supervisión y a la Directora Regional pidiendo  
2 explicaciones de porque no se ha ejecutado esa obra. -----

3

4 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Es que es de extrañar, que si es una acera que beneficia a los  
5 niños de la escuela, como la junta de educación no puede hacer algo por eso, como es posible  
6 que no los están apoyando y a veces dicen, es que como dice Magda que la Municipalidad  
7 no da, que la Municipalidad esto, pero cuando la Municipalidad da pasa esto también que se  
8 lavan las manos y no quieren poner, entonces. -----

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces lo haríamos así, le haríamos  
11 la consulta como dice doña Magda del porque no se ha ejecutado este dinero en la acción  
12 que desde el principio se les dio que era la acera, en primera instancia, esa va hacer la primera  
13 consulta, la segunda consulta sería que si realmente ellos no están la disposición de  
14 ejecutarla, para ver que vamos hacer con esa partida, porque como dijo don Arturo hace un  
15 rato no es la primer vez que va a pasar y se podría tomar en cuenta ya la solicitud que hicieron  
16 los vecinos del Liceo de La Suiza, del Colegio CTP, me parece y que la persona encargada  
17 de Control Constructivo esté atrás de este asunto y que en un tiempo máximo de 15 días  
18 tengamos una respuesta tanto de aquella parte de lo que es la Escuela Rodolfo Herzog como  
19 del encargado de Control Constructivo, que va a estar a cargo de también saber qué es lo que  
20 está sucediendo ahí y obviamente la respuesta venga al Concejo. Los Regidores que estén  
21 de acuerdo, así como lo hicimos de esta forma o lo estamos indicando que se hagan las  
22 consultas de esa manera que se haga el Supervisor, a la Directora Regional y al Director de  
23 la institución, no, igual a la junta de la escuela, esas 4 partes entonces para que quedemos  
24 claro el acuerdo quede así, que esas consultas se les hagan a ellos, que nos respondan  
25 directamente al Concejo y que le copien a la persona encargada de Control Constructivo,  
26 que sería don Gerardo Sequeira, que la señora Secretaria muy amablemente les va anexar el  
27 correo de él para que también le generen la copia a ellos, entonces que se le entregue a cada  
28 uno de ellos de forma personal para que nos den la respuesta. Los Regidores que estén de  
29 acuerdo en que lo hagamos de esa manera por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las  
30 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
050-2025  
08 de abril de 2025



1 **ACUERDO 9:**

2 - Solicitarle al Director de la Escuela de Rodolfo Herzog Müller, al Supervisor  
3 Escolar, a la Directora Regional y a la Junta de Educación de la Escuela que en un  
4 plazo de 15 días brinde un informe al Concejo Municipal con copia al Ing. Gerardo  
5 Sequeira Pereira – Departamento Control Constructivo sobre porque no se ha  
6 ejecutado la partida específica en relación a la construcción de las aceras en dicha  
7 escuela y si realmente no están en la disposición de realizarlas. **ACUERDO**  
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9

10 - Solicitarle al Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Departamento Control Constructivo  
11 brinde un informe al Concejo Municipal en relación al tema de la partida específica  
12 de las aceras a realizarse en la Escuela de Rodolfo Herzog Müller, así como que le  
13 brinde seguimiento al asunto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14

15 **Reg. Alexander Flores Madriz:** Como para terminar el asuntito este, pienso yo que también  
16 se debe pues no señalar, pero si se debe de tener un responsable, porque fueron 130 sacos de  
17 cemento aparte de otros materiales, pero ya yo fui, se ven los 130 sacos de cementos y están  
18 hechos piedra, o sea esos 130 sacos de cemento se perdieron, como se va a perder esa plata,  
19 o sea pienso que debe de haber un responsable, o no sé qué lo devuelva, o que lo pague, o  
20 no sé, porque así porque así nada más por negligencia de ellos que se perdió, ahí vamos a  
21 ver qué hace, se perdió. -----

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Yo creo que teniendo en cuenta las  
24 respuestas que estamos haciendo, las respuestas de estas preguntas que estamos haciendo  
25 directamente vamos a llegar como quien dice al clavo del asunto, entonces vamos a esperar  
26 que nos generen esas respuestas y así vamos a aclarar la situación un poco más  
27 profundamente como lo pidieron los compañeros. -----

28

29 **Sind. Freddy Chacón Martínez:** No, era nada más para decir que las asociaciones de  
30 desarrollo por lo que sé cuándo uno le da un material a un comité o algo se le da un tiempo  
31 prudencial, sino lo gastan, lo recogemos, así de fácil, debería de tener la Municipalidad, darle

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 seguimiento a eso y recoger los materiales que no utilicen porque se pierden, no los utilizan,  
2 como van a perder 130 sacos de cemento, eso es un delito. -----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Lo que pasa es que también, bueno  
5 cuando se da ese paso de una Administración a otra a veces hay situaciones como estas que  
6 también se pierden en el tiempo y espacio, si como dice doña Magda los funcionarios son  
7 los mismos, pero ellos son los que tienen que estar atrás de, desgraciadamente a veces la  
8 vigilancia también procede desde la parte más arriba que es la Administración y a veces  
9 llegan desfasados con estos temas, entonces tal vez no están tan empapados, pero bueno  
10 tratemos de sacar lo mejor de esto y generar una solución positiva para lo que es la  
11 comunidad de La Suiza. -----

12

13 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** La Ley dice claro que es una partida específica, entonces es  
14 el gran problema aquí, porque si fuera tan fácil como agarrar eso y llevárselo para otro lugar,  
15 pero tras de eso la ley nos amarra las manos, porque dice es específico y así no lo estén  
16 usando es específico, entonces ahí la ley también nos echa a perder todo. -----

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Hay que recordar que es de la Ley  
19 del Cemento por aquello, para los que tienen dudas. -----

20

21 **Sind. Oscar Ramos Herra:** Muy brevemente, lo acaba de decir Lucila, es específico, que  
22 difícil situación de poder rescatar algo que se puede rescatar, sí se puede rescatar, pero que  
23 el aspecto legal impide, o sea hay una situación y yo iba a sugerir más bien que de ser posible  
24 se obtuviera inmediatamente la renuncia, si me la dan me la llevo, pero yo sé que hay muchos  
25 que la quieren, pero lo que me interesaría, o sea es que me duele escuchar 130 sacos de  
26 cemento, es que eso es lo que me duele, eso es lo que duele, 100, 600, 3x7:21, \$1 000 000  
27 perdidos ya, porque el cemento se jode, tienen tiempo y entonces iba a sugerir más bien que  
28 si se permite, aunque esa parte legal de específico me preocupa, que se haga algo por rescatar  
29 por lo menos lo otro y yo creo que esa voluntad debe de arrancar desde los 2 representantes,  
30 para que busquen la mejor opción, porque yo sé que La Suiza es muy grande, hay mucha  
31 gente que trabaja y tal vez es que alguno ha concentrado el poder donde no está bien

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 concentrado, esta política que tenemos en Costa Rica, dichosamente nos da muchas  
2 oportunidades, pero nos quita mucho, muchas veces por tener el poder tenemos a cualquiera  
3 y eso es lo que carcome, hay mucha gente que dice que es que uno está metido todo el tiempo  
4 y que no sale, pero no hay quien lo haga, entonces no es uno el culpable, son las personas  
5 que no salen, acabamos de vivir un proceso electoral, donde hay seis millones y resto de  
6 habitantes en este país y salió a votar un 1% y después le echan las culpas a los que quedan  
7 y entonces así pasa en las comunidades, disculpen compañeros que haya dicho eso. -----

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Oscar, pero toda  
10 la verdad, a veces redundamos mucho se dice, pero también cuando hay temas en los que se  
11 puede exponer cosas diferentes bienvenido sea. -----

12

13 **15. Oficio No. S.G. 21-25-3807-25 firmado por los señores Albino Vargas Barrantes**  
14 **– Secretario General y Walter Quesada Fernández – Secretario General**  
15 **Adjunto - Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, dirigido al**  
16 **Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de abril del 2025.**

17

18 Reciban un respetuoso y cordial saludo de parte de la Asociación Nacional de Empleados  
19 Públicos y Privados (ANEP).

20

21 Nos dirigimos a ustedes con el fin de manifestar nuestra posición con relación al reciente  
22 fallo de la Sala Constitucional No. 2025-008201, sobre los cuestionamientos planteados por  
23 nuestra representada en varios artículos contenidos en la Ley de Fortalecimiento de las  
24 Finanzas Públicas, No. 9635, de 2018, popularmente conocido como Combo Fiscal;  
25 específicamente, en temáticas relacionadas con la autonomía municipal, convenciones  
26 colectivas de trabajo, prohibición y anualidades.

27

28 **1. Aplicación del fallo sobre anualidades**

29

30 La Sala Constitucional ha resuelto que, cuando una anualidad se establece de manera  
31 porcentual mediante Reglamento Interno de Trabajo, Convención Colectiva de Trabajo, o

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 alguna otra norma interna, la institución está obligada a respetar el porcentaje previamente  
2 definido para las personas trabajadoras.

3

4 En virtud de ello, solicitamos que esa honorable municipalidad aplique dicho porcentaje a  
5 todo el personal que laboraba en la institución antes del 2018, asegurando el estricto  
6 cumplimiento del fallo emitido y evitando vulneraciones a los derechos adquiridos y a las  
7 situaciones jurídicas consolidadas.

8

9 Dicho fallo indicó, también, que las anualidades deben reconocerse al momento en que la  
10 persona trabajadora cumple año de servicio. Adicionalmente, deben reconocerse aquellas  
11 anualidades que se acumularon con motivo de la prestación de servicio público en otras  
12 entidades antes de laborar para esta municipalidad.

13

#### 14 **2. Validez y alcances de las convenciones colectivas**

15 El fallo de la Sala Constitucional en mención se vincula con la ordenanza para el país  
16 contenida en la Opinión Consultiva OC 27/21 de la Corte Interamericana de Derechos  
17 Humanos, Corte IDH, reafirmando la constitucionalidad, la legalidad, la legitimidad y la  
18 viabilidad de las convenciones colectivas de trabajo en el país. La Negociación Colectiva es  
19 un Derecho Humano Fundamental que permite la regulación de condiciones laborales,  
20 económicas y sociales de las personas trabajadoras de esa municipalidad, previa negociación  
21 inter-partes.

22

23 Las convenciones colectivas de trabajo son acuerdos pactados entre una organización  
24 sindical y un empleador o entidad pública, con el objetivo de establecer condiciones  
25 laborales y beneficios adicionales a los mínimos establecidos por la legislación laboral. Estas  
26 convenciones son instrumentos jurídicos fundamentales que regulan aspectos como salarios,  
27 incentivos, horarios, cesantía, condiciones de trabajo, manuales de puestos, estabilidad  
28 laboral, derechos sindicales u otros.

29

30 Su importancia radica en que garantizan una mayor equidad en las relaciones laborales,  
31 fortalecen el diálogo social y permiten mejorar las condiciones de empleo y de trabajo de las

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 personas asalariadas. Además, contribuyen a la paz laboral y a la estabilidad institucional, al  
2 establecer mecanismos claros y consensuados para la resolución de conflictos y la toma de  
3 decisiones en materia de las relaciones laborales. En este sentido, su vigencia y respeto son  
4 esenciales para la protección de los derechos de las personas trabajadoras y el fortalecimiento  
5 del sector público, particularmente, en el sector municipal.

6

7 De acuerdo con la Procuraduría General de la República (PRG), este fallo constitucional y  
8 la normativa internacional vigente en Costa Rica, es posible suscribir convenciones  
9 colectivas que aborden aspectos salariales, incentivos, riesgos laborales, prohibiciones,  
10 dedicación exclusiva y cesantía hasta por 12 años.

11

12 Exhortamos a las municipalidades a respetar estos acuerdos y garantizar su aplicabilidad en  
13 favor de las personas trabajadoras, fortaleciendo la estabilidad laboral y el desarrollo  
14 institucional.

15

16 **3. Defensa de la autonomía municipal**

17 La autonomía municipal es un principio fundamental de orden constitucional, consagrado en  
18 el ordenamiento jurídico costarricense, que permite a los gobiernos locales gestionar sus  
19 asuntos sin injerencias externas que comprometan su funcionamiento. Este principio es  
20 esencial para garantizar la administración eficiente de los recursos, la defensa de los derechos  
21 laborales y la calidad de los servicios públicos.

22

23 Restringir la capacidad de las municipalidades para negociar y ejecutar convenciones  
24 colectivas representa una amenaza a la autonomía municipal y al derecho humano a la  
25 negociación colectiva de los trabajadores. En este sentido, reiteramos la importancia de que  
26 los gobiernos locales ejerzan sus competencias con plena independencia y sin restricciones  
27 que limiten su capacidad para atender las necesidades de la comunidad y de sus trabajadores  
28 y trabajadoras.

29

30

31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 Con base en lo anterior, solicitamos a las autoridades municipales el respeto y la aplicación  
2 de estos principios y normativas, con el objetivo de garantizar los derechos laborales y  
3 fortalecer la gestión municipal en beneficio de la ciudadanía.

4  
5 Agradecemos su atención y reiteramos nuestra disposición para cualquier ampliación o  
6 reunión que se considere pertinente.

7  
8 Para los efectos jurídicos pertinentes, solicitamos a esta honorable alcaldía/intendencia y al  
9 honorable concejo municipal, acusar recibo oficial de esta comunicación con base en las  
10 estipulaciones jurídicas nacionales que garantizan el derecho de respuesta, por demás,  
11 incluido éste en el ordenamiento constitucional vigente. Esto, por una parte. Y por otra,  
12 brindarnos respuesta de contenido sobre las acciones que ha de emprender dicho  
13 municipio/consejo de distrito para asegurar el cumplimiento del fallo constitucional aquí  
14 comentado.

15  
16 Deben saber sus ilustres autoridades que nos ponemos a su disposición para, en audiencia  
17 convenida por las partes, ahondar sobre el contenido de la presente; dejando planteada la  
18 posibilidad de hacerlo mediante una comunicación digital.

19  
20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto se lo trasladaríamos a don  
21 Carlos Calvo para que haga el análisis y nos haga una recomendación del tema. Los  
22 Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5  
23 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, voto don Arturo  
24 Rodríguez. -----

25 -----

26

27 **ACUERDO 10:**  
28 Trasladar el oficio presentado por los señores Albino Vargas Barrantes – Secretario General  
29 y Walter Quesada Fernández – Secretario General Adjunto – Asociación Nacional de  
30 Empleados Públicos y Privados al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo  
31 para su análisis y posterior informe al Concejo Municipal. **ACUERDO**

SESIÓN ORDINARIA  
050-2025  
08 de abril de 2025



1 **DEFINITIVAMENTE APROBADO** (Voto el Regidor Rodríguez Morales en lugar del  
2 Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul).

3

4 **16. Correo electrónico suscrito por el Ing. Rodríguez Vargas – Encargado Servicios**  
5 **Municipales, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de marzo del**  
6 **2025.**

7

8 Este es el contrato que debe de firmar para el tema de la extensión de la línea eléctrica en el  
9 relleno, asumo que debe de llevarse al relleno, favor de ayudarnos a llevarlo hoy, para ver si  
10 podemos avanzar, supongo que el consejo lo enviara a jurídicos.

11

12 - **Contrato de construcción 100% cliente caso 2025-04-003 Estación de**  
13 **Transferencia de Residuos (Botadero Municipal).**

14

15 **Contrato para construcción de líneas de distribución Eléctrica en servidumbre, con**  
16 **financiamiento 100% cliente**

17

18 Nombre de la Dependencia: Área Desarrollo Región Huetar Caribe

19 Número telefónico: 2001-09-63

20 Número de fax: 2556-98-33

21 Nombre de la obra: Línea distribución eléctrica.

22

23 CASO N°2025-04-003.

24

25 Los suscritos, COORDINADOR REGIONAL Jeffrey Rafael Alvarado Salas, mayor,  
26 casado, Ingeniero, vecino de Guápiles, Urbanización Toro amarillo, cédula de identidad  
27 número uno-novecientos dieciocho- trescientos ochenta y ocho, actuando en mi condición  
28 de **APODERADO** general del **INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD,**  
29 **Coordinador GESTIÓN DISTRIBUCIÓN REGIÓN HUETAR, DIVISIÓN**  
30 **DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN,** entidad con cédula de persona jurídica  
31 número: cuatro-cero cero cero-cero cuarenta y dos mil ciento treinta y nueve, facultades

SESIÓN ORDINARIA  
050-2025  
08 de abril de 2025



1 legales amplias y suficientes para el acto objeto de este instrumento; en adelante y para  
2 efectos de este convenio en adelante denominado “ICE”, poder inscrito en la Sección de  
3 Personas Jurídicas del Registro Público, bajo las citas: dos mil dieciséis- setecientos cuarenta  
4 y nueve mil cuatrocientos sesenta y ocho-uno-cinco, en adelante llamado el “ICE”, el señor  
5 Carlos Eduardo Hidalgo Flores, cédula 3-0385-0715, Costarricense, soltero, profesión  
6 Máster en Periodismo y Comunicación, vecino de Turrialba, Pueblo Nuevo, de la entrada  
7 principal 150 metros norte, casa de dos plantas, lado derecho, nombrado por el Tribunal  
8 Supremo de Elecciones, mediante resolución N°2157-E11-2024 Alcalde Municipal del  
9 cantón de Turrialba, cédula jurídica 3-014-042088, en adelante llamado el “CLIENTE  
10 FINAL”, hemos dispuesto celebrar el presente contrato para la construcción y traspaso al  
11 ICE, de una línea eléctrica, con financiamiento 100% cliente, a ubicarse en Turrialba,  
12 provincia de Cartago, cantón de Turrialba, distrito Turrialba, Estación de transferencia de  
13 residuos sólidos Turrialba (Botadero Municipal), la cual se regirá por las siguientes  
14 cláusulas:

15

16 **Cláusula Primera. Objeto del contrato.**

17 El CLIENTE FINAL financiará, contratará y pagará los costos totales de diseño, materiales  
18 y construirá bajo su responsabilidad la línea de distribución caso N°2025-04-003,  
19 (Turrialba).

20

21 **Cláusula Segunda. Descripción del Proyecto.**

22 El proyecto consiste en la construcción de una línea eléctrica de 520 metros, 14 metros de  
23 línea primaria monofásica sola con conductor 1/0, 506 metros de primario monofásico con  
24 secundario con conductor 1/0, todo soportado sobre 12 postes, 9 postes de metal de 13 metros  
25 convencionales y 2 postes de 13 metros autosoportados y 1 poste de concreto de 11 metros,  
26 las longitudes de los postes serán conforme se indica en el diseño aprobado por el ICE.  
27 Instalación de 1 transformador autoprotegido de 10 kVA, 1 transformador de autoprotegido  
28 de 25 kVA, instalación de 11 lámparas led, brazo corto. Para otorgar el servicio eléctrico a  
29 1 cliente o para atender una demanda de 20 (kW).

30

31 **Cláusula Tercera. Responsabilidad del cliente final en la ejecución del proyecto.**

SESIÓN ORDINARIA  
050-2025  
08 de abril de 2025



1 La ejecución del proyecto eléctrico descrito en la cláusula anterior estará a cargo del  
2 CLIENTE FINAL. Éste debe de presentar los planos ante el ICE y una vez que se cuente  
3 con su visto bueno, el Cliente Final procederá de conformidad con el Reglamento para el  
4 Trámite de Planos y la Conexión de los Servicios Eléctricos, Telecomunicaciones y de Otros  
5 en Edificios, del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, a cumplir  
6 con el Trámite de Visado de Planos de Construcción de la obra, firmados por el profesional  
7 responsable que los elaboró y además, deberá cumplir todos los requerimientos indicados en  
8 dicho reglamento. Cuando los planos estén visados por dicho Colegio, éstos deberán ser  
9 nuevamente presentados ante el ICE.

10

11 **Cláusula Cuarta. Representación del Cliente Final.**

12 El CLIENTE FINAL indica en este acto, que su representante (s) ante el ICE, del diseño, la  
13 construcción y de las inspecciones de la obra, así como para solicitar permisos, presentar  
14 planos ante el ICE, el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica y otras  
15 dependencias públicas, es (son) el (los) Ing. Danny Céspedes Cortés, carné N°IME-22866,  
16 miembro activo del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, mismo que  
17 hará visitas separadas o en forma conjunta con el Inspector del ICE, cuando éste último lo  
18 considere necesario.

19

20 **Cláusula Quinta. Inspección de los materiales y equipos.**

21 Para verificar el cumplimiento por parte del CLIENTE FINAL de las especificaciones  
22 técnicas, este deberá indicar el lugar donde tendrá en depósito los materiales y equipos que  
23 se utilizarán en la obra. Para estos efectos se aceptará que el sitio del depósito esté ubicado  
24 en las cercanías del lugar donde se hará el proyecto. La inspección se hará, cuando se tenga  
25 la totalidad de los materiales en el sitio indicado, salvo casos especiales debidamente  
26 comprobados y acordados entre las partes.

- 27
- El CLIENTE FINAL deberá únicamente adquirir, transportar e instalar materiales y  
28 equipos nuevos, normalizados por el ICE según el Manual de Materiales  
29 Normalizados Tomo I, editado por el ICE, así como a realizar todas las labores  
30 requeridas para construir la totalidad de la obra y dejarla en condiciones óptimas de  
31 operación.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



- 1 • El CLIENTE FINAL, deberá cumplir con los diseños aprobados por el ICE y el  
2 Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, así como con las normas técnicas  
3 y de calidad establecidos en el “Manual de Normas de Construcción, Tomo II,  
4 Montajes Normalizados”, y el “Manual para Redes de Distribución Eléctrica  
5 Subterránea 19.9/34.5 kV” y el Procedimiento para la Gestión de Puntos de  
6 Transformación en Líneas de Distribución Propiedad del ICE, con las cláusulas  
7 contenidas en el presente contrato, y con las recomendaciones hechas por el Inspector  
8 del ICE.
- 9 • El CLIENTE FINAL no adquirirá ni utilizará en la obra material o equipo usado o  
10 de dudosa procedencia, ni materiales o equipos que tengan marcas o identificaciones  
11 de ninguna empresa distribuidora de energía incluyendo al ICE. Además, deberá  
12 denunciar ante las autoridades correspondientes, cualquier oferta que se les haga en  
13 tal sentido.

14

15 El incumplimiento de esta cláusula dará derecho al ICE para dar por terminado este contrato.

16

17 **Cláusula Sexta. Inspección de la obra.**

18

- 19 a) La inspección de la obra por parte del ICE queda delegada en el Ingeniero y/o su  
20 representante debidamente autorizado, en adelante llamado el “Inspector”, quien  
21 tendrá libertad de acceso a cualquiera y todas las áreas de la obra para hacer las  
22 inspecciones que considere necesarias.
- 23 b) Si el Inspector observa que el trabajo no se está llevando a cabo satisfactoriamente,  
24 o que no corresponde a lo que se indica en los planos y las especificaciones, hará  
25 llegar sus hallazgos al CLIENTE FINAL y sus recomendaciones al área técnica. Las  
26 recomendaciones de cambios deben especificar todas las adiciones y exclusiones en  
27 el trabajo y otras alteraciones al mismo en virtud de los cambios, a efecto de que éste  
28 proceda con los ajustes correspondientes.

29 Para la verificación del cumplimiento de las recomendaciones del inspector, por parte del  
30 CLIENTE FINAL, el ICE realizará todas las inspecciones necesarias, las cuales se le cobrará  
31 a cliente, a partir de la segunda inspección.



1 c) El CLIENTE FINAL le brindará al Inspector, toda la asistencia necesaria para llevar  
2 a cabo cualquier prueba, muestreo o actividad que se necesite para inspeccionar las  
3 obras o parte de las mismas. Durante la etapa de construcción y hasta que se dé por  
4 aceptada la obra, el CLIENTE FINAL facilitará al ICE toda la información necesaria  
5 para realizar los controles y evaluaciones que éste considere pertinentes.

6 d) Todas las comunicaciones oficiales entre el CLIENTE FINAL y el ICE serán por  
7 escrito, por medio de cartas debidamente fechadas y firmadas, correos electrónicos.  
8 Si la urgencia de un asunto es de tal naturaleza que requiera acción inmediata, se  
9 deberá utilizar el medio más expedito de comunicación en forma inmediata, y  
10 posteriormente se remitirá por escrito lo correspondiente.

11  
12 **Cláusula Séptima. Recomendación de corrección de trabajos defectuosos.**

13 La inobservancia, de cualquier aspecto en la inspección parcial o total de la obra, no exonera  
14 al CLIENTE FINAL de su obligación de cumplir con las disposiciones del presente contrato.  
15 Si la obra presenta defectos, ésta no podrá ser aceptada técnicamente por el ICE, por lo tanto,  
16 se deberán corregir los mismos sin compensación alguna y de forma satisfactoria e inmediata  
17 para proceder con la aceptación técnica correspondiente.

18  
19 **Cláusula Octava. Garantías de los equipos y materiales de la red.**

20 El CLIENTE FINAL deberá gestionar bajo su responsabilidad, que los vendedores o los  
21 fabricantes otorguen a favor del ICE, las garantías escritas individualmente de los equipos y  
22 materiales que sean parte de la obra por un período mínimo de un año, con el propósito de  
23 que éste las haga valer en caso de ser necesario, al momento en que la obra pase a formar  
24 parte del patrimonio del ICE. El plazo de la garantía de los equipos y materiales correrá a  
25 partir de la donación efectiva de la red al ICE.

26  
27 **Cláusula Novena. Puesta en servicio de la obra.**

28 A) Luego de aceptada técnicamente la obra, en un plazo máximo de 10 días naturales,  
29 el CLIENTE FINAL formalizará el traspaso de la red mediante acta de traspaso.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 B) Después de la formalizarse el traspaso de la red por parte del CLIENTE FINAL, el  
2 ICE hará la energización de la misma para proteger los intereses institucionales contra  
3 vandalismo.

4 C) A juicio del ICE se podrá electrificar la red para brindar servicios eléctricos previo a  
5 la donación de la red, siempre y cuando el cliente final deberá cubrir el costo de  
6 mantenimiento.

7 D) La conexión eléctrica de las líneas objeto de este contrato con las actuales  
8 instalaciones del ICE, será ejecutada por personal del ICE, eventualmente la podría  
9 realizar el cliente final con autorización expresa y supervisado por el ICE, una vez que  
10 hayan sido aprobadas técnicamente las obras de conformidad por el Inspector.

11

12 **Cláusula Décima. Solicitud de interrupción del servicio eléctrico.**

13 a) El CLIENTE FINAL no realizará trabajos en líneas o postes que lleven líneas  
14 energizadas, excepto en casos especiales previa autorización del ICE, para lo cual se  
15 seguirán las instrucciones emitidas por funcionarios autorizados del ICE.

16 b) Cuando haya que realizar trabajos donde hay circuitos primarios y/o secundarios en  
17 operación, el CLIENTE FINAL deberá solicitar al Inspector la interrupción del servicio  
18 eléctrico con un mínimo de 10 días hábiles de anticipación.

19 Preferiblemente, las suspensiones de servicio estarán comprendidas entre las 8:00 y las 16:00  
20 horas y por un lapso no mayor de 5 horas. El ICE no aceptará solicitudes de interrupciones  
21 para dos días consecutivos en el mismo sector.

22

23 **Cláusula Décima primera. Permisos y servidumbres de paso**

24 EL CLIENTE FINAL deberá obtener todos los permisos ambientales e iniciar las  
25 constituciones de servidumbres de paso para infraestructura eléctrica (postes, anclas,  
26 conductores), que sean necesarios para la obra y que se encuentren en propiedad privada de  
27 terceros y entregarlos al ICE. Los gravámenes de servidumbre de líneas eléctricas y de  
28 acceso, deberán ser cedidos y constituidos de forma gratuita a favor del ICE, para iniciar la  
29 operación y mantenimiento de la infraestructura.

30

31 **Cláusula Décima segunda. Normativa ambiental**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 a) El CLIENTE FINAL deberá cumplir con la legislación ambiental vigente.  
2 Especialmente, en cuanto a permisos y viabilidad ambiental del proyecto, para lo cual,  
3 deberá presentarle al ICE, al momento de la suscripción del presente contrato, el oficio  
4 correspondiente de la Secretaría Técnica Nacional (SETENA) en donde conste el  
5 cumplimiento de tales requisitos, los cuales, deberán adjuntarse al expediente  
6 correspondiente, en cumplimiento con lo establecido en el Capítulo IV, Artículo 17 de la  
7 Ley Orgánica del Ambiente.

8 b) En caso de que la línea a construir implique tala de árboles, tanto en propiedades  
9 públicas como privadas, el CLIENTE FINAL obtendrá para el ICE, los respectivos  
10 permisos, tanto de los propietarios, como del MINAET, CONAVI o de la  
11 Municipalidad respectiva en cumplimiento de la Ley forestal de las políticas  
12 ambientales del ICE o de los lineamientos ambientales del sector eléctrico.

13 c) Los estudios de impacto ambiental para las obras objeto de este contrato que así lo  
14 requieran, conforme lo dispone el artículo 59 de la Ley de Contratación  
15 Administrativa y 67.4.1 del Reglamento a la Ley, serán realizados por el CLIENTE  
16 FINAL.

17

18 **Cláusula Décima tercera. Cumplimiento de requisitos y normas de Seguridad por parte**  
19 **del Cliente Final.**

20 Con el objetivo de salvaguardar la integridad física del personal contratado por el CLIENTE  
21 FINAL, este acepta cumplir con las normas de seguridad y riesgos laborales: Constitución  
22 Política; Ley de Riesgos del Trabajo; La norma técnica del Seguro de Riesgos del Trabajo;  
23 Código de Trabajo, por lo tanto todo reclamo relacionado con la materias anteriormente  
24 mencionadas, que se realicen por cualquier tercero, será de exclusiva competencia del  
25 CLIENTE FINAL y este exime de cualquier responsabilidad al ICE por lo anterior indicado.

26

27 **Cláusula Décima cuarta. Limitación para contratar empleados del ICE.**

28

29 El CLIENTE FINAL no deberá contratar a ningún empleado del ICE, ni empresas con  
30 participación de los mismos para labores que tengan alguna relación con el objeto de este  
31 contrato, entre otras, diseño, marcación topográfica, construcción, inspección u otras

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 acciones que puedan conllevar o favorecer la ejecución del contrato. El incumplimiento de  
2 esta cláusula da por finalizado el presente contrato sin responsabilidad alguna.

3

4 **Cláusula Décima quinta. Traspaso de la obra.**

5 De conformidad con la Ley N°4240, Ley de Planificación Urbana y el Reglamento de  
6 Traspaso de Infraestructura de Distribución Eléctrica y de Instalaciones y Redes de  
7 Comunicaciones, el CLIENTE FINAL, una vez aceptada técnicamente la obra objeto del  
8 presente contrato por parte del ICE, formalizará la transferencia de la misma mediante acta  
9 de traspaso, convirtiéndose dicha infraestructura en un bien público propiedad del ICE, sin  
10 limitaciones para su operación, mantenimiento, expansión y concesión de nuevos servicios,  
11 quien dispondrá en forma libre y exclusiva su uso, corriendo por su cuenta el mantenimiento  
12 respectivo; en consecuencia, no se generará ningún derecho de exclusividad para el cliente  
13 ni para terceros.

14

15 **Cláusula Décima sexta. Responsabilidad contractual.**

16 El CLIENTE FINAL es el responsable contractual y extracontractualmente en relación con  
17 la(s) obra(s) objeto del presente contrato, por lo que el ICE queda exonerado de cualquier  
18 responsabilidad.

19

20 **Cláusula Décima séptima. Daños**

21 El CLIENTE FINAL es el responsable por todos los daños que se ocasionen a terceros o a  
22 los bienes de éstos, por la ejecución de la presente obra, para lo cual, deberá contar con los  
23 seguros correspondientes.

24

25 **Cláusula Décima octava. Normativa aplicable**

26 Las partes indican que conocen toda la normativa aplicable al contrato:

- 27 • Manual de Materiales Normalizados Tomo I, editado por el ICE.
- 28 • Manual de Normas de Construcción, Tomo II, Montajes Normalizados”
- 29 • Manual para Redes de Distribución Eléctrica Subterránea, No.44.02.001.2008.
- 30 • Procedimiento para la Gestión de Puntos de Transformación en Líneas de
- 31 Distribución Propiedad del ICE



- 1 • Ley 7593, Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) y su  
2 reglamento  
3 • Ley 7575 Ley Forestal  
4 • Normativa técnica regulatoria emitida por la Autoridad Reguladora de los Servicios  
5 Públicos, denominada AR-NT-SUCOM “Supervisión de la comercialización del  
6 suministro eléctrico en baja y media tensión”, publicada en la Gaceta No.85 del 5 de  
7 mayo 2015.  
8 • Normativa técnica regulatoria emitida por la Autoridad Reguladora de los Servicios  
9 Públicos, denominada AR-NT-SUINAC “Supervisión de la instalación y  
10 equipamiento de acometidas eléctricas, publicada en la Gaceta No.85 del 5 de mayo  
11 2015.  
12 • Instructivo para facilitar el acceso a los servicios del Grupo ICE, publicado en la  
13 Gaceta No.86, del 5 de mayo de 2006.  
14 • Ley N°6227, Ley General de la Administración Pública, publicada en Gaceta del 2  
15 de mayo de 1978.  
16 • Ley No. 8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites,  
17 publicada en la Gaceta No.49 el 11 de marzo del 2002.  
18 • Reglamento de Traspaso de Infraestructura de Distribución Eléctrica y de  
19 Instalaciones y Redes de Telecomunicaciones código 41.00.001.2006, publicado en  
20 La Gaceta N°32 del 20 de febrero de 2007.

21

22 **Cláusula Décima novena. Vigencia del contrato**

23 Este contrato tiene una vigencia, para efectos constructivos de un año a partir de la fecha de  
24 su firma del presente contrato y para efectos registrales y legales hasta el día en que se  
25 suscriba la escritura de donación o acta de recepción.

26

27 **Cláusula Vigésima. Estimación del contrato**

28 Para efectos fiscales, este contrato se estima en la suma de ¢32.915.000.00 (treinta y dos  
29 millones novecientos quince mil colones 00/100).

30

31 **Cláusula Vigésima primera. Especies fiscales**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 En este acto se cancela la suma de €82.912.50 (Ochenta y dos mil novecientos doce colones  
2 50/100).

3

4 **Cláusula Vigésima segunda. Notificaciones**

5 Las partes señalan las siguientes direcciones para recibir cualquier tipo de comunicación o  
6 notificación en sede administrativa o judicial; ICE edificio Distribución y Comercialización:  
7 Área Desarrollo Turrialba, teléfono: 2000-47-90, fax: 2556-98-33, Correo electrónico  
8 nvegan@ice.go.cr y cliente al correo chidalgo@muniturrialba.go.cr, teléfono 2556-15-86.

9

10 Las partes contratantes declaran que todas y cada una de las cláusulas del presente contrato  
11 son ciertas y consecuentemente se compromete a su fiel cumplimiento por lo cual firmamos  
12 de manera digital, fecha y hora las que se observan en las firmas.

13

14

15 \_\_\_\_\_  
Ing. Jeffrey Rafael Alvarado Salas

\_\_\_\_\_

16 Representante ICE

Coordinador Regional Área Desarrollo

17

18

19

\_\_\_\_\_

20

Cliente

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Es el contrato para construcción de  
23 líneas de distribución eléctrica en servidumbre con financiamiento 100% del cliente, esto es  
24 lo que hablamos la semana anterior y también lo conversamos en Comisión de Hacienda y  
25 Presupuesto con respecto al alumbrado en la zona donde está el relleno, la compañera Lorena  
26 me dice que si lo podemos dispensar del trámite para agilizar el tema, yo de mi parte lo  
27 revise, no le veo ningún problema, se lo pase al señor Asesor y lo revisó, me dijo que no le  
28 veía ningún problema, como les digo, el tema es del ICE y sería para aplicar la línea eléctrica  
29 en el relleno para alumbrar todo lo que es la parte del relleno para iluminar toda esa zona,  
30 no sé cómo lo ven ustedes compañeros, bueno don Carlos no está por aquí, don Carlos si lo  
31 leyó y yo le dije que sí teníamos algún tipo de problema, me dijo que no, que era muy general

SESIÓN ORDINARIA  
050-2025  
08 de abril de 2025



1 y realmente lo que nos va a ayudar es a que haya alumbrado en la zona con los trabajos que  
2 se están haciendo creo que más bien eso nos ayudaría un poco, sí y la parte de seguridad  
3 sobre todo, no sé compañeros si lo dispensamos, lo voy a poner democráticamente, los  
4 compañeros que estén de acuerdo en dispensar del trámite de comisión este contrato con el  
5 ICE para lo que es la iluminación, contrato para construcción de líneas de distribución  
6 eléctrica en servidumbre con financiamiento 100% del cliente por favor levantar su mano, 6  
7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, no voto el Partido Unidad Social Cristiana, se da  
8 por dispensado. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar que sea autorizada a la  
9 Alcaldía para la firma de este contrato por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 5  
10 fracciones presentes, no vuelve a votar el Regidor Kevin Aguilar, en firme, 6 votos a favor  
11 de las 5 fracciones presentes, no vota don Kevin Aguilar nuevamente y vota don Arturo  
12 Rodríguez porque no se encuentra don Roger Bell en su curul. -----

13

14 **ACUERDO 11:**

15 Aprobar la dispensa del trámite de comisión. Por lo tanto, se autoriza al Mag. Carlos Eduardo  
16 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal a la firma del Contrato para Construcción de Líneas de  
17 Distribución Eléctrica en Servidumbre, con financiamiento 100% cliente, caso 2025-04-003.

18 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS A FAVOR Y 1 EN**  
19 **CONTRA DEL REGIDOR AGUILAR SANDÍ (Voto el Regidor Rodríguez Morales en**  
20 **lugar del Regidor Bell Arrieta).**

21

22 **17. Oficio No. GG-216-2025 firmado por la MBA. María del Rocío Céspedes Brenes**  
23 **– Gerente General – JASEC, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha**  
24 **27 de marzo del 2025.**

25

26 Como parte del quehacer institucional y de acuerdo a los alcances de la Ley No 7.799 de la  
27 Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, cuyo artículo 14, inciso  
28 i), señala: “Preparar un informe anual de labores de la Institución”, me permito hacer  
29 entrega en formato digital del documento denominado “Informe Anual de Labores 2024” de  
30 JASEC, el cual fue debidamente conocido y aprobado por nuestra Junta Directiva en la  
31 Sesión Ordinaria 021-2025 en su artículo 4, del 13 de marzo 2025.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 Dicho documento rescata los aspectos más sobresalientes del trabajo realizado por la  
2 Institución, durante el año 2024, por lo que es al mismo tiempo, una verdadera rendición de  
3 cuentas a los municipios servidos.

4  
5 Dicho lo anterior, se ha habilitado el siguiente link en el cual podrá acceder a dicha  
6 información:

7 <https://app.box.com/s/09v8lqx10y6kmufb6q3zh92s00v84vzg>

8 “Informe Anual de Labores 2024”

9  
10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** El link viene por acá, se le va a  
11 facilitar a todos, le vamos a indicar a la señora Secretaria que lo comparta con todos los  
12 compañeros Síndicos y Regidores, igual lo trasladamos a la Comisión de Ambiente para que  
13 haga un análisis un poco más profundo de la situación y nos diga como percibe esta rendición  
14 de cuentas o informe de labores de JASEC que ya en algún momento lo habíamos solicitado.  
15 Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5  
16 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vuelve a votar  
17 don Arturo Rodríguez. -----

18  
19 **ACUERDO 12:**

20 - Solicitarle a la Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal  
21 remita la información presentada por la Gerente General de la JASEC a los  
22 integrantes del Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
23 **APROBADO (Voto el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell**  
24 **Arrieta que no se encuentra en su curul).**

25  
26 - Trasladar el oficio presentado por la MBA. María del Rocío Céspedes Brenes –  
27 Gerente General – JASEC a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales para su  
28 análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**  
29 **(Voto el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta que no**  
30 **se encuentra en su curul).**

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Como lo dije anteriormente ya este  
2 informe en algún momento lo habíamos solicitado porque ellos no nos generaban un informe  
3 y ustedes saben la importancia que tiene JASEC o por lo menos como dispone de mucho de  
4 lo que en el cantón contamos en la parte de energía. -----

5

6 **18. Correo electrónico suscrito por la señora Guisselle Sánchez Camacho – Unión**  
7 **Nacional de Gobiernos Locales, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**  
8 **fecha 25 de marzo del 2025.**

9

10 Les saludo cordial y respetuosamente, confiando en Dios en que tanto ustedes como su  
11 familia y seres queridos se encuentren gozando de buena salud y éxitos en sus gestiones  
12 profesionales, laborales y personales.

13

14 Por este medio me permito compartirles un total de 5 fichas técnicas, las cuáles detallo a  
15 continuación:

16

17 Ficha Técnica No. - 01: Expediente Leg. 24.251: Ley para el fortalecimiento del Ministerio  
18 de Salud en la Gestión y Disposición Final de Residuos Sólidos.

19

20 Ficha Técnica No. - 02: Expediente Leg.24.469: Autorización a la Municipalidad de  
21 Goicoechea para promover la disminución de la morosidad de sus contribuyentes y  
22 coadyuvar con las familias y comerciantes en general en la atención de sus obligaciones  
23 tributarias con el municipio y faciliten la recaudación.

24

25 Ficha Técnica No. - 03: Expediente Leg. 24.470: Ley para la exoneración de impuestos y  
26 condonación de deuda para los habitantes de las comunidades afectadas por las inundaciones  
27 de 2022 y 2023.

28

29 Ficha Técnica No. - 04: Expediente Leg.24.545: Ley que ordena las construcciones,  
30 reparaciones, arreglos de obras en las vías públicas del país.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
050-2025  
08 de abril de 2025



1 Ficha Técnica No. - 05: Expediente Leg. 24.571: Reforma de los artículos 4,5, y 13 de la  
2 Ley No. - 7322 del 15 de diciembre de 1992. Ley del Impuesto de Patentes de la  
3 Municipalidad de Naranjo, reformada por la Ley No. -7436 del 25 de octubre 1994.

4  
5 Siendo esta información de importancia para el Régimen Municipal, de manera respetuosa  
6 le solicito trasladar esta información a los señores y señoras miembros del Honorable  
7 Concejo Municipal, así mismo que sea incluida en la correspondencia del Concejo  
8 Municipal.

9  
10 Correo electrónico: [gsanchez@ungl.or.cr](mailto:gsanchez@ungl.or.cr)

NÚMERO DE EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE LEY		TS 24.571
TÍTULO DEL PROYECTO DE LEY		
LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RECTORIA DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.		
Discusión proponente:	Gilbert Jimenez y Katia Catronero	
Comisión Legislativa a cargo:	Plenario Legislativo	
Trámite legislativo:	Discusión en el Plenario	
Objetivo del proyecto de ley		
Si bien esta norma busca fortalecer la rectoría del Ministerio de Salud en materia de los residuos sanitarios, el texto sustitutivo establece una serie de competencias para los gobiernos locales ajenas a lo que actualmente realizan, responsabilizando de mayor manera sobre gestión de residuos sin una ruta clara. Aunado a ello permite al Ministerio de Salud establecer un proceso de regionalización para la gestión de estos.		
Impacto del proyecto de ley		
¿Crea nuevas responsabilidades / competencias para las municipalidades?	SI	
¿Comprende recursos municipales existentes?	SI	
¿Define límites o prioriza las acciones a implementar?	NO	
¿Asigna recursos nuevos a las municipalidades?	NO	
¿Afecta o afecta al presupuesto municipal?	SI	
¿Respeto la autonomía municipal?	NO	
Observaciones sobre el proyecto de ley		
No tiene sentido práctico y operativo exigir que las municipalidades establezcan los CAT o las escombreras, ninguno de los dos es un residuo ordinario, por lo tanto, no deberían ser competencia municipal sino parte de los residuos que deben ser gestionados por los generadores o los productores de los materiales (venta de vehículos y constructoras, respectivamente), tendría más sentido que se tenga una unidad de cumplimiento, o la exigencia de esta. Es decir que la existencia de este tipo de centros de tratamiento sea responsabilidad extendida de quienes generan los residuos. Este tipo de gestión de materiales no se puede cobrar por la vía ordinaria de tasa, sería un servicio nuevo, y la gestión de este puede tener complicaciones por todas las cosas que no están resueltas en cuanto a APP.		
El proceso de zonificación aunado a la limitación de distancia para movilizar residuos, implicaría que todas las zonas de división deban tener al menos un "parque ambiental" o zona de transferencia, lo cual impacta aspectos de planificación y podría subir los costos en el proceso de gestión de residuos que impacta directamente el precio del servicio para las personas municipales.		
Se mantiene una injerencia directa en materia de los lugares para la gestión de residuos sólidos, en este caso el expediente los titula como parques ambientales, a pesar de que la nueva naturaleza motiva y llama a la aplicación de mejor tecnología y técnica en el proceso, se mantiene la misma línea de que SETENA aprueba la viabilidad de los mismo, y notificará a las municipalidades para el proceso de construcción de los mismos, lo cual además, afecta la autonomía municipal dada por el artículo 170 de la Constitución Política y que se desarrolla en la Ley de Planificación Territorial.		
Aunado a lo anterior es preocupante la competencia de interpretación de ley que se le da al Ministerio de Salud bajo la incorporación del artículo Artículo 37 ter "Mecanismo de resolución de conflictos." a la Ley 8839, al cual reza lo siguiente:  "En caso de que surjan conflictos de interpretación o de competencias entre entidades públicas o entre estas y actores privados respecto a la aplicación de la presente ley, el Ministerio de Salud actuará como instancia principal para dilucidar el conflicto. Si no se llegara a una resolución, el caso será remitido al Tribunal Ambiental Administrativo, el cual actuará en concordancia con la Ley Orgánica del Ambiente y otras normativas aplicables."		
El proyecto visto de manera general recae sobre los gobiernos locales y sus territorios la generación de más zonas de gestión de residuos sólidos como una medida para la problemática de "basura" que ha estado sufriendo el país, sin determinar una ruta para subsanar el problema de fondo.		
Avance de proyecto de ley		

	Presentación:	El expediente recién ingresó a la comisión legislativa, puede tener o no comisión asignada.
	Discusión en Comisión:	Inició su trámite de discusión, en este apartado se realizan las consultas a entidades ajenas, puede ser modificado por mociones de fondo.
	Dictamen:	Una vez discutido, se conoce un informe de subcomisión del expediente, lo cual lleva a darle un dictamen negativo o positivo.
	Discusión en el Plenario:	X El expediente es conocido por todas las diputaciones y se abre un período doble de modificación vía mociones 137, donde se conocen y se votan en dos días diferentes por parte de la comisión y se remiten los informes al plenario.
	Segundo debate:	Se realiza al menos dos días después del dictamen de redacción final del proyecto, y su texto no puede variar para el siguiente paso.
	Primer debate:	Una vez discutido y votado por primera vez, dos días posteriores se votará en segundo debate.
	Firma del Poder Ejecutivo:	Respetar a la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa pasará a requerir la firma de la Presidencia, en este apartado la Presidencia puede votar la Ley y devolverla al Poder Legislativo.
	Publicación en La Gaceta:	Entrada en vigencia como Ley.
Este documento "Ficha Técnica" permite un panorama general del expediente. Es un insumo que pone a disposición de las municipalidades la UNGL para facilitarles la acción a los concejos de la Asamblea Legislativa. Respecto a la autonomía municipal no constituye un criterio a favor o en contra del proyecto, sino un resumen. Cuando la Asamblea Legislativa consulta directamente a la UNGL, el proyecto se conoce en el Consejo Directivo.		
Fecha de elaboración de la ficha técnica		06/01/2025



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

NÚMERO DE EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE LEY	24.469
Título del proyecto de ley	
<b>AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GOCOCHECA PARA PROMOVER LA DISTRIBUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y COORDINAR CON LAS FAMILIAS Y COMERCIANTES EN GENERAL, EN LA ATENCIÓN DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL MUNICIPIO Y FACILITAR LA RECUPERACIÓN</b>	
Diputado proponente:	Leidy Bojorges León
Comisión Legislativa a cargo:	Gobierno y Administración
Trámite legislativo:	Discusión en Comisión
Objetivo del proyecto de ley	
El presente proyecto de ley pretende autorizar a la Municipalidad de Gococheca para que otorgue a los sujetos pasivos de los tributos municipales la exoneración total por concepto de recargos, intereses y multas, generados por los temas de servicios urbanos, el impuesto sobre bienes inmuebles y el impuesto de patentes. Esta condonación será efectiva sólo en el caso de que los sujetos pasivos paguen la totalidad del principal adeudado e pacten con la Municipalidad un arreglo de pago para cancelar dicho principal en un plazo máximo de seis meses.	
Impacto del proyecto de ley	
¿Crea nuevas responsabilidades / competencias para las municipalidades?	SI
¿Compromete recursos municipales existentes?	SI
¿Define monto o porcentaje de recursos a comprometer?	NO
¿Asigna recursos nuevos a las municipalidades?	NO
¿Reduce o afecta el presupuesto municipal?	SI
¿Respecto la autonomía municipal?	SI
Observaciones sobre el proyecto de ley	
El Concejo Municipal de Gococheca en la Sesión Ordinaria N.º 24-2025 del lunes 10 de junio de 2024, tomó el Acuerdo 01443-2024, con el fin de presentar, ante la Asamblea Legislativa, una iniciativa de ley en aras de cooperar con los vecinos patentados y con el fin de fortalecer la economía municipal a través de la recaudación efectiva del pendiente de cobro municipal se otorgue amnistía por la totalidad de las deudas por recargos, intereses y multas, generados por concepto de la tasa de servicios urbanos, el impuesto sobre bienes inmuebles, y el impuesto de patentes, y cualquier otra obligación de carácter municipal, hasta por un periodo de seis meses después de la entrada en vigor de la presente iniciativa de ley.	
Avance de proyecto de ley	
Presentación	Publicación en la Gaceta
Discusión en Comisión	Primer debate
Dictamen	Segundo debate
Discusión en el Plenario	Primer debate
<p>Presentación: El expediente recién ingresó a la corriente legislativa, puede tener o no comisión asignada.</p> <p>X Discusión en Comisión: Inició su trámite de discusión, en este apartado se realizan las consultas a entidades afines, puede ser modificado por mociones de fondo.</p> <p>Dictamen una vez discutido, se conoce un informe de subcomisión del expediente, lo cual lleva a darle un dictamen negativo o positivo</p> <p>Discusión en el Plenario: el expediente es conocido por todas las diputaciones y se abre un periodo doble de modificación vía mociones 137, donde se conocen y se votan en dos días diferentes por parte de la comisión y se remiten los informes al plenario.</p> <p>Primer debate: Se realiza al menos dos días después del dictamen de redacción final del proyecto, y su texto no puede variar para el siguiente paso.</p> <p>Segundo debate: una vez discutido y votado por primera vez, dos días posteriores se votará en segundo debate.</p> <p>Firma del Poder Ejecutivo Posterior a la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa pasará a requerir la firma de la Presidencia, en este apartado la Presidencia puede vetar la Ley y devolverla al Poder Legislativo.</p> <p>Publicación en La Gaceta: entrada en vigencia como Ley.</p>	
Este documento, "Ficha Técnica", permite un panorama general del expediente. Es un resumen que hace a disposición de las municipalidades la UNGL para facilitar la atención a las consultas de la Asamblea Legislativa. Respetando la autonomía municipal no constituye un criterio a favor o en contra del proyecto, sino un resumen. Cuando la Asamblea Legislativa consulta directamente a la UNGL el proyecto se conoce en el Consejo Directivo.	
Fecha de elaboración de la ficha técnica	
10/02/2025	

NÚMERO DE EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE LEY	24.470
Título del proyecto de ley	
<b>LEY PARA LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS Y CONDONACIÓN DE DEUDAS PARA LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR LAS INUNDACIONES DE 2022 Y 2023</b>	
Diputado proponente:	Leidy Bojorges León
Comisión Legislativa a cargo:	Gobierno y Administración
Trámite legislativo:	Discusión en Comisión
Objetivo del proyecto de ley	
Esta iniciativa de ley tiene por objeto la exoneración de impuestos y la condonación de deudas municipales para los habitantes de las comunidades afectadas por las inundaciones de 2022 y 2023, a saber: Aserri, Desamparados y Alajuelita, con el fin de buscar una recuperación más rápida y sostenible de las comunidades afectadas, alineándose con las estrategias y objetivos establecidos en el Plan General de la Emergencia.	
Impacto del proyecto de ley	
¿Crea nuevas responsabilidades / competencias para las municipalidades?	SI
¿Compromete recursos municipales existentes?	SI
¿Define monto o porcentaje de recursos a comprometer?	NO
¿Asigna recursos nuevos a las municipalidades?	NO
¿Reduce o afecta el presupuesto municipal?	SI
¿Respecto la autonomía municipal?	SI
Observaciones sobre el proyecto de ley	
<p>Con respecto al artículo 1:</p> <p>a. En cuanto a aspectos de forma, se recomienda mantener una misma redacción al momento de referirse a la "condonación y/o exoneración de las deudas".</p> <p>b. Del mismo modo, deberá de quedar constatao en este artículo la lista de los tributos y/o las obligaciones que estarían siendo condonadas y/o exoneradas.</p> <p>c. Por otra parte, la Ley N.º 7509 Ley de Impuestos sobre bienes inmuebles, ya establece cuáles son las excepciones sobre los impuestos, por lo tanto, no se puede hablar de "doble condonación y/o exoneración" del mismo.</p> <p>Con respecto al artículo 3:</p> <p>a. En este caso, ¿el Concejo Municipal co-administraría?, es decir, ¿es este órgano quien va a conceder las condonaciones y/o exoneraciones?. ¿Se va a hacer parte de este proceso a la Administración Tributaria de cada municipalidad?, ¿ante qué órgano presentaría la persona afectada, su solicitud?</p> <p>b. Se considera que, debería de quedar definido en esta ley, el ente encargado de atender y resolver las solicitudes (ya sea la parte pública o la parte administrativa de cada municipalidad), específicamente.</p> <p>c. Del mismo modo, se recomienda que la condonación y/o exoneración no se realice sobre la propiedad afectada, sino sobre la persona física o jurídica, tomando en cuenta las repercusiones externas que pudieran experimentar por temas de infraestructura vial, por ejemplo.</p> <p>d. Finalmente, no se considera oportuno que se condone una deuda para un periodo futuro, y del cual no se tiene conocimiento de lo que sucederá, eventualmente; con esto, se podría poner en riesgos dos periodos fiscales futuros, al dejar de percibir estos recursos en la municipalidad.</p> <p>Con respecto a disposiciones transitorias:</p> <p>a. Se recomienda agregar una disposición transitoria, que indique el periodo con el que contarán las personas afectadas para presentar su solicitud ante la municipalidad, una vez entrada en vigencia la ley.</p>	
Avance de proyecto de ley	
Presentación	Publicación en la Gaceta
Discusión en Comisión	Primer debate
Dictamen	Segundo debate
Discusión en el Plenario	Primer debate
<p>Presentación: El expediente recién ingresó a la corriente legislativa, puede tener o no comisión asignada.</p> <p>X Discusión en Comisión: Inizó su trámite de discusión, en este apartado se realizan las consultas a entidades afines, puede ser modificado por mociones de fondo.</p> <p>Dictamen una vez discutido, se conoce un informe de subcomisión del expediente, lo cual lleva a darle un dictamen negativo o positivo</p> <p>Discusión en el Plenario: el expediente es conocido por todas las diputaciones y se abre un periodo doble de modificación vía mociones 137, donde se conocen y se votan en dos días diferentes por parte de la comisión y se remiten los informes al plenario.</p> <p>Primer debate: Se realiza al menos dos días después del dictamen de redacción final del proyecto, y su texto no puede variar para el siguiente paso.</p> <p>Segundo debate: una vez discutido y votado por primera vez, dos días posteriores se votará en segundo debate.</p> <p>Firma del Poder Ejecutivo Posterior a la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa pasará a requerir la firma de la Presidencia, en este apartado la Presidencia puede vetar la Ley y devolverla al Poder Legislativo.</p> <p>Publicación en La Gaceta: entrada en vigencia como Ley.</p>	
Este documento, "Ficha Técnica", permite un panorama general del expediente. Es un resumen que hace a disposición de las municipalidades la UNGL para facilitar la atención a las consultas de la Asamblea Legislativa. Respetando la autonomía municipal no constituye un criterio a favor o en contra del proyecto, sino un resumen. Cuando la Asamblea Legislativa consulta directamente a la UNGL el proyecto se conoce en el Consejo Directivo.	
Fecha de elaboración de la ficha técnica	
10/02/2025	



NÚMERO DE EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE LEY	24.545
Título del proyecto de ley	
LEY QUE ORDENA LAS CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y ARREGLOS DE OBRAS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL PAÍS	
Diputado proponente:	David Segura Gamboa
Comisión Legislativa y cargo:	Infraestructura
Trámite legislativo:	Discusión en Comisión
Objetivo del proyecto de ley	
La presente ley tiene por objeto ordenar las construcciones, reparaciones y arreglos de obras que requieren las personas físicas y jurídicas adjudicatarias, en las vías públicas del país, de acuerdo con lo dispuesto en esta ley. Dichas obras estarán sujetas a los contratos y disposiciones de la Ley General de Contratación Pública N.º 9986 de 27 de mayo de 2021 y su reglamento, y supletoriamente a las disposiciones normativas aplicables. Esta ley será aplicable a todas las personas, físicas o jurídicas, que realicen construcciones, reparaciones y arreglos de obras en las vías públicas del país, a fin de garantizar el libre tránsito y la movilidad de las personas.	
Impacto del proyecto de ley	
¿Crea nuevas responsabilidades / competencias para las municipalidades?	SI
¿Compromete recursos municipales existentes?	SI
¿Define monto o porcentaje de recursos a comprometer?	NO
¿Asigna recursos nuevos a las municipalidades?	NO
¿Reduce o afecta el presupuesto municipal?	SI
¿Reserva la autonomía municipal?	NO
Observaciones sobre el proyecto de ley	
Con respecto a esta iniciativa de ley cabe mencionar los siguientes aspectos:  A partir del objeto de ley se estaría infringiendo la autonomía municipal, pues subordina a las corporaciones municipales a un Plan de Ordenamiento de Construcciones, Reparaciones y Arreglos de Obras en las Vías Públicas, que será diseñado por el MOPT, y aprobado por una Comisión donde, si bien es cierto, habría representación de los gobiernos locales, a partir de la incorporación de la UNGL dentro de los integrantes, prima sobre estas, los entes de gobierno.  Del mismo modo, se puede estar presentando un roce con lo estipulado en la Ley 9329, lo que también limita la autonomía municipal para atender la red vial cantonal.  Las funciones de la Comisión Interinstitucional son muy amplias, y con ello se corre el riesgo de que esta normativa, no sea exótica, nótese en el artículo 7.  No se detalla si en este Plan de Ordenamiento de Construcciones, Reparaciones y Arreglos de Obras en las Vías Públicas, se estarían tomando en cuenta las particularidades de cada Plan Regulador Urbano de cada municipalidad. Sino que así a como está, se estaría hablando de un Plan "Nacional", que no toma en cuenta las especificaciones ni realidades de cada cantón.  Se estarían estableciendo prohibiciones y limitaciones a las municipalidades para intervenir vías cantonales, si es que esta recientemente ha sido intervenida, pero no se establece un plazo de estas limitaciones.  No se detalla cómo se va a ejecutar este Plan "Nacional", a partir de los recursos que perciben las municipalidades de acuerdo con la Ley 8114, que si bien es cierto, son presupuestos distintos para cada gobierno local, y tienen plazos establecidos para ser desembolsados por el Ministerio de Hacienda.	
Avance de proyecto de ley	

Presentación	Municipalidad y Comisión	Presentación: El expediente recién ingresado a la comisión legislativa, puede tener o no comisión asignada.
Discusión en Comisión	Comisión Legislativa	X Discusión en Comisión: Inicia su trámite de discusión, en este apartado se realizan las consultas a entidades ajenas, puede ser modificado por mociones de fondo.
Dictamen	Comisión	Dictamen: una vez discutido, se conoce un informe de subcomisión del expediente, lo cual lleva a darle un dictamen negativo o positivo
Discusión en el Plenario	Plenario	Discusión en el Plenario: el expediente es conocido por todas las diputaciones y se abre un período doble de modificación vía mociones 137, donde se conocen y se votan en dos días diferentes: por parte de la comisión y se remiten los informes al plenario.
	Segundo debate	Primer debate: Se realiza al menos dos días después del dictamen de redacción final del proyecto, y su texto no puede variar para el siguiente paso.
	Primer debate	Segundo debate: una vez discutido y votado por primera vez, dos días posteriores se votará en segundo debate.
		Firma del Poder Ejecutivo: Posterior a la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa pasará a requerir la firma de la Presidencia, en este apartado la Presidencia puede vetar la Ley y devolverla al Poder Legislativo.
		Publicación en La Gaceta: entrada en vigencia como Ley.
Este documento "Ficha Técnica" permite un panorama general del expediente. Es un instrumento que pone a disposición de las municipalidades la UNGL para facilitarles la atención a las consultas de la Asamblea Legislativa. Respecto a la jurisdicción municipal no constituye un criterio a favor o en contra del proyecto, sino un resumen. Cuando la Asamblea Legislativa consulta directamente a la UNGL, el proceso se conoce en el Consejo Directivo.		
Fecha de elaboración de la ficha técnica		14/02/2025

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo en que sea incluida en el Acta para que sea de conocimiento de todos por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota don Arturo Rodríguez. -----

**ACUERDO 13:**

Incorporar en el Acta Municipal el correo electrónico y las fichas técnicas presentadas por la señora Guisselle Sánchez Camacho – Unión Nacional de Gobiernos Locales. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Voto el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul).**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1        **19. Oficio No. ALPLN-RMG-0120-2025 firmado por la Dra. Rosaura Méndez**  
2            **Gamboa – Diputada de la República, dirigido al Concejo Municipal, recibido**  
3            **con fecha 27 de marzo del 2025.**

4

5        Reciban un cordial saludo, deseándoles éxito en sus labores personales y profesionales.

6

7        En respuesta al oficio MT-DA-CHF- 288-2025 remitido por el señor Carlos Hidalgo, alcalde  
8        de Turrialba, tengo el agrado de informarles que, desde mi despacho, ya se han realizado las  
9        gestiones pertinentes para poner a despacho y continuar con el proceso legislativo del  
10        proyecto 22.971 “Autorización para que la Municipalidad de Turrialba desafecte y done un  
11        terreno de su propiedad a la Escuela de Educación Especial Álvaro Rojas Quirós de  
12        Turrialba”.

13

14        Actualmente, este proyecto se encuentra en la Comisión de Asuntos Municipales, desde mi  
15        Despacho estamos realizando la gestión correspondiente para trasladarlo a la Comisión  
16        Especial de la Provincia de Cartago, con el propósito de que sea dictaminado y llevada a  
17        plenario. Además, es oportuno indicar que en el expediente de dicho proyecto de ley no  
18        consta la respuesta emitida por el Concejo Municipal ante la consulta enviada por la  
19        Asamblea Legislativa. Razón por la cual, les insto amablemente a enviar el criterio  
20        correspondiente.

21

22        Es importante señalar que existen criterios de la Procuraduría en los cuales hace referencia  
23        a sentencias de la Sala Constitucional como la que se detalla a continuación:

24

25        “La Municipalidad local no puede libremente eliminar el destino de los terrenos dedicados  
26        a parque, tampoco podría hacerlo el legislador- sin definir a cambio un espacio que  
27        compense la pérdida del área de parque-, pues ello convertiría en inconstitucional el acuerdo  
28        o la ley que así lo disponga, por irrespeto del contenido esencial del derecho de los vecinos  
29        a disfrutar de esas zonas de esparcimiento, que como se indicó, hacen parte de la calidad de  
30        vida de la Constitución les garantiza.” (sentencia N°15754 de las 9 horas 14 minutos de 21  
31        de octubre de 2008. En similar sentido, véanse los votos 6925-2001 de las 18 horas 6 minutos

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 de 17 de julio de 2001, 17126- 2006 de las 15 horas 5 minutos horas de 28 de noviembre de  
2 2006 y 16242-2007 de las 12 horas 21 minutos de 9 de noviembre de 2007).

3

4 Debido a lo anterior, solicitamos respetuosamente indicar cuales serían el o los espacios con  
5 los que la Municipalidad podría compensar el terreno que se estaría desafectando y donando  
6 a través del proyecto de ley, dado que este tiene naturaleza de parque. Esto con el objetivo  
7 de realizar las mejoras correspondientes al proyecto de ley en mención y pueda avanzar de  
8 la mejor manera.

9

10 Sin más que agregar, quedo atenta a cualquier duda o consulta.

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Yo creo que ya esto lo contestamos,  
13 el señor Alcalde la semana tras anterior sino me equivoco trajo el documento en el cual  
14 indicaba cuales eran los terrenos que compensaban, sí se envió toda la documentación. -----

15

16 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Tal vez lo que sí podríamos hacer es que la Secretaria  
17 certifique el acuerdo de las 2 cosas, primero el criterio del Concejo diciendo que estamos de  
18 acuerdo en que se haga la permuta de los 2 terrenos y la desafectación, eso es un acuerdo y  
19 el otro acuerdo es la compensación de los parques verdad don Carlos, entonces son 2  
20 acuerdos porque dice la Diputada Méndez Gamboa que no está en el expediente, entonces  
21 eso si hay que corregirlo, sí, pero entonces corriámoslo solicitando por acuerdo nada más la  
22 certificación de los 2 acuerdos, don Octavio tal vez solicitémosle a la Secretaría que  
23 certifique los 2 acuerdos, si don Carlos Hidalgo dice que sí están, porque no es la Alcaldía,  
24 es el Concejo quien tiene que enviarlos y que quede el asunto, pero es importante que lo  
25 haga tanto el Alcalde, la Secretaría para buscarlo. -----

26

27 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Sí, una vez se tomó el  
28 acuerdo la Secretaría del Concejo y este servidor envió directamente, bueno yo no sé si la  
29 Secretaría del Concejo lo hizo o no verdad, pero yo si lo hice con el acuerdo que ellas  
30 levantaron a la Comisión de la Asamblea Legislativa que tiene este proyecto y a la Diputada  
31 Méndez con el acuerdo y hasta recibí respuesta, que ya lo remitieron, que iban a pedir más

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 bien el expediente para que lo pasaran a la Comisión de Cartago y que no quedara en  
2 municipales, yo recibí la respuesta del Despacho de la señora Diputada, entonces ya eso está  
3 remitido a la Asamblea Legislativa eso que ella refiere ahí es de la Administración anterior  
4 que nunca les enviaron el acuerdo del Concejo de cual terreno compensaba, entonces no  
5 consta en el expediente de la Administración anterior, no de está, no de está. -----

6

7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Tristemente mi moción no hizo nada  
8 entonces, durmió el sueño de los justos, hace unos 3 años tal vez, por ahí, tomamos nota  
9 entonces nada más porque ya el señor Alcalde nos adelantó un poquito el tema. -----

10

11 **Se toma nota.**

12

13 **20. Oficio No. ADI-JDB-010-2025 firmado por los señores Arturo Fernández**  
14 **Carazo – Presidente y María de los Ángeles Salazar Cabezas – Secretaria –**  
15 **Asociación de Desarrollo Integral de Jorge Debravo, dirigido al Concejo**  
16 **Municipal, recibido con fecha 13 de marzo del 2025.**

17

18 **ASUNTO: SOLICITUD DE ROTULACIÓN DEL PARQUE JORGE DEBRAVO**

19

20 Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus funciones laborales y personales.

21

22 Por medio de la presente, nos permitimos reiterar la solicitud de rotulación correspondiente  
23 para el Parque Jorge Debravo, con el fin de establecer claramente el rango horario de uso del  
24 parque, lo cual permitirá una adecuada gestión de su apertura y cierre, conforme al  
25 reglamento establecido.

26

27 Es de vital importancia que la rotulación sea implementada a la mayor brevedad, debido a  
28 los problemas de inseguridad que actualmente afectan a la Urbanización, lo que hace  
29 necesario requerir el apoyo o la intervención de la Fuerza Pública para la hora del cierre del  
30 lugar, por lo que la rotulación con el reglamento es esencial para garantizar el orden y la  
31 seguridad en el parque, y para que las autoridades puedan actuar conforme a las mismas.

SESIÓN ORDINARIA  
050-2025  
08 de abril de 2025



1 Es importante reafirmar, que la solicitud de la creación del reglamento ha sido solicitada en  
2 varias ocasiones con anterioridad, lo cual, agradecemos que se pueda seguir dando  
3 seguimiento al tema en la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos y en el Concejo  
4 Municipal, en los cuales estamos en total anuencia en colaborar de ser requerido.

5

6 Quedamos a la espera de su respuesta y agradecemos de antemano su atención y apoyo.

7

8 Se adjunta el correo oficial del ADI: [adidebravo@gmail.com](mailto:adidebravo@gmail.com)

9 **Teléfono:** 8741-7361

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más si informarles que, bueno  
12 creo que no se ha ni publicado el del Parque Quesada Casal que ya lo habíamos analizado  
13 sino me equivoco verdad, creo que ya lo habíamos analizado y este ya casi, estamos con el  
14 cementerio, terminando el de la Condición de la Mujer que estamos analizando el de la  
15 Violencia de Género y yo creo que ya podemos tal vez iniciar con este, lo enviaríamos, el  
16 otro día hable con doña Ivetth, creo que estaba atrás del tema don Carlos sino me equivoco  
17 de lo de la rotulación, si verdad, perfecto, bueno ya don Julio lo respondió, igualmente lo  
18 trasladamos a la Administración por aquello, del Parque Jorge Debravo, perfecto, entonces  
19 lo trasladamos a Alexander igual por aquello, para que le siga dando seguimiento. Los  
20 Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5  
21 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, para que sea  
22 trasladado a don Alexander Rodríguez y le siga dando seguimiento a este asunto, voto don  
23 Arturo Rodríguez. -----

24

25 **ACUERDO 14:**

26 Trasladar el oficio presentado por los señores Arturo Fernández Carazo – Presidente y María  
27 de los Ángeles Salazar Cabezas – Secretaria – Asociación de Desarrollo Integral de Jorge  
28 Debravo al Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado de Servicios Generales para su  
29 seguimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Voto el Regidor**  
30 **Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul).**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
050-2025  
08 de abril de 2025



1           21. Nota suscrita por la señora Miriam Solano Jiménez, dirigido al Concejo  
2           Municipal, recibido con fecha 01 de abril del 2025.

3

4           Espero se encuentren muy bien, soy vecina de la comunidad de Los Laureles; en nombre de  
5           varias personas de la comunidad les hago llegar esta petición. adjunto fotos del problema.

6

7           Quisiéramos que por favor nos ayuden a arreglar el parque infantil de nuestra comunidad,  
8           ya que está en pésimas condiciones, hamacas rotas el tobogán herrumbrado y es un peligro  
9           para los niños que van a jugar a este parque se pueden cortar, las bancas y mesitas están  
10          quebradas por ende tienen varillas de construcción salidas , en la comunidad hay junta pero  
11          no hacen por donde ayudar en nada ya que el mantenimiento de parques es correspondencia  
12          de la municipalidad, pido encarecidamente una solución pronta antes de que pase algún  
13          accidente grave con alguno de nuestros niños.

14

15          Les doy gracias de antemano por la ayuda que nos puedan brindar

16

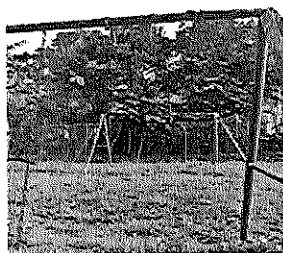
17          Dejo mis contactos para una pronta respuesta

18

19          Teléfono: 6334 9579

20          Correo electrónico: [Eliethms0990@gmail.com](mailto:Eliethms0990@gmail.com)

21



22



23



24



25

26



27



28



29



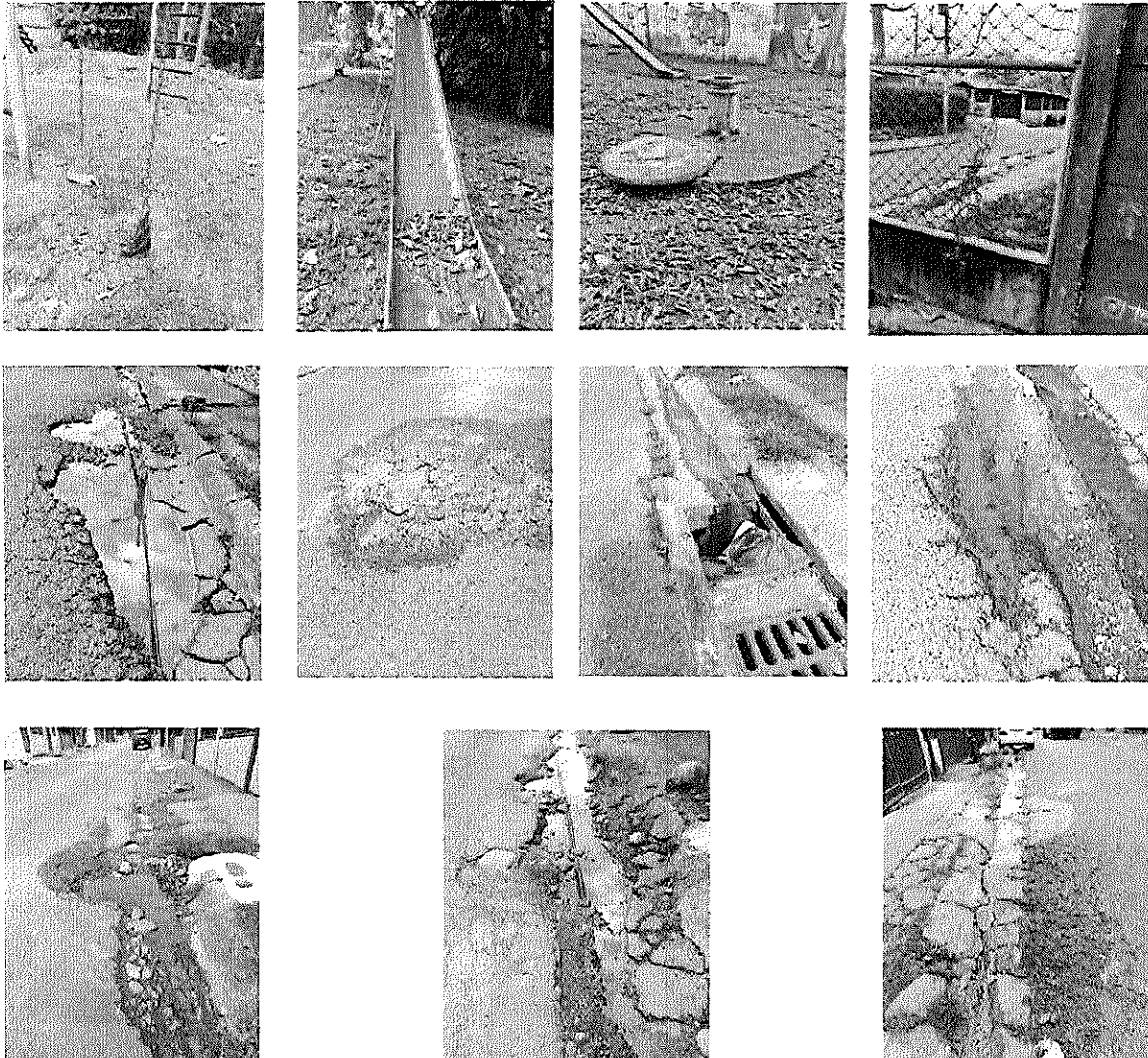
30

31

SESIÓN ORDINARIA  
050-2025  
08 de abril de 2025



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19



20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En la comunidad de Los Laureles es  
21 lo que dice, no da un punto exacto, pero bueno aquí está, las bancas, ahí se ve el tobogán  
22 como esta herrumbrado, yo una vez pedí una mano en un tobogán así cuando estaba en el  
23 kínder, tengo la cicatriz todavía, ahí está más el tobogán, las hamacas, enfoco hacia el frente  
24 porque a veces la cámara como pega donde estamos dirigiendo la palabra se pueda ver en la  
25 trasmisión, aquí se ve igual, herrumbrado, las mesas destruidas, las mallas rotas, sí, la verdad  
26 es que en resumen, igual las aceras y me parece que ahorita se dan todas estas situaciones  
27 que nos mandan en fotografía, ojalá se pueda en algún momento subsanar todo este tema  
28 para que los niños puedan disfrutar de esos espacios que la Administración creo que de forma  
29 muy certera ha tratado de colaborar en muchos lugares, pero creo que también la Policía  
30 Municipal va a tener que andar por ahí. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea  
31 trasladado a don Alexander Rodríguez igualmente para su análisis por favor levantar su

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5  
2 fracciones presentes, ya se reincorporo el señor Vicepresidente. -----

3

4 **ACUERDO 15:**

5 Trasladar la nota presentada por la señora Miriam Solano Jiménez al Ing. Alexander  
6 Rodríguez Vargas – Encargado de Servicios Generales para su análisis y posterior informe.

7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8

9 **ARTÍCULO IV**

10 **Mociones**

11

- 12 1. **Moción presentada por los Regidores Grace Gómez Gómez y Raúl Gómez**  
13 **Salvatierra, acogida por los Regidores Kevin Aguilar Sandí y Lucila Barrantes**  
14 **Rivas.**

15

16 **Considerando:**

17 Que el próximo 20 de junio se celebrará en la comunidad de Pacayitas la Sesión Especial  
18 Conmemorativa del Centenario de Pacayitas.

19 Que el desarrollo alcanzado por esta comunidad ha sido posible gracias a la visión, el  
20 esfuerzo y la honradez de muchas personas que, a lo largo de los años, han contribuido a  
21 forjar un pueblo con esperanza y determinación hacia el futuro;

22 Que resulta justo y meritorio rendir homenaje a quienes, con su trabajo y compromiso,  
23 sentaron las bases del progreso de Pacayitas, incluyendo tanto a quienes ya no nos  
24 acompañan como a quienes continúan aportando al desarrollo de esta comunidad y sus  
25 alrededores.

26

27 **Por tanto, se propone:**

- 28 1. Que este Honorable Concejo Municipal rinda homenaje a los cinco primeros  
29 fundadores de Pacayitas, según la historia local:

30 José Hernández Gamboa (Q.d.D.G.)

31 José Núñez Monge (Q.d.D.G.)

SESIÓN ORDINARIA  
050-2025  
08 de abril de 2025



1 Pánfilo Hernández Sánchez (Q.d.D.G.)

2 José Brenes Zúñiga (Q.d.D.G.)

3 Cristóbal Hernández Sánchez (Q.d.D.G.)

4

5 2. Que, además, se otorgue una mención honorífica a dos personas que han contribuido  
6 de manera significativa al desarrollo de Pacayitas mediante su liderazgo y trabajo  
7 incansable durante muchos años:

8 Adán Jiménez Araya (Q.d.D.G.)

9 Luis Guillermo Cruz Alvarado

10

11 3. Se autorice a la Administración generar los certificados de reconocimiento para los  
12 homenajeados.

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muy buena, muy emotiva la moción  
15 igual, se juntaron los Gómez dijimos aquí, no sé si quieren, bueno don Roger Bell quiere  
16 decir unas palabras, no sé si los compañeros que proponen igualmente quieren decir algo. --

17

18 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Si se vota afirmativamente que  
19 además se autorice a la Administración a la compra de los certificados y todo lo que esto con  
20 lleva. -----

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Así es don Roger, exactamente como  
23 usted lo acaba de disponer, igualmente estaba hablando con la señora Secretaria, cuando  
24 hacemos este tipo de actos conlleva bastante rato, entonces como son tantas las personas que  
25 la mayoría creo que si no todas creo ya no están en esta vida por decirlo así, descansan y  
26 están con la paz del señor en este momento, creo que tal vez de los 5 primeros que se  
27 nombraron podría hablar una persona, en nombre de todos, igual a todos se les va a dar el  
28 certificado y reconocimiento, exactamente un representante de todas las personas que en su  
29 momento tuvieron alguna interacción, de las otras 2 personas que en segunda escala venían  
30 tal vez si pueda hablar cada uno de los familiares, como son solo 2, igual me parece muy  
31 loable la moción, muy importante para lo que se celebra, sería bonito que cada vez que se

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 celebrara en algún lugar se pudiera hacer este tipo de actos, pero son 100 años es  
2 importantísimo y ojalá lo pudiéramos celebrar de gran manera, en los distintos distritos,  
3 visitando los compañeros de Pacayitas. -----

4

5 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Adicional a esta moción de las 5 personas que fueron  
6 fundadoras que ya como usted lo dice gozan de la presencia del señor, tal vez se le hace  
7 reconocimiento a 2 personas don Adán Jiménez que recientemente pasó a mejor vida, un  
8 líder comunal y a don Guillermo Cruz que todavía vive y que es una persona que ha sido un  
9 líder comunal y le ha aportado mucho al pueblo de Pacayitas, así que agradeceríamos mucho  
10 como miembros de esta Comisión de Centenario que estamos apoyando allá en Pacayitas de  
11 que ustedes dieran el apoyo para hacerles un merecido homenaje a esas personas. -----

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Claro que sí, tomamos sus palabras  
14 don Raúl igualmente complementado por doña Grace Gómez, hay una persona en vida entre  
15 los que están reconocidos, que dicha para que ojalá nos pueda regalar unas palabras,  
16 igualmente ahí estuvimos en el entierro de don Adán no hace mucho, una persona que fue  
17 muy luchadora de la zona de Pacayitas, entonces nada más anexarle que se autorice a la  
18 Administración generar los certificados de reconocimiento para todas estas personas y ojalá  
19 los familiares nos puedan acompañar, obviamente y lógicamente para que podamos  
20 celebrarles ese día por todo lo que han ayudado y desarrollado en su momento en lo que es  
21 la zona de Pacayitas. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos  
22 a favor de las 5 fracciones presentes, vota don Antonio Medina en firme, 7 votos a favor de  
23 las 5 fracciones presentes. -----

24

25 **ACUERDO 1:**

26 Aprobar la moción presentada por los Regidores Grace Gómez Gómez y Raúl Gómez  
27 Salvatierra. Transcríbese a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
28 **APROBADO. (Voto el Regidor Medina Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas**  
29 **que no se encuentra en su curul).**

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1           2. Moción presentada por el Regidor Kevin Aguilar Sandí, acogida por los  
2           Regidores Antonio Medina Solís, Magda Zamora Campos, Roger Bell Arrieta –  
3           Vicepresidente Municipal y Arturo Rodríguez Morales.

4  
5           Con el respeto debido solicitarle a la Administración interponer sus buenos oficios para  
6           realizar la demarcación de las calles del Barrio San Rafael, puesto que hace muchos años no  
7           se realiza este trabajo y por ende ya no se ve la pintura respectiva.

8  
9           **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Muchas gracias, don Kevin quería  
10          decir algo, clarísimo. Los compañeros Regidores que quieran aprobar la moción, trasladarla  
11          a la Administración por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,  
12          en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, votó don Antonio medina. -----

13  
14          **ACUERDO 2:**

15          Aprobar la moción presentada por el Regidor Kevin Aguilar Sandí. Transcríbese a quien  
16          corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Voto el Regidor**  
17          **Medina Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas que no se encuentra en su curul).**

18  
19          3. Moción presentada por el Regidor Kevin Aguilar Sandí, acogida por los  
20          Regidores Alexander Flores Madriz, Grace Gómez Gómez, Antonio Medina  
21          Solís y Lucila Barrantes Rivas y el Síndico Roberto Brenes Zamora.

22  
23          Quisiéramos solicitar su ayuda como gestores de ayuda social y miembros del concejo  
24          municipal. Ya que la Escuela de Mollejones en el sector de Pacayitas carece de microondas,  
25          olla arrocera por lo que dificulta cocinar para los estudiantes de dicha institución. Por otra  
26          parte, apoyarnos con la donación de telas para los artistas de la institución que hacen bailes  
27          folclóricos. La comunidad de mollejones cuenta con vecinos muy organizados más sin  
28          embargo su distancia y falta de recursos limitan su crecimiento. Por lo que necesitamos que  
29          dicho sector sea valorado y tomado en cuenta para futuras ayudas, Quisiéramos externar  
30          nuestro agradecimiento a sabiendas que hacen una grata labor para nuestros ciudadanos.

31          -----

SESIÓN ORDINARIA  
050-2025  
08 de abril de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno aquí veo caras de que como  
2 que ahorita no tienen como de dónde sacar los compañeros de Mermas y Donaciones, pero  
3 bueno no es necesario que sea ya, en el momento en el que tal vez haya posibilidades. -----  
4

5 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Bueno aprovechando que estamos hablando de Mermas y  
6 Donaciones, hoy por fin aquellas casetillas que se habían pedido, se había solicitado que se  
7 había hecho la gestión por parte de la Comisión de Asuntos Internacionales, pero apegado al  
8 Plan de Trabajo de don Carlos Hidalgo, hoy se pegó una, en la Escuela de Enseñanza  
9 Especial, quedó preciosísima, quedó especial para que los muchachitos lleguen y se sienten  
10 ahí con las sillas de ruedas, no les pusieron banquetas por eso, porque tienen que meter la  
11 silla de ruedas, don Carlos fue a verlas, Raulito mañana junto con los vecinos va a pintar de  
12 amarillo las orillas de la acera para demarcar, para que ahí no se parquee nadie, no hagan  
13 tapón, y la pintura la dono Rawlings también, todo, todo lo está poniendo Rawlings, aquí  
14 estamos haciendo una gestión público - privada, es una unión muy buena que estamos  
15 haciendo, incluso yo le dije a don Alejandro Cotera, hoy hable le puse un correo y le dije  
16 que le agradecemos de parte de las Comisiones de Mermas y Donaciones y la Comisión  
17 Internacional también porque ellos se han proyectado a la comunidad y de alguna manera  
18 computadoras, reciclaje cosas que ellos no han usado han servido para ayudar a algunas  
19 asociaciones, escuelas y colegios y esto ha sido muy importante, muchos ahorita tienen las  
20 computadoras buenas y en muy, muy buen estado por ejemplo la Asociación de Desarrollo  
21 de La Margot pago arreglar las computadoras y esas computadoras están volando, porque  
22 son computadoras muy finas y lo que valía arreglarlas era como ₡ 40.000, 00 colones,  
23 entonces es agradecerle a la Rawlings de todo esto que nos han ayudado y esto de Mermas  
24 y Donaciones, ellos no tienen telas porque antes tenían la fábrica de camisetas y todo eso y  
25 eso se trasladó o se quitó y no existe entonces telas jamás van a dar ya es otra cosa, más bien  
26 las asociaciones que quieran solicitar mermas o lo que den las mermas podrían mandar cartas  
27 para que estén ahí metidas en un expediente y poderles ayudar.-----  
28

29 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Cómo una base de datos. -----  
30

31 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Sí como una base de datos, si exactamente. -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 **Sind. Roberto Brenes Zamora:** Nada más ahí para recalcar que el día que nosotros fuimos  
2 a Pacayitas, el grupo que tienen folclórico nos recibió de forma muy amena y ellos nos  
3 solicitaron que si se les podían donar telas, que serían bien recibidas ya que les hace falta  
4 ojalá que a Mermas o alguno que se dé cuenta de algún material que se pueda donar a esta  
5 institución de Mollejones nos puedan avisar y podamos hacerles llegar ese material, creo que  
6 es una comunidad muy organizada y ahí van creciendo con su grupo folclórico y su grupo  
7 artístico, hay que motivarlos de esa manera. -----

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Me parece y no es abusándome, bueno  
10 agradecerle a doña Lucila porque como gestiona doña Lucia usted, 2- igualmente el señor  
11 Alcalde por estar ahí respaldando y don Raúl que le va dar ese toque final a la casetilla, ahora  
12 si tal vez no abusándome, pero abusándome, la Rawlings nos está ayudando mucho pero en  
13 este tipo de situaciones con telas tal vez ellos tengan más sobrantes de tela, a veces hay que  
14 consultarles si nos pueden ayudar para los compañeros de Mollejones, porque aquí la idea  
15 es no decir que no, la idea es tratar hasta el final de colaborar entonces, tal vez por ahí  
16 podamos generar algo. -----

17

18 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Solo para adicionar algo de lo que dijo doña Lucila muy  
19 raídamente, ya la caseta quedó instalada hoy, quedó preciosa y el sobrante de la pintura para  
20 pintar el cordón del frente de la parada y la zona que especifica Ingeniería de Tránsito se  
21 hizo con muy poca pintura, lo que sobro lo donaron y mañana yo voy a proceder con otros  
22 vecinos a pintar todo el cordón del frente de la Escuela de Enseñanza Especial, porque ya  
23 nos notificó don Nelson James que es el Jefe de la Parte de Tránsito de Turrialba de que está  
24 dentro de Ingeniería de Tránsito autorizado para pintar todo ese cordón, desde el frente de la  
25 Escuela de Enseñanza Especial hasta la Fábrica Rawlings en zona amarilla, porque es una  
26 zona muy difícil, que se estacionan carros al lado derecho o al frente y es imposible a veces  
27 que pase el bus, el carro recolector de la basura etc. entonces posiblemente vamos a tener  
28 que pedirle al señor Alcalde colaboración a ver si nos faltara un poco de pintura para terminar  
29 ese cordón como está estipulado en Ingeniería de Tránsito que hay que dejarlo libre a ver si  
30 la Municipalidad nos dona un poquito de pintura que abría de faltante para terminar eso y  
31 quiero felicitar a la compañera Lucila que fue la gestora de esta petición a la Rawlings porque

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 ya hoy se concretó y como ella dice haciendo alianzas público - privadas se pueden lograr  
2 muchas cosas. -----

3

4 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Si ahora que mencionó a don Nelson James, yo le quiero dar  
5 las gracias porque él estuvo presente desde las 9: 00 a.m. acompañándonos y fue de ahí  
6 donde salió que para el bus era incomodísimo que estuvieran parqueados de los 2 lados  
7 carros, porque el bus casi quedaba en media calle por estar carros ahí parqueados entonces,  
8 eso que va ser Raulito mañana va ser excelente porque ya de una vez de marca de ese lado,  
9 nadie se va parquear y ya el bus puede doblar de lo más bien y está avalado por Ingeniería  
10 de Tránsito y a Ronald le quería decir que nosotros cada vez que a Mermas, Rawlings le  
11 avisa que hay reciclaje eso se le va a dar, ese reciclaje se le dice a una asociación es suyo,  
12 pero ustedes tienen que llevar el carro y es un carro grande el que tendrían que  
13 comprometerse a llevar como un carro casi de cajón grande, entonces la comunidad tiene  
14 que comprometerse a llevar ese carro y nosotros por ejemplo ahora en La Margot nos  
15 comprometimos de llevar el carro y no es mucho lo que dan pero ayuda bastante, porque por  
16 ejemplo en el caso de que nosotros hubiéramos sabido de que La Suiza estaba pasando por  
17 eso se le pudo haber ayudado, pero como nosotros ignoramos la situación de La Suiza ni  
18 modo, es una de las cosas que a veces da lástima que uno dice hay Dios, pero bueno la  
19 Rawlings no es que a cada rato está dando eso, no es que a cada rato, ellos son por cierto  
20 tiempo y es por obligación de Ley que tienen que dar ese reciclaje solo a la Municipalidad  
21 se llaman las mermas, entonces por eso esa comisión es bien importante, porque aunque sea  
22 poquito lo que puedan dar porque tal vez sean 150-140-170 mil pesos pero que le caiga eso  
23 a cualquier comunidad es de muy bien venir entonces el asunto es el carro.-----

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Base de datos que llaman. -----

26

27 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Primero que todo mañana a primera hora mandaré un  
28 correo a la fábrica de bolas, segundo el día de hoy se envió un correo al Club 20-30, buscando  
29 una estrategia y planificar los puentes de apoyo para poder colaborar a los grupos de Adulto  
30 Mayor, sabiendo que el Club 20-30 tiene cantidades de sillas de ruedas para que sea una  
31 estrategia para la Comisión de Mermas y Donaciones, ya eso lo conversé que Peggy Chávez

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 y hay una reunión de la Firestone pero eso va ser dentro de unos 15 días aproximadamente,  
2 yo creo que Lucila va asistir a esa reunión, verdad Lucila, con el Gerente General de la  
3 Firestone y para terminar también sería importante valorar y analizar que también hay  
4 comités de deportes en los diferentes distritos, hay grupos de fútbol que desean también que  
5 se les pueda ayudar, sería importante que ellos sean tomados en cuenta, en consideración  
6 porque hay grupos de jóvenes que quieren ser fortalecidos pero no cuentan con los recursos  
7 económicos en la parte de bolas, parte de uniformes y de todo, sería importante que eso se  
8 analice bien dentro de la comisión. -----

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Fernando,  
11 igualmente se invita a las instituciones que también quieran donar algún tipo de chatarra  
12 como en algún momento ha pasado, o implementos que esta comisión pueda darle un mejor  
13 trasfondo al final ya sea donándolos o igualmente que se puedan utilizar de otra forma, los  
14 invitamos también porque hay mucha gente que está pidiendo o solicitando que se les pueda  
15 ayudar como lo está haciendo en esta moción los compañeros de Mollejones, por medio de  
16 don Kevin. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta moción y que en algún  
17 momento que obviamente se tengan esos recursos se les pueda colaborar por favor levantar  
18 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5  
19 fracciones presentes. -----

20

21 **ACUERDO 3:**

22 Aprobar la moción presentada por el Regidor Kevin Aguilar Sandí, por lo tanto, una vez la  
23 Comisión Municipal de Mermas y Donaciones cuente con los materiales solicitados proceda  
24 a realizar la donación de los mismos. Transcríbese a quien corresponda. **ACUERDO**

25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

26

27 **4. Moción presentada por el Regidor Octavio Arce Obando – Presidente**  
28 **Municipal, acogida por los Regidores Roger Bell Arrieta – Vicepresidente**  
29 **Municipal, Alexander Flores Madriz, Kevin Aguilar Sandí, Zoraida Mora**  
30 **Quirós, Raúl Gómez Salvatierra, Arturo Rodríguez Morales, Lucila Barrantes**  
31 **Rivas, Antonio Medina Solís y Magda Zamora Campos.**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 **Considerando:**

2 Que la atleta Emily Salguero Mata nos representó en los Juegos Mundiales de Invierno de  
3 Olimpiadas Especiales, que se realizaron en Turín, Italia, logrando tres medallas de plata en  
4 la disciplina de caminata en la nieve en distancias de 100m,200m y relevos 4x100.

5

6 **Propongo:**

7 Realizar un reconocimiento en el Concejo Municipal, por su gran esfuerzo y dedicación  
8 como atleta que nos representa cantonalmente en Juegos Nacionales y por llevar en alto el  
9 nombre del país internacionalmente.

10 Se autorice a la Administración generar el reconocimiento pertinente.

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno ojalá que se apruebe, cuando  
13 tal vez tengamos la oportunidad de hablar con la muchachita Emily, una chiquilla van a saber  
14 tal vez las situaciones que pasó para poder llegar a donde llegó, aquí es difícil que tengamos  
15 representantes en deportes de invierno, porque como todos sabemos vivimos en un clima  
16 cálido, donde no contamos con nieve y ella nos fue a representar, pasó muchas vicisitudes,  
17 se le perdió el equipaje en el avión y allá en invierno imagínense como la paso, de hecho no  
18 ha recuperado nada y vivió situaciones muy difíciles y aun así logró 3 medallas de plata  
19 entonces, a veces hacemos reconocimiento para muchas cosas y creo que ahora si meritaba  
20 hacer un reconocimiento a esta muchachita, igualmente tomar en cuenta otra dama que nos  
21 deja en alto en el cantón y a nivel internacional eso es super importante ahora que se dan  
22 tantas situaciones negativas y lo venimos hablando hace mucho tiempo en contra de la mujer,  
23 cuando la mujer también logra sus objetivos hay que realzarlos y creo que este es un  
24 momento importante igualmente Olimpiadas Especiales que es un evento que no podemos  
25 dejar por atrás, si no que más bien tenemos que dejar por atrás, sino que más bien que  
26 tenemos que tratar de marcarlo y recalcarlo constantemente cuándo tenemos jóvenes o  
27 personas que quieren salir adelante y sobre todo que nos dejan en alto, entonces esperamos  
28 que sea votada favorablemente y cuando tal vez ella pueda compartir con nosotros que nos  
29 dirija unas palabras, van a saber la experiencia que ella paso, igual autorizar a la  
30 Administración a ver si nos puede colaborar con un reconocimiento para Emily que si Dios  
31 quiere la tendremos pronto por acá. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 moción por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7  
2 votos a favor de las 5 fracciones presentes, votó don Antonio Medina, en lugar de doña  
3 Lucila. -----

4

5 **ACUERDO 4:**

6 Aprobar la moción presentada por el Regidor Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.  
7 Transcríbase a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
8 **(Voto el Regidor Medina Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas que no se**  
9 **encuentra en su curul).**

10

11 **5. Moción presentada por el Regidor Roger Bell Arrieta – Vicepresidente**  
12 **Municipal en apoyo al Síndico Oscar Ramos Herra acogida por el Regidor**  
13 **Arturo Rodríguez Morales.**

14

15 Considerando que RECOPE firmó un convenio con la Municipalidad de Turrialba para  
16 limpiar el cauce del Río Torito en sector donde se ubica el puente, **(31 de julio del 2018**  
17 **Sesión Ordinaria NO 118-2018 Artículo Tercero, Inciso 3)** precisamente para darle  
18 mantenimiento a las bases del puente. Para que RECOPE pueda ingresar con maquinaria al  
19 cauce de Río a realizar los trabajos se quiere el permiso del departamento de Obra Fluviales  
20 de Ministerio de Obras Públicas y Transportes "MOPT".

21

22 Por lo tanto, proponemos con el debido respeto a la Administración solicitar el permiso a  
23 través de Ing. Oscar Salgado, jefe de Obras Fluviales del Ministerio de Obras Públicas y  
24 Transportes, para que sea RECOPE quien lleve a cabo los trabajos antes mencionados. Esta  
25 solicitud se realiza ante esta instancia debido a que la Municipalidad de Turrialba no cuenta  
26 con un profesional en esta materia, como lo son las obras fluviales.

27

28 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Como dice la moción, pedirle al  
29 señor Alcalde que nos apoye y nos colabore con esta moción, mandando esta nota a ese  
30 ingeniero para ver si aprovechamos la coyuntura con RECOPE, y logramos que ese cauce  
31 del río se limpie y aprovechando el momento quisiera pedirle señor Presidente también la

SESIÓN ORDINARIA  
050-2025  
08 de abril de 2025



1 sesión pasada la última moción que se leyó donde solicitábamos nos colaboraran con una  
2 reunión con el Viceministro del MICITT y se comisionara al señor Oscar Ramos y mi  
3 persona asistir a dicha reunión, pues indicarles que en el último momento del Despacho del  
4 Viceministro nos cancelaron la reunión, gracias a don Fernando él logró otra vez que se nos  
5 diera la cita y está agendada para el próximo 22 de abril, entonces de igual manera como no  
6 se dio en ese momento quisiéramos que igual nos comisionen para que tanto don Oscar como  
7 mi persona podamos asistir a dicha reunión y que se nos asigne un vehículo.-----

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** 22 de abril don Roger. -----

10

11 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Correcto, es a las 10: 30 a.m.-----

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Perfecto pueden asistir el 23 de abril  
14 a el CAIPAD al asunto, porque no chocan, pensé que iban a chocar, pero no, a lo del autismo,  
15 todavía verdad don Marco, todavía hay chancecito el que quiera ir, ahora que dijo 22 me  
16 acordé que el 23 seguía lo del CAIPAD. -----

17

18 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Como ese día hay Sesión, también  
19 que si no lograron llegar a tiempo a la Sesión que por favor se nos comisione para tal asunto  
20 porque no sabemos cómo está el tránsito y puede ser que no lleguemos a tiempo a la Sesión,  
21 Licencia dice el compañero Arturo. -----

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Una licencia para que puedan asistir  
24 por si no logran llegar a tiempo, sería aprobar la moción, nombrarlos en comisión para que  
25 les den la licencia por si se ausentan ese día por la reunión que tienen, igualmente que él  
26 señor Alcalde y la Administración puedan generar el uso del vehículo para que ese día se  
27 puedan trasladar a la reunión con los personeros del MICITT. Los Regidores que estén de  
28 acuerdo en que se haga de esta manera por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4  
29 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 **ACUERDO 5:**

2 - Aprobar la moción presentada por el Regidor Roger Bell Arrieta – Vicepresidente  
3 Municipal en apoyo al Síndico Oscar Ramos Herra. Transcríbese a quien  
4 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS**  
5 **(El Partido Liberación Nacional no tiene representación en la curul).**

6  
7 - Declarar con licencia de goce de dieta para la Sesión Municipal del día de martes 22  
8 de abril del año 2025 al Regidor Roger Bell Arrieta y al Síndico Oscar Ramos Herra,  
9 debido a su participación con personeros del MICITT. **ACUERDO**  
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación**  
11 **Nacional no tiene representación en la curul).**

12  
13 - Solicitarle al Mag. Carlos Hidalgo – Flores Alcalde Municipal gestionar un vehículo  
14 municipal para el traslado del Regidor Roger Bell Arrieta y al Síndico Oscar Ramos  
15 Herra, el día martes 22 de abril del año en curso a las 10: 30 a.m. para que asistan a  
16 reunión con personeros del MICITT. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
17 **APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene**  
18 **representación en la curul).**

19  
20 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Para que tengan conocimiento lo que dijo el señor Regidor  
21 don Roger Bell, la primera cita fue cancelada porque el señor Viceministro estaba en la Casa-  
22 Presidencial en una reunión con el señor Presidente de la República, a lo cual yo le indique  
23 a la señora Ministra doña Paula Bogantes que como era posible que de hoy para mañana  
24 cancelaran la cita, sabiendo que don Oscar tenía sus compromisos, tuvo que cancelar don  
25 Roger también y yo le dije muy claramente que tuviera un poco de seriedad por la situación  
26 porque era muy importante que ellos expusieran ante el señor Viceministro, la señora  
27 Ministra actuó con rapidez y puso la cita para el 22 de abril a las 10:30 que el señor  
28 Viceministro los va a recibir muy bien dos Oscar para que tenga conocimiento.-----

29  
30 **Sind. Oscar Ramos Herra:** Si compañeros nuevamente para indicar que esto se producen  
31 con relación a la moción que el Departamento de Riesgo a través del compañero Luis

SESIÓN ORDINARIA  
050-2025  
08 de abril de 2025



1 Fernando Estrada nos alertó de la situación, para que quede constando que esto fue al  
2 departamento respectivo de la Municipalidad y que por situaciones de limitación de esta  
3 persona de Recurso Humano calificado en esta materia la cual la Municipalidad no lo tiene  
4 pues debe hacerse de esa manera, agradecerle también al compañero Fernando Sandoval por  
5 estas ayudas que de una u otra manera hace los contactos y que algunas personas se molestan  
6 un poquillo por estas gestiones y también se molestan porque si se hacen reclamos porque  
7 muchas veces uno programa una salida y uno tiene que desatender algunas otras, por ejemplo  
8 el caso mío yo hice que la Comisión de Agropecuarios no se reuniera el jueves porque iba  
9 para allá, entonces ni fui a San José ni se dio la reunión de Agropecuarios, esto actuando en  
10 un sentido de responsabilidad. -----

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Es entendible don Oscar, igualmente  
13 don Fernando es una persona que tiene muchos contactos, si ustedes quieren gestionar hablan  
14 con don Fernando y yo sé que sé que él les colabora. -----

15

16 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Quiero aprovechar la oportunidad  
17 ya que estamos con los temas de Peralta y de RECOPE anunciarle a todos los vecinos de  
18 Peralta que me acabo de enterar ahí por medio de la señora Diputada doña Rosaura Méndez  
19 que ya fue aprobado el Proyecto de Ley 22.527 el cual le permite a RECOPE donar la franja  
20 de terreno entonces ya es Ley de la República, esperamos el trámite siguiente y creo que esta  
21 es una excelente noticia para los vecinos de Peralta, en buena hora que esto se da, darle las  
22 gracias a la señora Diputada tanto a ella como a don Alejandro por la gestión que han  
23 realizado, porque así como en alguna ocasión aquí he dicho que no le querían poner interés  
24 pues ahora tengo que reconocer que si lo han hecho y valga el reconocimiento y sobre todo  
25 que valga la oportunidad que esto significa para la comunidad de Peralta.-----

26

27 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** También yo aprovechando de hablar de RECOPE, cuando  
28 vino la Presidenta de RECOPE se habló de que existía la posibilidad de que un Ingeniero  
29 Municipal fuera a Pacayitas, midiera cuánta maya, cuánto tuvo y cuánto cable se podía  
30 ocupar para la pasarela de Pacayitas, aquella que fuimos a ver, de Mollejones perdón, que  
31 fue la que fuimos a ver para ver de qué manera el ingeniero va y mide todo eso y que la

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 Municipalidad trámite para ver si puede ayudar a la comunidad de Mollejones porque  
2 nosotros fuimos y nos comprometimos y yo creo que sería bueno tomar eso en cuenta.-----

3

4 **Sind. Oscar Ramos Herra:** Agradecer sinceramente a ambos Diputados y los 41 que  
5 votaron el proyecto, tuve la oportunidad que me enviaran el audio, donde él señor Diputado  
6 don Alejandro Pacheco presentó con motivación el proyecto y los 41 lo votaron  
7 afirmativamente en la primera, yo diría que los 2, porque viven como en un matrimonio ahí,  
8 pero aquí lo que interesa y lo bueno de todo es que así tienen que suceder las cosas, una  
9 comunidad que quedó aislada en ese momento y que nosotros como miembros de la  
10 comunidad no como líderes porque todavía nos falta mucho, tomamos la decisión de abrir  
11 paso y lo hicimos sin permiso y pedimos perdón, antes de pedir permiso, hoy las cosas se  
12 arreglan dichosamente gracias a que hay interés de quiénes nos representan y ojalá que eso  
13 sea a nivel general que no existan las mezquindades para nadie ni los asuntos politiqueros,  
14 porque al final de cuentas quién pierde somos los pueblos enteros y somos los que sufrimos  
15 las consecuencias, aprovecho para felicita a la gente de Pacayitas para la celebración de los  
16 100 años, eso me encanta bastante y claro que voy hacer el sacrificio para ir allá.-----

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno según entiendo, para mí el  
19 orden es este, empezaron Roger y usted a mover el asunto por ahí don Fernando lo respaldo  
20 un poco con la situación de RECOPE, don Alejandro ha estado ahí constante y doña Rosaura  
21 digamos que le puso la cereza al pastel, por decirlo así, pero creo que todas las partes han  
22 estado involucradas y creo que lo importante trabajar en pro de algo positivo. -----

23

24 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Solo 2-3 cositas muy importantes, claro fue un trabajo  
25 en equipo, doña Rosaura como Presidenta de la Comisión lo tramitó, pero fue presentado  
26 por los 2 Diputados, pero lo importante aquí es que ya es Ley de la República, los Diputados  
27 hace unos 5-10 minutos lo votaron en segundo debate, entonces se convierte en Ley de la  
28 República, hacer una Ley no es tan fácil y se logró, pero aquí viene una etapa más dura que  
29 es que el Presidente don Rodrigo Chaves firme la Ley y como hemos visto en medios de  
30 comunicación nacional a veces hace unas presas de Leyes, ojalá la comunidad sea vigilante  
31 y este Concejo Municipal para que el Presidente don Rodrigo Chaves firme lo más pronto

SESIÓN ORDINARIA  
050-2025  
08 de abril de 2025



1 esta Ley y se publique en el diario Oficial La Gaceta para que se pueda convertir realmente  
2 en Ley efectiva y lo otro que quería decir es sobre lo que hablaba doña Lucia sobre lo de  
3 Mollejones don Carlos, hablando de eso y revisando las Actas que siempre hago ese trabajo  
4 para que no queden cosas pendientes, porque eso no es de alguien es de todos, de cada uno  
5 de nosotros como Regidores, aquí todos somos responsables, entonces lo he estado viendo  
6 y desde que vinieron don Héctor con los compañeros de Pacayitas con lo de Mollejones  
7 quedó algo evidente que el camino que ellos decían hacia Mollejones por el Río Pacuare  
8 decíamos que ustedes fueron a dar su gira, que no nos invitaron se indicó el tema del código  
9 Presidente y no se ha ido hacer y antes de hacer de reparación o de lo que fuese primero hay  
10 que empezar por hacer el código, para que no nos pase lo que pasó con San Juan Sur,  
11 entonces me parece que ojalá se pueda hacer, primero hay que hacer el levantamiento para  
12 el tema del código y ojalá que esta vez si van nos inviten a varios no solo unos poquitos  
13 vayan don Octavio. -----

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Don Arturo si yo le digo como  
16 termine la gira, usted dice gracias a Dios no fui, no porque el lugar sea feo, si no por el  
17 camino y como había que ir en quadriciclo, íbamos de 3 en 3 en quadriciclo vieran la  
18 incomodidad había un toque en el que yo, era difícil, pero si tomo las palabras suyas como  
19 si fueran mías, porque por lo del código exactamente, es súper importante igual para que  
20 ahora si podamos ir todos, porque vieras que difícil en quadriciclo, igual los compañeros que  
21 nos llevaron más bien agradecerles porque son conductores realmente expertos de ese tipo  
22 de vehículo, esperemos que en mejores condiciones podamos ir todos eso sí y que ojalá lo  
23 del código señor Alcalde se pueda efectuar lo más pronto posible, porque si es importante,  
24 si lo que pasa es que estábamos dándoles la palabra pero si ya aprobamos la moción, lo que  
25 si le puedo decir don Arturo si fueron los chicharrones, chicharrones buenísimos nos dieron  
26 por allá. -----

27

28 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Realmente yo creo aquí como Regidores todos y como  
29 Síndicos, como miembros de este Honorable Concejo yo creo que aquí debemos aplaudir la  
30 gestión de los señores Diputados, si bien en cierto siendo realistas y honestos nos hemos  
31 aquejado del descuido en que muchos años los señores Diputados a veces nos dejan el cantón

SESIÓN ORDINARIA  
050-2025  
08 de abril de 2025



1 de Turrialba también tenemos que ser transparentes y reconocer cuando hacen este tipo de  
2 cosas, aplaudirlas, reconocerlas y agradecerlas, ojalá nos estén escuchando los señores  
3 Diputados don Alejandro y doña Rosaura porque en Turrialba todavía tenemos demasiados  
4 retos, hay muchas luchas que se están gestando que se han iniciado y otras que están en  
5 proceso de que ojalá siempre no solo en esta ocasión podamos contar con la asistencia de  
6 ellos, con la presencia y hacerse o hacemos todos en un solo pueblo para velar que todas  
7 nuestras necesidades como Turrialbeños se puedan lograr, yo de verdad súper feliz por los  
8 amigos de Peralta también y que nos cobija a todos los Turrialbeños, yo creo que esto  
9 verdaderamente es trabajo en equipo y aquí es la responsabilidad de todos, nosotros como  
10 Concejo la Administración de la Alcaldía en la persona del señor Alcalde y sus Vicealcaldes,  
11 los señores Diputados, si todos siempre hiciéramos las cosas de esta forma estaríamos  
12 muchísimo mejor en Turrialba de lo que hoy estamos y bueno también aprovechar ya que  
13 tocaron el tema de Mollejones don Héctor me ha estado consultando en varias oportunidades  
14 sobre el avance de esa gestión que se había comprometido la Municipalidad en esa gira de  
15 hecho algo le estuve comentando a mi amiga Lucila para ver si se mueve un poquito la rama  
16 y hay que empezar por el código yo celebro que eso ojala eso de verdad se pueda hacer  
17 porque ellos realmente necesitan esa pasarela y ese caminito en mejores condiciones, así que  
18 vamos para adelante compañeros, muchísimas gracias y que mis palabras consten en Actas.

19

20 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** En este momento me recordó algo Lucila Barrantes, en  
21 su momento la señora Presidenta doña Karla Montero desea venir nuevamente al Concejo  
22 Municipal para explicar sobre el tema de robo de combustible que está sucediendo a nivel  
23 de la provincia de Cartago y Turrialba y me indica la asistente de ella que ella puede venir  
24 en el mes de mayo y que sea un día como un viernes para venir al Concejo Municipal, ella  
25 desea estar aquí y también reconocer que no solamente yo estuve en la reunión de RECOPE  
26 también la señora Regidora Lucila Barrantes Rivas estuvo en esa reunión, estuvo don Roger,  
27 mi persona, Lucila y don Oscar Ramos y el chófer municipal. -----

28

29 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Para terminar de referirme al tema,  
30 hace un rato obvie mencionar a don Carlos Hidalgo el señor Alcalde que me parece que es  
31 importantísimo porque él también nos ayudó hacer presión para que esto se diera, nos ayudó

SESIÓN ORDINARIA  
050-2025  
08 de abril de 2025



1 hacer presión con los Diputados con sus manifestaciones y como decía don Arturo esto  
2 todavía está a medio camino, tiene que ser Ley tiene que ir a la Casa-Presidencial para que  
3 él señor Presidente lo firme de igual manera vamos a necesitar mucho de la Administración  
4 Municipal porque eso se tiene que firmar un convenio entonces, de igual manera como  
5 decíamos hace un rato esto es una intervención de todos y que vamos a ocupar de todos, así  
6 es que darle el reconocimiento a quiénes lo merecen y a quiénes tenemos que dárselo. -----

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Si es una cadena que va ahí  
9 positivamente gracias a Dios y esperemos que tengan un final bastante positivo para todos,  
10 sobre todo para los vecinos de Peralta. -----

11

12

#### ARTÍCULO V

13

#### Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

14

15 1. **Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-360-2025 firmado por el Mag. Carlos**  
16 **Eduardo Hidalgo Flores - Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**  
17 **recibido con fecha 08 de abril del 2025.**

18

#### 19 **Considerando:**

20

21 1. Que, en el 2010, la Organización Mundial de la Salud (OMS) puso en marcha el  
22 proyecto de Ciudades Amigables con las Personas Mayores. Este proyecto es  
23 necesario para garantizar una buena calidad de vida para las personas mayores que  
24 viven en nuestro país y cantón.

25 2. Las Ciudades Amigables es un proyecto que promueve la adaptación de las ciudades  
26 y pueblos a las necesidades de las personas mayores.

27 3. Una ciudad o comunidad amigable con las personas mayores es un lugar que adapta  
28 los servicios y estructuras físicas para ser más inclusivo y se ajusta activamente a las  
29 necesidades de su población, para mejorar la calidad de vida de esta cuando envejece.  
30 A la vez fomenta el envejecimiento saludable al optimizar los recursos para mejorar  
31 la salud, la seguridad y la inclusión de las personas mayores a la comunidad.

SESIÓN ORDINARIA  
050-2025  
08 de abril de 2025



- 1 4. Que este proyecto intenta fomentar la construcción de municipios amigables con las  
2 personas mayores y todas aquellas con dificultades de movilidad,  
3 independientemente de su edad. Incluso beneficia a mujeres jóvenes, niños y niñas,  
4 al hacer más seguras las calles.

5

6 **Resultando:**

- 7 1. Que en Costa Rica la institución que lo lidera es el Ministerio de Salud, en  
8 coordinación con la Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana  
9 de la Salud, la Asociación Nacional de Alcaldía e Intendencias, el Instituto de  
10 Fomento y Asesoría Municipal, Fundación Yamuni Tabush, Universidad de Costa  
11 Rica y la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional.
- 12 2. Que actualmente en nuestro país, a diciembre del 2024, 38 municipios han logrado  
13 incorporarse a la red de municipios amigables con el adulto mayor.
- 14 3. Que es de nuestro interés en el marco de la implementación de la Estrategia Nacional  
15 para un envejecimiento saludable, lograr integrarnos a la red de municipios o  
16 ciudades amigables con los adultos mayores fomentando el intercambio de  
17 experiencias y el aprendizaje para adaptar nuestros entornos, estructuras y servicios.

18

19 **POR TANTO:**

20 En mi condición de Alcalde Municipal me permito presentar al Concejo municipal la  
21 iniciativa de "Ciudades y Comunidades amigables con las personas mayores", a efectos de  
22 que el Concejo Municipal conozcan la propuesta y se tome el acuerdo de compromiso  
23 cantonal de parte del concejo municipal y esta Alcaldía para trabajar en la iniciativa, así  
24 como se apruebe la incorporación o adhesión a la Red Nacional de Ciudades y Comunidades  
25 Amigables con las personas Adultos Mayores, lo cual se traduce en trabajo en áreas que  
26 vengan a asegurar a nuestros ciudadanos un buen envejecimiento, para fomentar un cantón  
27 adaptado a las necesidades de la población que envejece y el desarrollo social.

28

29 Adjunto oficio de la Alcaldía de la Municipalidad de Turrialba, mediante el cual se  
30 manifiesta el interés y compromiso de la presente administración con la iniciativa de  
31 "Ciudades y Comunidades amigables con las personas mayores",

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



- 1 - Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-363-2025 firmado por el Mag. Carlos  
2 Eduardo Hidalgo Flores- Alcalde Municipal, dirigido a la Organización  
3 Mundial de la Salud.

4

5 El Cantón de Turrialba, es un cantón que reconoce la importancia de adaptar los entornos y  
6 servicios de nuestra comunidad, con el propósito de satisfacer las necesidades de nuestra  
7 población, mediante la participación activa de la ciudadanía y Gobierno Local.

8

9 Reconocemos que los entornos físicos y sociales adaptados al proceso de envejecimiento,  
10 son determinantes para que las personas adultas mayores puedan mantenerse saludables,  
11 seguras, activas, independientes, autónomas y puedan continuar colaborando en nuestra  
12 sociedad.

13

14 En este sentido, la gestión del Gobierno Local de Turrialba, establece la importancia de  
15 definir políticas públicas que beneficien y empoderen a las personas mayores, y por ello  
16 tenemos el compromiso de otorgar las condiciones necesarias que permitan a este sector de  
17 la población continuar participando activamente en nuestra comunidad, por lo que resulta de  
18 gran interés formar parte de la Red Global de Ciudades y Comunidades Amigables con las  
19 Personas Mayores.

20

21 Siguiendo el procedimiento establecido por la OMS y habiendo completado el formulario  
22 en línea, expresamos nuestro compromiso a los planteamientos de la iniciativa de Ciudades  
23 y Comunidades Amigables con las Personas Mayores. De lo anterior, solicitamos  
24 formalmente mediante esta carta, la adhesión del cantón de Turrialba a la Red Mundial, con  
25 el compromiso de elaborar un plan de trabajo municipal e implementar cada una de sus  
26 etapas, contando con la participación activa del Gobierno Local de Turrialba y de las  
27 personas mayores de nuestra localidad. Asimismo, nos comprometemos a proveer los  
28 recursos necesarios dentro de las posibilidades de nuestro cantón y, además, fomentar una  
29 integración de trabajo multisectorial con instituciones nacionales, organismos no  
30 gubernamentales, sociedad civil y sector privado. En este sentido aprovecho la ocasión para  
31 expresar el entusiasmo de la corporación municipal a esta iniciativa y el convencimiento

SESIÓN ORDINARIA

050-2025

08 de abril de 2025



1 de que la próxima implementación en la localidad de Turrialba contribuirá con la promoción  
2 del envejecimiento saludable y calidad de vida, no sólo de las personas mayores, sino  
3 también del conjunto de la ciudadanía.

4

5 Por último, valoramos positivamente la pertenencia a la Red, por lo que supone en términos  
6 de intercambio de buenas prácticas y de colaboración con otros municipios que ya forman  
7 parte de la Red Mundial.

8

9 Esperando recibir la confirmación de la OMS a la presente solicitud.

10

11 Nombre del Alcalde: Mag. Carlos Hidalgo Flores

12 Alcalde del cantón de: Turrialba

13 Adjunto, además, la guía de la carta de compromiso del Concejo Municipal, la cual debe ser  
14 dirigida al Ministerio de Salud, [correspondencia.dpeeas@misalud.ao.cr](mailto:correspondencia.dpeeas@misalud.ao.cr), esta debe  
15 manifestar el Acuerdo del Concejo Municipal al proyecto con el propósito de garantizar su  
16 sostenibilidad.

17 Adjunto Presentación Power Point INICIATIVA: CIUDADES Y COMUNIDADES  
18 AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON  
19 DISCAPACIDAD. MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA.

20

21 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Voy a quitar un poquito más  
22 de tiempo para pedir la colaboración de ustedes como Concejo Municipal, en el 2010 la  
23 Organización Mundial de la Salud puso en marcha un proyecto que se denomina Ciudades  
24 Amigables con las Personas Mayores, este proyecto de la Organización Mundial de la Salud  
25 de la mano con el Ministerio de Salud viene sumando a comunidades, a municipalidades que  
26 quieran trabajar de la mano con las personas Adultas Mayores, en la actualidad hay  
27 aproximadamente 36 comunidades únicamente que se han asociado a esta ciudad amigable  
28 con las personas Adultas Mayores, en qué consiste este proyecto, este proyecto primero que  
29 nada es interinstitucional de carácter público con apoyo de organizaciones y fundaciones con  
30 capital público liderado por el Ministerio de Salud, la Caja Costarricense del Seguro Social,  
31 la Organización Panamericana de la Salud, el IFAM, y la Asociación de Alcaldes e

SESIÓN ORDINARIA  
050-2025  
08 de abril de 2025



1 Intendentes, junto con la Universidad de Costa Rica, AGECO, JUPEMA, IFAM, en el 2025  
2 hay 2 cantones que han mostrado interés que es Barva y Naranjo de ser incorporados,  
3 solamente hay, perdón, 39 ciudades y comunidades amigables a esta red, Turrialba por  
4 supuesto que no está dentro de esta red de Municipios Amigables con la persona Adulta  
5 Mayor, para ser parte de esta red se necesita una carta del Alcalde, la cual, ya yo envié, donde  
6 yo estoy interesado en que este municipio sea parte, pero también hay que enviar un acuerdo  
7 del Concejo Municipal que avala la gestión de la Alcaldía para ser parte de esta red, por qué  
8 es importante estar en esta red, primero porque los recursos que se logran conseguir en  
9 organismos internacionales se están canalizando a través de esta red, vienen organizaciones  
10 internacionales como la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana  
11 de la Salud que son los que están captando recursos afuera de, para poder traerlo a las  
12 comunidades amigables con la persona Adulta Mayor, estos recursos sirven para mejorar  
13 infraestructura, accesibilidad, talleres, capacitaciones, certificaciones que después va a haber  
14 una certificación para lo cual hay que preparar algunas personas que van a ser parte de este  
15 proceso y así nosotros poder sumarnos a estas Ciudades Amigables, porque podrían ustedes  
16 decir, pero por qué las demás municipalidades no se han sumado, porque implica un  
17 compromiso, no es solamente un número declarar somos la Municipalidad 40 dentro de la  
18 red, no es solamente un número implica compromiso en la gestión de política pública,  
19 inversión y demás hacia la población, no es que nos ponen, disculpen la comparación, un  
20 arma en la cabeza y nos dicen tienen que presupuestar tanto para el Adulto Mayor, no, pero  
21 sí, nos instan a que dentro de los presupuestos se canalicen recursos para esta población,  
22 viendo que nosotros el viernes pusimos en funcionamiento la Oficina de Atención a la  
23 Persona Mayor y en una última Sesión estuve en la ANAI la semana pasada, el viernes  
24 pasado, con los Alcaldes e Intendentes y discutíamos este tema y a partir de ahí me nació el  
25 interés de que nosotros podamos ser parte, actualmente tenemos 576.017,00 personas  
26 Adultas Mayores en Costa Rica y para el 2034 el 16.5% de la población será personas  
27 Adultas Mayores, un crecimiento acelerado en el 24 teníamos 11.24, en el 2014 teníamos  
28 7.6% de la población y para el 34, 16.5, somos más de, perdón, hay más de medio millón  
29 bueno ya casi somos, hay más de medio millón de personas, casi 600.000,00 personas  
30 Adultas Mayores y viene en aumento, este Proyecto Ciudades y Comunidades Amigables  
31 con las Personas Adultas Mayorees, nos va a permitir diferentes aspectos, primero darle a la

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 persona mayor más oportunidad para participar en el día a día, lo que llamamos envejecer  
2 con seguridad, vivir sin miedo a la discriminación y a la pobreza y vivir saludablemente,  
3 segundo este programa ofrece la oportunidad a la persona Adulta Mayor para crecer y  
4 desarrollarse como individuo mientras que también contribuye con sus comunidades en una  
5 participación activa, permite que las personas adultas mayores envejeczan con dignidad y  
6 autonomía, nos va ayudar a fomentar el envejecimiento saludable a través de políticas,  
7 servicios, entornos y estructuras que trabajemos desde la Municipalidad, desde las  
8 comisiones y desde la Oficina de Atención a la Persona Adulta Mayor de manera coordinada,  
9 de manera conjunta, pero bajo el liderazgo de una Alcaldía que hoy pone sobre la mesa este  
10 tema que otros Alcaldes valientemente se atrevieron a dar el paso y otros Concejos  
11 Municipales, porque ya les digo, cualquiera podría decir quiero ser parte de, pero es asumir  
12 un compromiso, un compromiso real, no solamente discursivo, real, para atención a esta  
13 población, también nos va a permitir adaptar entornos favorables a las personas Adultas  
14 Mayores, una ciudad o una comunidad amigable con las personas Adultas Mayores nos va a  
15 permitir adaptar los servicios, estructuras físicas para ser más inclusivo, ajustar activamente  
16 las necesidades de la población para mejorar su calidad de vida cuando envejece, fomentar  
17 el envejecimiento saludable que eso es lo que estamos priorizando este año con la Oficina  
18 de Atención a la Persona Adulta Mayor, poder optimizar los recursos para mejorar su salud,  
19 su seguridad y la inclusión de la participación de esta población, un ambiente amigable con  
20 las personas Adultas Mayores hay que tenerlo claro es un mejor lugar para todos y todas, no  
21 solamente para esta población, porque todos vamos creciendo y vamos envejeciendo,  
22 entonces un ambiente amigable con entornos inclusivos favorece a todos, no solamente a la  
23 población Adulta Mayor y entonces esta red a partir de esta ciudad amigable, nos va a  
24 permitir brindar a las personas Adultas Mayores oportunidades de participar en la vida  
25 cotidiana de la mano con las instituciones, de manera saludable, sin temor, sin  
26 discriminación y ojalá sin pobreza, también le va a ofrecer a las personas la oportunidad de  
27 crecer y desarrollarse como individuo va a permitir a las personas mayores envejecer con  
28 dignidad y autonomía y como les decía hace un rato un envejecimiento saludable, por eso  
29 dentro de los requisitos para poder ser parte de esta red, de esta ciudad amigable una de las  
30 solicitudes es un acuerdo del Concejo Municipal, donde el acuerdo municipal respalde la  
31 propuesta que pueden decir ustedes y cuánto nos va a costar a la muni eso, nada, la muni no

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 tiene que aportar nada para ser parte de la red, nos va a costar en los proyectos que tengamos  
2 que emprender eso sí, pero eso no es problema, no tenemos que pagar por una afiliación o  
3 pagar a un organismo internacional, no, para poder avanzar con este proceso, además de la  
4 carta de entendimiento, perdón, de compromiso que el Alcalde, que este servidor a suscrito  
5 dirigida a la Organización Mundial de la Salud paralelo tiene que ir un acuerdo del Concejo  
6 Municipal donde respalde la propuesta que he presentado sobre Ciudades y Comunidades  
7 Amigables con las Personas Mayores, para poder trabajar en esta iniciativa de manera  
8 conjunta y también la adhesión de la Municipalidad de Turrialba, el interés de que la  
9 Municipalidad pueda adherirse a esta Red Nacional de Ciudades y Comunidades Amigables  
10 con las Personas Adultas Mayores, para que se comunique el acuerdo y la carta también de  
11 compromiso del Concejo en esta línea al Ministerio de Salud que es a quién ustedes deberían  
12 dirigir el acuerdo y a partir de ahí, después esta red vendría a dar una capacitación primero  
13 a ustedes como Concejo Municipal para que puedan tener más a fondo esto que yo les he  
14 dado, qué proyectos vendrían, cómo sería posteriormente la certificación como un cantón  
15 amigable, qué tenemos que hacer para que se nos certifique como un cantón amigable etc.,  
16 yo sé que esto es un gran reto, porque es asumir compromisos con una población que muchas  
17 veces ha sido abandonada, olvidada y rezagada por quienes toman las decisiones en los  
18 Gobiernos Locales y Nacionales, pero que es una población que debemos atender para que  
19 cada día su calidad de vida sea mejor, ahora con la puesta a funcionamiento de la Oficina de  
20 Atención a la Persona Adulta Mayor, ha sido muy positivo ver el entusiasmo de muchas  
21 comunidades que se han acercado, que están pidiendo la presencia de la funcionaria en sus  
22 comunidades para hacer recreación, baile, jugar, compartir, giras, ya vamos a tener 2  
23 sesiones por ejemplo gratuitas a la semana en el Gimnasio Turrialba 96, para que la  
24 población Adulta Mayor pueda ir a bailar, a recrearse, a participar, que estaremos iniciando  
25 la otra semana y en los distritos y comunidades también, los Síndicos tienen que saber que a  
26 partir de esta oficina que hemos creado ustedes pueden acercarse a estos grupos de Adulto  
27 Mayor en sus comunidades e invitarlos a participar a través de la Oficina de Atención a la  
28 Persona Adulta Mayor para que les brindemos acompañamiento constante y permanente en  
29 actividades recreativas, culturales, deportivas y demás, la profesional nombrada Johana  
30 Leiva, es una profesional con experiencia en la parte de Educación Física, pero también en  
31 la parte social, en la parte de Adulto Mayor, tiene educación, formación, por lo que ella está

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 trabajando con mucho amor, lo que ella me dijo a mí el día que hablamos don Carlos lo  
2 primero para poder trabajar con una persona Adulta Mayor es el amor, nada más, todo lo  
3 demás ahí va saliendo, por qué, porque a ellos con un poco de cariño, escucharlos, dar amor  
4 la población se siente aceptada, entonces invitar también a los Síndicos para que se acerquen  
5 a esta oficina, coordinen con doña Johanna y con los grupos que ustedes tienen en sus  
6 comunidades la posibilidad de visitarles, llevar baile, recreación, a través de esta oficina que  
7 es para todo el cantón y así apoyemos a esta población Adulta Mayor, aquí la Oficina está  
8 ubicada aquí en la Municipalidad de Turrialba en la primer planta, ahí con mucho gusto  
9 pueden buscarla y entonces lo que yo quería señor Presidente, señores Regidores, señores  
10 Síndicos es la posibilidad de que ustedes puedan tomar este acuerdo para que nosotros desde  
11 la Administración podamos informarle mañana a esta red que el Concejo Municipal respalda  
12 esta propuesta para ser parte de las Ciudades y Comunidades Amigables con la persona  
13 Adulta Mayor y esto me va a permitir seguir los siguientes pasos que es presentar unos  
14 formularios, presentar algunos proyectos en conjunto con lo que surja desde el seno de las  
15 comisiones de este Concejo también, pero especialmente desde la gestión Administrativa  
16 que se vaya a hacer en este tema, para que podamos lograr a corto plazo ser certificados  
17 como una Municipalidad Amigable con la población Adulta Mayor, ese es el primer tema  
18 Presidente que quiero someter a discusión, cualquier consulta sobre esta red con mucho  
19 gusto se las puedo atender, yo estuve ya en la capacitación que nos dieron a los Alcaldes y  
20 de esa capacitación solo 2 Alcaldes salimos convencidos, por eso yo estoy seguro de que  
21 esto, no meterse en esto es porque implica aparte de más trabajo, implica responsabilidad  
22 hasta presupuestaria, pero más allá de una necesidad presupuestaria es una necesidad social,  
23 humana, para la población Adulta Mayor, entonces Presidente también lo someto a  
24 consideración para ver si el Concejo puede dispensar de trámite de comisión este tema tan  
25 importante, tomar un acuerdo y posteriormente coordinar gestiones para que acompañen, ya  
26 se a la comisión o aquí al Concejo pleno que me parece más rápido y más efectivo, que se  
27 pueda hacer también una exposición detallada y poder avanzar con las gestiones  
28 Administrativas que nos piden para ser parte de esta iniciativa. -----

29

30 **Sind. Freddy Chacón Martínez:** Rápidamente quería nada más hacerles ver que la  
31 Asociación de Desarrollo de San Joaquín ha tomado como una meta hacer un salón de

SESIÓN ORDINARIA  
050-2025  
08 de abril de 2025



1 reuniones que estamos terminando, gracias a la plata que la Municipalidad nos donó y con  
2 la iniciativa de poder usar ese salón para el Adulto Mayor, entonces nos vendría muy bien  
3 eso que está diciendo el señor Alcalde, porque las comunidades vemos que casi la mayoría  
4 son Adultos Mayores ya, todas la comunidades rurales principalmente y su uno lo ve aquí  
5 en Turrialba, comunidades como San Rafael, RECOPE, Santa Rosa, ustedes se poden a ver  
6 la gente son adultos mayores ya, la población joven se ha ido y siguen emigrando, ellos se  
7 siguen yendo y vamos a quedar solo gente adulta, entonces agradecerle y ojalá que sea un  
8 proyecto más de los suyos, tantos proyectos buenos y nos tomen en cuenta en el futuro. ----

9

10 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Una consulta don Carlos, por casualidad dentro de ese  
11 plan está contemplado el tema, hay Adultos Mayores de poblaciones vulnerables, algunas  
12 personas que son adultos, a mí me preocupa mucho por las citas médicas que ellos tienen  
13 dentro de la Oficina del Adulto Mayor hay como un tipo de acompañamiento para ellos, para  
14 ayudarles o apoyarles dentro del alcance y las posibilidades, porque hay muchos adultos  
15 dentro de este cantón de Turrialba que les ponen citas muy largas, exageradamente y me  
16 preocupa mucho, yo sé que se puede o no se puede, pero igual se puede conversar con la  
17 dirección médica de Cartago y de Turrialba para buscar alianzas. -----

18

19 **Reg. Zoraida Mora Quirós:** Primero que nada, felicitar a la Alcaldía y todos los que han  
20 hecho posible esta nueva oficina, para mí esto es algo, bueno, yo sé que se han hecho cosas  
21 extraordinarias acá, pero esto ha sido excelente, excelente, felicitaciones de verdad, porque  
22 es una de las comunidades más olvidadas los Adultos Mayores, yo he trabajado mucho  
23 tiempo con Adultos Mayores, estuve en el acilo de ancianos mucho tiempo, ahorita creo que  
24 voy a integrarlo otra vez, gracias a Dios y me siento muy contenta, demasiado contenta de  
25 esto, porque es algo tan demasiado bueno, la pregunta que iba a hacer era exactamente la  
26 que hizo Fernando, qué otras cosas, Carlitos, vienen acompañando a los Adultos Mayores  
27 aparte de los ejercicios que es tan lindo, también escogieron a la persona que tenían que  
28 escoger, Johanna es excelente, tengo años de conocerla, he estado con ella, he participado  
29 en zumba con ella, en participado en grupos y es la persona extraordinaria, era la persona  
30 ideal, que la escogieron, porque ella tiene un amor para los Adultos Mayores increíble, ella  
31 no solo le soluciona que llevarlos a bailar, que llevarlos a pasear, ella tiene, es profesional

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 en eso, ella tiene sus atestados en todo eso, excelente y yo los felicito y la pregunta es esa  
2 también la de Fernando, qué otras cositas van a acompañarlos a ellos, porque a mí me  
3 interesa, yo me puse a las órdenes de Johanna, yo le dije que yo estaba para servirle y me  
4 siento muy feliz, porque aparte, me siento contenta porque todo esto nació en la Comisión  
5 de Sociales, el día que a mí me dijeron que me hiciera cargo de eso, yo dije que el compañero  
6 Steller, porque se acuerda que para nosotros era muy duro, nació en la Comisión de Sociales  
7 me siento muy contenta y muchas gracias de verdad por darle seguimiento a esto, me siento  
8 demasiado, demasiado agradecida y esto va a ser algo extraordinario en Turrialba, vean que  
9 se los digo, muchas gracias a la Alcaldía y a todos los que han estado en esto. -----

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Zoraida, me  
12 gustaría votarlo de una vez, porque el tiempo es corto, no sé cómo lo ven si lo podemos  
13 dispensar del trámite de comisión compañeros, me parece, no, pero después de que lo  
14 votamos les doy la palabra, los compañeros nada más les doy la palabra después de que lo  
15 votamos, porque queda poco tiempo y también quedan otros temas. Los Regidores que estén  
16 de acuerdo en dispensar de trámite de comisión, por favor levantar su mano, 7 votos a favor  
17 de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. El  
18 acuerdo sería respaldar la propuesta presentada por el Alcalde sobre Ciudades y  
19 Comunidades Amigables con las Personas Adultas Mayores para trabajar en esta iniciativa  
20 y la adhesión de la Municipalidad de Turrialba a la Red Nacional de Ciudades y  
21 Comunidades Amigables con las Personas Adultas Mayores. Los Regidores que estén de  
22 acuerdo que igualmente se le comunique al Ministerio de Salud, por favor levantar su mano,  
23 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
24 presentes. -----

25

26 **ACUERDO 1:**

- 27 - Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se aprueba la propuesta  
28 supra citada el oficio MT-DA-CHF-INF-CM-360-2025 firmado por el Mag. Carlos  
29 Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
30 **APROBADO.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
050-2025  
08 de abril de 2025



1 - Respalda la propuesta presentada por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores –  
2 Alcalde Municipal sobre Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas  
3 Adultas Mayores, para trabajar en esta iniciativa, así como la adhesión de la  
4 Municipalidad de Turrialba a la Red Nacional de Ciudades y Comunidades  
5 Amigables con las Personas Adultas Mayores. Comuníquese al Ministerio de Salud.  
6 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Puede pasar la asistencia señora  
9 Secretaria, por favor. -----

10

11 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** Rápidamente, sí me hubiese gustado que ese acuerdo pasara  
12 primero por comisión, pero ya lo votaron, entonces por aquello para nosotros poderlo  
13 analizar, de igual manera recordarles a los miembros de la COMUDAM que mañana  
14 tenemos reunión a las 3:00 p.m. y en el tema de la oficina si les quería decir, eso es un logro  
15 bastante importante para este municipio y que esa oficina se tiene que ir familiarizando con  
16 el termino, porque el termino legal de la ley que la crea es OPANDIS, entonces para que por  
17 ahí también lo tengan presente y de cualquier forma mañana nosotros vamos a estar reunidos,  
18 hay diferentes temas, de igual forma señor Alcalde a futuro tal vez me gustaría que podamos  
19 tener una reunión con su persona para trabajar en conjunto, porque tenemos que trabajar de  
20 manera articulada para no duplicar funciones, tanto la oficina como la comisión y trabajar  
21 en paralelo, porque todos tenemos una visión y me parece genial de su parte que podamos  
22 trabajar en conjunto. -----

23

24 **Sind. Oscar Ramos Herra:** Compañeros, no, voy a dejar mi comentario para la aprobación  
25 del Acta, para darle a la oportunidad al señor Alcalde que termine, porque tengo muchas  
26 cosas que decir. -----

27

28 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Sí, vamos a ver, yo creo que  
29 es que Steller está equivocado, lo que se ha creado es una Oficina de Atención a la Persona  
30 Adulta Mayor por servicios especiales este año, no es la oficina que incluye a las personas  
31 con discapacidad que establece la normativa municipal, entonces son 2 cosas diferentes, la

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 oficina que esta creada este año es por servicios especiales y es Oficina de Atención a la  
2 Persona Adulta Mayor punto final. -----

3

4 **2. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-362-2025 firmado por el Mag. Carlos**  
5 **Eduardo Hidalgo Flores- Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**  
6 **recibido con fecha 08 de abril del 2025.**

7

8 Me permito referirme al seguimiento y atención de los acuerdos municipales,  
9 correspondiente a las Sesiones Ordinarias N°48-2025 y N°49-2025, del martes 25 de marzo,  
10 2025 y martes 01 de abril 2025. remitidos a la Alcaldía Municipal.

11

12 **SESIÓN ORDINARIA N°048-2025**

13

14 **1. OFICIO N°SM-477-2025**

15 **ASUNTO:** Aprobación del Reglamento Interno para el Otorgamiento y Uso de Uniformes  
16 y Zapatos de la Municipalidad de Turrialba.

17

18 **INFORME:** En cumplimiento del acuerdo, se socializa con los departamentos  
19 correspondientes, a quienes se instruye para proceder con su publicación, en una única  
20 ocasión, en el Diario Oficial La Gaceta.

21

22 **2. OFICIO N°SM-479-2025**

23 **ASUNTO:** Nota suscrita por los vecinos del Barrio San Rafael sobre la solicitud de  
24 señalización en el sector comprendido desde Llantas y Lubricantes hasta el final de la calle.

25 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y conforme a las competencias institucionales, se traslada  
26 la solicitud al Ing. Julio Mora, UTGV, para que verifique la disponibilidad de recursos,  
27 quienes mediante oficio N°UTGV-EXT-058-03-2025, dan respuesta a los gestionantes.

28

29 **3. OFICIO N°SM-488-2025**

30 **ASUNTO:** Solicitud de informe en relación con la nota presentada por la Asociación de  
31 Vecinos de El Colorado sobre la firma de escritura.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 **INFORME:** Se da respuesta a los vecinos mediante el oficio MT-DA-CHF-345-2025, en el  
2 cual se les informa sobre las correcciones necesarias en la documentación para continuar con  
3 el trámite de firma de la escritura. Comunicadas las correcciones en la escritura, se les asignó  
4 fecha para el próximo 8 de abril. Asimismo, se aprueba arreglo de pago para que la Junta  
5 Directiva puedan continuar avanzando con los procesos que están llevando a cabo.

6

7 **4. OFICIO N°: SM-489-2025**

8 **ASUNTO:** Solicitud de rotulación en el Parque Jorge Debravo.

9 **INFORME:** En cumplimiento del acuerdo, se remite la solicitud al Ing. Alexander  
10 Rodríguez, del Departamento de Servicios Municipales, quien nos indica que en estos  
11 momentos no cuenta con viabilidad financiera, pero procederá a incluir recursos en la  
12 próxima modificación. Así mismo junto con la Vice Alcaldía están a la espera de la propuesta  
13 del diseño para los rótulos y el costo.

14

15 **5. OFICIO N°: SM-493-2025**

16 **ASUNTO:** Solicitud de asfaltado en la carretera La Suiza-Pacayitas, presentada por vecinos  
17 de Carrizal, La Tostadora, Urb. Francisco Méndez, San Gerardo, Mollejones, El Silencio y  
18 Pacayitas.

19 **INFORME:** Se atiende el acuerdo. Conforme a las competencias institucionales, se remite  
20 la solicitud al Ing. Julio Mora (UTGV), quien responde mediante el oficio N°UTGV-EXT-  
21 144-04-2025.

22

23 **6. OFICIO N°: SM-494-2025**

24 **ASUNTO:** Solicitud del Síndico del Distrito La Suiza, Sr. Roberto Brenes, sobre la  
25 colocación de un reductor de velocidad en el sector de El Carmen, La Suiza.

26 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se remite la solicitud al Ing. Julio Mora (UTGV) para  
27 el análisis de su viabilidad financiera y técnica. La respuesta al gestionante se brinda  
28 mediante el oficio N° UTGV-EXT-145-04-2025.

29

30 **7. OFICIO N°: SM-497-2025**

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 **ASUNTO:** Nota suscrita por el Sr. Víctor Manuel Vargas Quirós, sobre la problemática con  
2 un lote baldío en Barrio Calle Vieja, el cual se ha convertido en refugio para indigentes,  
3 punto de venta y consumo de drogas, así como en un botadero de basura que genera malos  
4 olores.

5 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y la solicitud se traslada a los departamentos de Control  
6 Constructivo, Oficina de Riesgo, y Censo y Valoración, con el fin de determinar las acciones  
7 que correspondan. Siguiendo lo manifestado por el Ing. Gerardo Sequeira, se emite el oficio  
8 N° MT-DA-CHF-346-2025, manifestando al gestionante lo procedente.

9

10 **8. OFICIO N°: SM-501-2025**

11 **ASUNTO:** Nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio El Colorado sobre  
12 deslizamientos y derrumbes que afectan a los vecinos de la zona.

13 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se instruye al Ing. Julio Mora, para que realice una  
14 inspección con carácter de urgencia y emita un informe Técnico sobre el análisis de la  
15 situación, y posibles acciones a tomar. Por parte de la UTGV, se brinda respuesta a la ADI  
16 mediante el oficio N° UTGV-EXT-146-04-2025.

17 **9. OFICIO N°: SM-502-2025**

18 **ASUNTO:** Solicitud de la ASADA de Santa Teresita para la donación de tubos de hierro de  
19 4 a 6 pulgadas, destinados a la protección de tuberías de PVC, gestionada a través de la  
20 Municipalidad de Turrialba, ante RECOPE.

21 **INFORME:** En atención al acuerdo previamente dictado, se remite a la ingeniera Dyalá  
22 Granados Brealey, del Programa Caminos para el Desarrollo de RECOPE, al correo  
23 electrónico [dyala.granados@recope.go.cr](mailto:dyala.granados@recope.go.cr), el oficio N.º MT-DA-CHF-347-2025,  
24 presentando la solicitud de la ASADA de Santa Teresita.

25

26 **10. OFICIO N°: SM-503-2025**

27 **ASUNTO:** Solicitud de informe jurídico, para determinar si el lote destinado a  
28 Radioaficionados está afectado a un fin público.

29 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y mediante correo electrónico enviado el 03 de abril de  
30 2025, se solicita el criterio jurídico a la Lcda. Gabriela Pizarro, Asesora Legal Institucional,  
31 quién nos señala lo siguiente:

SESIÓN ORDINARIA  
050-2025  
08 de abril de 2025



- 1       ✓ Concuerdo plenamente con el criterio externado por el Lic. Calvo. Porque a pesar  
2       de ya haberse emitido la Ley de la República, obligatoriamente tiene que realizarse  
3       la escritura ante la NOTARIA DEL ESTADO.
- 4       ✓ Se debe determinar si el inmueble que se pretende donar tiene afectaciones a fines  
5       públicos, para lo cual se requiere contar con la emisión de los Informes Técnicos y  
6       Periciales respectivos.
- 7       ✓ El plano del lugar indicado es el inmueble No3-61486-000 actual PLANTEL  
8       MUNICIPAL y de este inmueble se segrega un área de 200 mts. aproximadamente,  
9       pero estos datos, son los Ingenieros o Peritos, quienes lo determinan. De ahí, la  
10      importancia de que se conozca el lugar y se realice las valoraciones, ya que parece  
11      que la mejor ubicación FRENTE A CALLE PÚBLICA, es lo que pretenden los  
12      Radioaficionados.
- 13      ✓ En ARTÍCULO 4 de la Ley indica que: En caso de la disolución de la Asociación  
14      Turrialbeña de Radioaficionados, portadora de la cédula jurídica número tres-cero  
15      cero dos-uno dos nueve cero seis cero (Nº 3-002-129060) el inmueble pasará  
16      nuevamente a ser parte de los bienes de la Municipalidad de Turrialba. En el  
17      momento en que se dio la Ley, se debe verificar si dicha Asociación estaba disuelta,  
18      o si fue que luego la activaron para realizar los trámites. (Esto se debe verificar en el  
19      Registro Público).

20

21      En razón de lo anterior, se remitió el acuerdo a la Unidad de Topografía a efectos de que se  
22      inicie con los estudios técnicos correspondientes para determinar conforme lo establece la Ley  
23      de Planificación en sus artículos 42 y 43, si el bien es de dominio público y si se encuentra  
24      afecto a un fin público.

25

26      **11. OFICIO N°: SM-505-2025**

27      **ASUNTO:** Oficio suscrito por el Lic. Emilio Gerardo Escobedo López – Secretario y  
28      Concejal del Distrito de Tuis, solicitando información sobre los atrasos en las obras de  
29      reconstrucción del puente sobre el río Culebra.

30      **INFORME:** Se atiende el acuerdo e instruye al Ing. Julio Mora, responsable del proyecto,  
31      para que brinde información detallada al gestionante sobre el estado actual de la obra y las

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 razones de los retrasos. La Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV) responde mediante el  
2 oficio N° UTGV-EXT-148-04-2025.

3

4 **12. OFICIO N°: SM-506-2025**

5 **ASUNTO:** Aprobación de la Alcaldía para la contratación N° 0062025003400005,  
6 correspondiente al procedimiento denominado “Contratación de Servicios para la  
7 Administración y Operación del Centro de Recuperación de Residuos Valorizables de la  
8 Municipalidad de Turrialba”, bajo la modalidad de licitación menor de servicios.

9 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se socializa con la Gestora de Residuos Sólidos. Desde  
10 el miércoles 2 de abril se encuentra en la plataforma SICOP, el acuerdo de aprobación.

11

12 **13. OFICIO N°: SM-507-2025**

13 **ASUNTO:** Dictamen de la Comisión de Jurídicos sobre la autorización de modificaciones  
14 al Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Servicio Integral de Seguridad  
15 Ciudadana y Control Vial de la Municipalidad de Turrialba, según las observaciones  
16 presentadas, y autorización para proceder con la segunda publicación en el Diario Oficial La  
17 Gaceta.

18 **INFORME:** En cumplimiento del acuerdo, se instruye al Lic. Carlos Calvo para que realice  
19 las modificaciones en el reglamento conforme a lo aprobado. Asimismo, según lo acordado,  
20 se procederá con su segunda publicación.

21

22 **14. OFICIO N°: SM-508-2025**

23 **ASUNTO:** Autorización para la firma del Convenio de Cooperación entre el INDER y la  
24 Municipalidad de Turrialba para la construcción de un tanque de agua.

25 **INFORME:** En atención al acuerdo, se socializa de inmediato con el INDER y con la  
26 encargada del Acueducto, Arq. Vanessa Valverde Vargas, con el fin de coordinar las  
27 acciones necesarias para la pronta firma del convenio.

28

29 **15. OFICIO N° SM-526-2025**

30 **ASUNTO:** Nota vecinos del barrio Cedros. Solicitud asfalto calle.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 **INFORME:** Se atiende el acuerdo, se da respuesta a los gestionantes, por parte de la UTGV,  
2 mediante oficio UTGV-EXT-149-03-2025.

3

4 **16. OFICIO N°: SM-527-2025**

5 **ASUNTO:** Solicitud de los vecinos Lomas del Río - Barrio San Rafael, referente a la  
6 propuesta para la construcción de un parque multiuso para la comunidad, para beneficio  
7 tanto del área social, como deportiva.

8 **INFORME:** Se atiende el acuerdo, a efectos de determinar los aspectos que conlleva la  
9 propuesta de construcción del parque multiuso. Así mismo se instruye al Ing. Gerardo  
10 Sequeira para que se analice la viabilidad conforme a la normativa vigente.

11

12 **17. OFICIO N°: SM-528-2025**

13 **ASUNTO:** Solicitud de intercesión por parte de la Alcaldía Municipal ante FONATEL y  
14 Vice Ministro del MICIT, para que se tome en consideración la solicitud de los vecinos de  
15 Peralta, y se invierta en infraestructura para mejorar la cobertura telefónica celular y la señal  
16 de internet en el Distrito.

17 **INFORME:** Se remite el oficio N° MT-DA-CHF-352-2025, al Sr Adrián Mazón,  
18 DIRECTOR GENERAL FONATEL, SUTEL y a la Sra. Paola Bermúdez, JEFA FONATEL,  
19 así como al Vice Ministro del MICITT, Sr. Hubert Vargas Picado, apoyando la petitoria de  
20 los vecinos.

21

22 **18. OFICIO N°: SM-531-2025**

23 **ASUNTO:** Autorización al Alcalde Municipal a ejecutar los procesos necesarios para  
24 demoler las 2 estructuras que se encuentran inhabilitadas y desarmadas una de ellas, en la  
25 propiedad municipal conocida como El Triángulo.

26 **INFORME:** Se toma nota de la autorización otorgada a efectos de continuar con la  
27 articulación de acciones para llevar a cabo el proceso de demolición de las estructuras antes  
28 citadas (finca matricula: 3-126810-000, plano catastro: C-587005-1985).

29 -----

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 **ACUERDO 2:**

2 Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-362-2025 presentado  
3 por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**  
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6 **3. Iniciativas Alcaldía Municipal.**

7

8 **INICIATIVAS ALCALDÍA DE TURRIALBA**

9 **INFORME SEMANA DEL 2 ABRIL AL 8 DE ABRIL 2025**

10

- 11 • Participamos en la marcha en el marco del Día Mundial de Concientización sobre el  
12 Autismo. Organizada por el CAIPAD.
- 13 • Anunciamos el inicio del asfaltado en La Guaria de Santa Teresita, esto por primera vez  
14 en la historia.
- 15 • Comunidad de Las Colonias de La Suiza y las Catalinas de Guayabito de Santa Cruz  
16 recibieron materiales para arreglar sus caminos, lo cual ha arrancado con éxito.
- 17 • Acompañamos a inspector del MOPT a una gira por las rutas nacionales 413, 414 y 41  
18 5, siendo que existe ya una programación para atenderlas. Ya la 415 se han tapados los  
19 huecos y se ha cambiado parte de la carpeta asfáltica. Por otro lado, 413 está previsto  
20 que después de Semana Santa inicien trabajos y pedimos bacheos desde JSM hasta  
21 Tayutic en la 414.
- 22 • Se realizó una revisión y actualización del Plan Cantonal de Atención de Emergencias,  
23 con instituciones del Comité Municipal de Emergencia.
- 24 • Abrimos el viernes 4 de abril la Oficina de Atención a la Persona Adulta Mayor, por lo  
25 que invitamos a la población a acercarse, estará a cargo de la profesional Johana Leiva.
- 26 • El fin de semana participé en la actividad Expo Eventos Turrialba, en el jardín Botánico  
27 del CATIE, donde se dio espacio a personas emprendedoras, hubo conciertos, bailes,  
28 etc. Además, participé en el Bingo Parroquial, a favor de la recuperación del edificio  
29 histórico que alberga a la iglesia.
- 30 • El pasado domingo, participamos en las actividades de celebración del Día Internacional  
31 de Deporte para el Desarrollo y la Paz, donde hubo actividades recreativas y deportivas.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



- 1 • Estaremos realizando una Feria de la Salud a favor de la población indígena de Chirripó,  
2 del 5 al 9 de mayo, es parte de la organización de las instituciones del CCCI.  
3 • Entregué a PROCOMER una lista de terrenos muni en desuso aptos para un pian que  
4 desean desarrollar con inversión extranjera fuera del GAM. Les adjunto copia de lo  
5 enviado para que conste en actas para el pueblo.

6

7 De ustedes, el alcalde del pueblo.

8

9 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Con respecto al informe,  
10 bueno Presidente que se pueda incluir el seguimiento de acuerdos en el Acta, porque ya no  
11 me dio tiempo y también el informe de iniciativas, siendo que el informe, tal vez lo que me  
12 interesa comentarles es que PROCOMER está con un proyecto de seleccionar algunos  
13 cantones para atracción de inversión extranjera y entonces PROCOMER nos solicitó a las  
14 municipalidades que posiblemente sean parte del proyecto terrenos municipales en desuso  
15 para ser considerados por la inversión extranjera que están piloteando con algunas empresas,  
16 entonces simplemente voy a adjuntar también aquí en el Acta para que el pueblo de Turrialba  
17 lo pueda leer la respuesta que le dimos a PROCOMER sobre los terrenos que estamos  
18 ofreciendo y donde estamos solicitando que Turrialba sea considerada parte de este Plan que  
19 van a desarrollar de inversión extranjera, también adjuntar las iniciativas señor Presidente  
20 para que se incorporen, así como la documentación de las ciudades amigables con la Persona  
21 Mayor y yo creo que eso sería, hoy también hay cumpleaños entonces ahí está el queque. --

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
24 en que sea adicionado tanto el seguimiento de acuerdo como las iniciativas de la Alcaldía al  
25 Acta, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7  
26 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

27

28 **ACUERDO 3:**

29 Incorporar en el Acta Municipal las Iniciativas de la Alcaldía Municipal presentadas por el  
30 Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**  
31 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1           4. Oficio No. MT-DA-CHF-326-2025 firmado por el Mag. Carlos Eduardo  
2           Hidalgo Flores- Alcalde Municipal, dirigido al señor José Rodrigo Conejo Salas  
3           – Gestor fuera del GAM.

4  
5           La presente es para saludarle, y a partir del mapeo preliminar de propiedades municipales  
6           en desuso que están realizando y que podrían ser aptas para futuros proyectos de inversión  
7           extranjera, les adjunto el oficio del equipo técnico que muestra algunas propiedades de la  
8           Municipalidad de Turrialba y que nos inspiran a emprender un proyecto de tal naturaleza en  
9           el cantón, que está urgido de empleo.

10  
11           La información se entrega en tiempo y forma para poder ser considerados, por favor, dentro  
12           de las municipalidades parte del piloto que estarán liderando desde PROCOMER, con la  
13           intención de promover la inversión extranjera en cantones fuera del GAM.

14  
15           - Oficio No. MT-DCVG-051-2025 firmado por el Geóg. Evigrhyff Granados  
16           Fuentes – Departamento de Catastro y Valoración, dirigido al Mag. Carlos  
17           Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal.

18  
19           **Asunto: Información preliminar de propiedades municipales para considerarse en**  
20           **planes futuros según la visión de la actual alcaldía municipal.**

21  
22           Se traslada la siguiente información espacial, relacionada a propiedades municipales con  
23           potencial de uso, en la siguiente table se considera datos de la ficha catastral, ubicación  
24           exacta, disponibilidad de servicios públicos (cobertura de agua potable, servicio de  
25           electricidad, acceso a internet).

26  
27           **Tabla n°1. Información preliminar de propiedades municipales para ser consideradas**  
28           **en la visión de la actual alcaldía municipal, cantón Turrialba 2025.**

29 -----  
30 -----  
31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
050-2025  
08 de abril de 2025



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

Número de finca	Número de plano catastral	Dirección exacta	Cantidad en metros cuadrados	Disponibilidad de servicios básicos (agua potable, electricidad, internet)	Cantidad de metros cuadrados construidos
3-114049-000	c-527506-1984	Distrito La Suiza, en Sitio Mata, costado oeste plaza de deportes El Silencio.	7 081m <sup>2</sup>	SI	360m <sup>2</sup>
3-248170-000	c-1269423-2008	Distrito La Suiza, en urbanización Las Gaviotas, costado sureste de la plaza deportes La Cruzada.	106 467,96 m <sup>2</sup>	SI	0m <sup>2</sup>
3-193172-000	c-401636-1997	Distrito Tayutic, en Dulce Nombre.	8 548,47m <sup>2</sup>	SI	0m <sup>2</sup>

Comunico a la alcaldía municipal: el Registro Nacional concluyó la gestión para el levantamiento de información en sitio enfocado en la construcción del mapa catastral para el cantón Turrialba, siendo esta una base de datos fundamental, próxima en compartirse y de gran importancia, ya que, se podrán considerar otras propiedades municipales que actualmente no está siendo tomadas en cuenta en el presente informe debido a situaciones catastrales que están siendo subsanadas.

- Correo electrónico suscrito por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores- Alcalde Municipal, dirigido al señor José Rodrigo Conejo Salas – Gestor fuera del GAM, enviado el jueves 27 de marzo del 2025.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**050-2025**  
**08 de abril de 2025**



1 Buenas tardes, sírvase encontrar, en tiempo y forma, en los siguientes documentos la  
2 información requerida sobre terrenos municipales en desuso de Turrialba.

3

4 Queremos impulsar el proyecto acá, apoyaremos en todo lo que soliciten.

5

6 - Correo electrónico suscrito por el señor José Rodrigo Conejo Salas – Gestor  
7 fuera del GAM, dirigido al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores- Alcalde  
8 Municipal, enviado el jueves 27 de marzo del 2025.

9

10 Buenas tardes, esperemos estén muy bien.

11 Muchas gracias por la pronta respuesta y la información remitida. Les estaremos informando  
12 respecto al avance del piloto.

13 Estamos para servirles. Saludos cordiales,

14

15 - Correo electrónico suscrito por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores- Alcalde  
16 Municipal, dirigido al señor José Rodrigo Conejo Salas – Gestor fuera del  
17 GAM, enviado el viernes 28 de marzo del 2025.

18

19 Quedamos atentos, Turrialba anhela inversión y desarrollo para nuestra gente.

20

21 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias señor Alcalde,  
22 esperemos que lo de PROCOMER sea una realidad, vamos bien con la parte de seguridad,  
23 esperemos que con la parte de empleo también. -----

24

25 Al ser las 18:02 horas finalizó la Sesión.

26

27

28

29

30 Lic. Octavio Arce Obando

Licda. Cristina Araya Rodríguez

31 Regidor-Presidente Municipal

Secretaria Municipal

